



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Anales del Curso Académico
2007-2008

Tomo XXX

Barcelona 2009

ANALES DE LA
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Corporación Oficial bajo el Alto Patronazgo de S. M. el Rey, a tenor de lo establecido en el apartado J) del artículo 62 de la vigente Constitución Española, cuyos Estatutos fueron aprobados por el Real Decreto 2878/1979, de 7 de diciembre (BOE 312 de 29.12.79).



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Anales del Curso Académico
2007-2008

TOMO XXX

RELACIÓN DE ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr. Dr. D.	PEDRO	VOLTES BOU
Excmo. Sr. Dr. D.	JOSÉ MANUEL DE LA	TORRE Y DE MIGUEL
Excmo. Sr. Dr. D.	JAIME	GIL ALUJA
Excmo. Sr. Dr. D.	ALFONSO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Excmo. Sr. Dr. D.	MARIANO	CAPELLA SAN AGUSTÍN
Excmo. Sr. D.	LORENZO	GASCÓN FERNÁNDEZ
Excmo. Sr. Dr. D.	ENRIQUE	ARDERIU GRAS
Excmo. Sr. Dr. D.	ALEJANDRO	PEDRÓS ABELLÓ
Excmo. Sr. Dr. D.	JUAN	HORTALÀ ARAU
Excmo. Sr. Dr. D.	FERNANDO	CASADO JUAN
Excmo. Sr. Dr. D.	JOSÉ JUAN	PINTÓ RUIZ
Excmo. Sr. Dr. D.	JOSEP M.	FONS BORONAT
Excmo. Sr. Dr. D.	JOSÉ	CASAJUANA GIBERT
Excmo. Sr. Dr. D.	ISIDRO	FAINÉ CASAS
Excmo. Sr. D.	ENRIQUE	LECUMBERRI MARTÍ
Excmo. Sr. D.	JOSÉ-ÁNGEL	SÁNCHEZ ASIAÍN
Excmo. Sr. Dr. D.	FRANCISCO	GRANELL TRÍAS
Excmo. Sr. Dr. D.	JORGE	CARRERAS LLANSANA
Excmo. Sr. Dr. D.	LUIS	USÓN DUCH
Excmo. Sr. Dr. D.	CARLES A.	GASÒLIBA I BÖHM
Excmo. Sr. Dr. D.	RAMÓN	POCH TORRES
Excmo. Sr. D.	CLAUDIO	COLOMER MARQUÉS
Excmo. Sr. D.	JUAN	TAPIA NIETO
Excmo. Sr. Dr. D.	ALFREDO	ROCAFORT NICOLAU
Excmo. Sr. Dr. D.	CAMILO	PRADO FREIRE
Excmo. Sr. Dr. D.	JOAN-FRANCESSC	PONT CLEMENTE
Excmo. Sr. Dr. D.	ANTONIO	ARGANDOÑA RÁMIZ
Excmo. Sr. Dr. D.	MARIO	AGUER HORTAL
Excmo. Sr. D.	RICARDO	FORNESA RIBÓ
Excmo. Sr. D.	EMILIO	YBARRA CHURRUCA
Excmo. Sr. D.	ANTONIO	PONT AMENÓS
Excmo. Sr. D.	ALDO	OLCESE SANTONJA

Excmo. Sr. D.	MANUEL	PIZARRO MORENO
Excmo. Sr. Dr. D.	DÍDAC	RAMÍREZ SARRIÓ
Excmo. Sr. D.	JOSÉ M.	CORONAS GUINART
Excmo. Sr. Dr. D.	ENRIQUE	MARTÍN ARMARIO
Excmo. Sr. Dr. D.	JAIME	LAMO DE ESPINOSA
Excmo. Sr. Dr. D.	MANUEL	CASTELLS OLIVÁN
Excma. Sra. Dña.	ISABEL	ESTAPÉ TOUS
Excmo. Sr. Dr. D.	RICARDO	DÍEZ HOCHLEITNER
Excmo. Sr. Dr. D.	FCO. JAVIER	MAQUEDA LAFUENTE
Excmo. Sr. Dr. D.	JOSÉ ANTONIO	REDONDO LÓPEZ

Índice

Curso 2007-2008

a) Discursos

SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO EL 18 DE OCTUBRE DE 2007.

Mediterraneo e civiltà della terra. Discurso de admisión del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. D. Alessandro Bianchi y respuesta del Académico Numerario, Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón (publicación aparte).

L'union européenne et la mondialisation du droit. Discurso de admisión del Académico Correspondiente para Tunicia, Ilmo. Sr. Dr. D. Abderraouf Mahbouli y respuesta del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Josep Casajuana Gibert (publicación aparte).

Corte Penal Internacional. Posición del gobierno de algunos Estados respecto a su jurisdicción. Discurso de admisión del Académico Correspondiente para Rumania, Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Guzmán Tapia y respuesta del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente (publicación aparte).

Monetary policy issues in an emerging economy. The case of Romania. Discurso de admisión del Académico Correspondiente para Rumania, Excmo. Sr. Dr. D. Mugur Isaescu y respuesta del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau (publicación aparte).

Los procesos de creación de empresas. Discurso de admisión del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Maqueda Lafuente y respuesta del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau (publicación aparte).

Neuroeconomics: from homo economicus to homo neuroeconomicus. Discurso de admisión del Académico Correspondiente para Polonia, Ilmo. Sr. Dr. D. Janusz Kacprzyk y respuesta del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Mario Aguer Hortal (publicación aparte).

b) Necrológicas

Sesión Necrológica en memoria del Académico Numerario de esta Real Corporación, Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cairó.....	9
Sesión Necrológica en memoria del Académico Numerario de esta Real Corporación, Excmo. Sr. D. Josep M. ^a Puig Salellas.....	31
Sesión Necrológica en memoria del Académico Numerario de esta Real Corporación, Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres.....	59

c) Discursos IV Acto Internacional

Discursos leídos en el Solemne IV Acto Internacional celebrado el 15 de noviembre de 2007....	131
---	-----

d) Comunicaciones

“El euro: una moneda sin unidad política” por el Académico Numerario, Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón (copia de la comunicación enviada).....	195
--	-----

e) MEMORIA del Curso Académico 2007-2008.....

	205
--	-----

1. Sesión inaugural

2. Vida académica

2.1 Actos de admisión de Académicos Numerarios

2.2 Actos de admisión de Académicos Correspondientes

2.3 Sesiones Necrológicas

2.4 Cargos directivos

2.5 Proyección externa

3. Aportaciones académicas

PUBLICACIONES de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.....	231
---	-----

SESIÓN NECROLÓGICA
EN MEMORIA DEL

Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cairó



Mesa presidencial compuesta por los Excmos. Sres. Académicos: Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez, Sr. D. Lorenzo Gascón, Dr. D. Jaime Gil Aluja, Dr. D. José Casajuana Gibert, Sr. D. José M^a Codony Val y Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau.

CURSO 2007-2008

**Sesión Necrológica en memoria del
Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cairó**

Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués, Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres y Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau.

**Glosa por el Académico Numerario
Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués
de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras**

El llamado se dirige al estrado del orador.

Excelentísimo Señor Presidente
Excelentísimas Señoras y Señores Académicos
Excelentísimos e Ilustrísimos Señores
Familiares
Señoras y Señores

Mis compañeros académicos han hablado con acierto del Dr. Roberto García Cairó como empresario y financiero, asesor de empresas y como científico, catedrático de la Universidad de Barcelona, investigador de nuevos sistemas de control y valoración contable.

Lo han hecho con la autoridad y legitimidad que les confieren los años de colaboración mutua en los aspectos y parcelas que cada uno de ellos ha escogido, para su brillante intervención. Me corresponde a mí hablar ahora, de algo tan genérico como García Cairó, hombre.

Se trata de recuperar a Roberto García Cairó en su identidad originaria. Es una operación rescate del hombre diversificado, aprisionado en actividades parciales y concretas por mis ilustres compañeros, y retornarlo al hombre integral, con su inteligencia, su voluntad y sus virtudes y debilidades. Porque es en este hombre concreto que sentimos próximo como amigo, y que ahora nos produce el dolor de su ausencia,

donde reside la fuerza creadora de aquellas actividades docentes, empresariales y científicas, tan bien glosadas.

Nace el Dr. García Cairó en Badalona, ciudad de linaje romano como Barcelona, pero que se había transformado en lo que hoy denominaríamos polígonos industriales. En aquella ciudad ofrecían un rostro popular y humano, pues vivieron en mestizaje junto a las tradicionales instalaciones artesanas, pesqueras y agrícolas de la población originaria. Quizá por ello Badalona ha sido uno de los grandes viveros de empresarios y dirigentes de la economía catalana y española.

En la calle Magatzem, en el barrio de pescadores, en una casa de pueblo, de menestrales, pasó García Cairó sus años infantiles, de adolescencia y de primera juventud. El padre procedía de Alcoy y fue un experto litógrafo, impresor sobre metal, empleado en la empresa G. de Andreis. La identificación de Badalona con su industria facilitó que la inmigración interior al final del siglo XIX y en la primera mitad del siglo pasado, fuese positiva y modélica. Las industrias en Badalona parecían un patrimonio común de la ciudad, por ello eran conocidas con nombres familiares. Así Andreis donde trabajaba el padre de García Cairó, era “La Llauna”; Vidriera Badalonina, “El Vidre”; Lorilleux “La tinta”, etc. El padre de García Cairó, de gran categoría moral y profesional, es un arquetipo de lo que más adelante definiría el Presidente Jorge Pujol de que “es catalán todo aquel que vive y trabaja en Cataluña”.

La madre de García Cairó, la senyora Remei, a diferencia del padre, procedía de una de las más antiguas familias de Badalona, una de aquellas familias de “pagesos”, asentadas desde siglos en el litoral barcelonés, acostumbrados al trabajo, a valerse por sí mismos y a defenderse de la codicia y depredaciones de los señores de la tierra y de las incertidumbres y caprichos del clima y la naturaleza. Constituyeron, Augusto, el padre y Remei, una familia estructurada, comprensiva con las exigencias de la industrialización, con los sindicatos y las tensiones reivindicadoras de los obreros, pero con las virtudes antiguas, de modesta clase media, con poco dinero, mucha austeridad, milagrosa capacidad de ahorro y espíritu de sacrificio para que los hijos puedan alcanzar niveles más altos que los propios. Los primeros estudios de Roberto García Cairó fueron de contabilidad, en una academia local, la “teneduría de libros” lo que le capacitaba para lograr un empleo en las oficinas de alguna de las numerosas empresas de la ciudad.

Y así ocurrió, como ha señalado mi compañero en la Academia José Daniel. En el año 1935, a los catorce años de edad, García Cairó entró a trabajar como oficial administrativo en Balanzas Mobba, empresa en la que permaneció hasta 1972 después de haber ejercido de gerente desde el año 1952. El hecho de que García Cairó empezara a trabajar tan pronto, tan joven, no es algo insólito, en aquellos años y en el nivel económico propio de la familia, lo que resulta singular es que García Cairó se convierta, recién ingresado en la empresa, en un ejecutivo con el que se cuenta para impulsar su desarrollo.

Aquí es donde por primera vez se puede constatar en García Cairó un sentido organizador, de mando, de responsabilidad y de eficacia. Pero también un don especial: saber administrar el tiempo. Gregorio Marañón lo denomina “aprovechamiento de los retales de tiempo”. Aquel joven que trabajaba en puestos de responsabilidad sabía encontrar muchas horas para sus estudios, para el deporte y muchos “retales de tiempo” para participar con sus compañeros y amigos en numerosos actos de tipo social y recreativo.

Roberto García Cairó hizo una brillante carrera en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, hasta alcanzar el grado de “Intendente Mercantil”, después equiparado al de Dr. en Ciencias Económicas.

Sería muy dilatado explicar los méritos de aquella Escuela especial que dirigía D. Pedro Gual Villalba, pero puedo decir que no he conocido a ningún intendente mercantil de la escuela de la calle Balmes –tan poca cosa como edificio– que haya fracasado en la vida; más exacto, que no haya logrado éxitos y altos niveles de reconocimiento social. García Cairó fue uno de los mejores y más destacados alumnos de aquel centro, y después profesor y catedrático.

García Cairó quiso completar los conocimientos técnicos que había alcanzado con sus estudios en la Escuela de Altos Estudios y la práctica como joven ejecutivo de una empresa industrial de tipo medio, con una formación universitaria. Se matriculó en la Facultad de Derecho y perteneció a la promoción de licenciados año 42-43 que nos autodenominamos –sin abuela y sin modestia– “la más formidable promoción de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona”.

En la Facultad de Derecho más que en otras facultades universitarias tiene mucha importancia lo que hoy denominamos “campus”. En nuestro caso, la tuvieron los claustros y el bar. Los alumnos son tan heterogéneos en las motivaciones que les han llevado a cursar aquellos estudios, que su conjunto es un complejo genesíaco, un sorprendente “big-bang”, de donde surgirán las más diversas personalidades y profesiones. De los 185 miembros de aquella promoción –tan sólo nueve mujeres– sólo se dedicaron al ejercicio de la profesión un 55 %. Empresarios, como Casimiro Molins, Ernesto Ventós, dirigentes de la Economía como Andrés Ribera Rovira, escritores del nivel de Juan Perucho, juristas como Manuel Ballve y catedráticos, políticos y estadistas de la categoría de Laureano López-Rodó y muchos otros, surgieron del “big-bang” de nuestra promoción. Entre ellos, Roberto García Cairó. Y sería interesante –aunque no sea éste el momento– indagar las cuotas de influencia que tuvieron en la formación de las diversas personalidades la docencia de unos catedráticos brillantes, que no explicaban el programa sino que recitaban grandes lecciones magistrales ante los alumnos y el ambiente crítico y discutiendo de la convivencia estudiantil. De todas maneras García Cairó pudo comprobar la existencia de un mundo distinto de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles. Una Facultad en donde se estudiaba la racionalidad de la norma jurídica, frente a la técnica del dato, el análisis de la estadística y la constatación matemática, propia de los estudios de Economía.

El matrimonio no le supuso a García Cairó un cambio de ambiente ni de amigos. Él y su mujer, Encarnación, pertenecían a la misma ciudad y frecuentaban los mismos clubs deportivos y recreativos de Badalona. El matrimonio tuvo cuatro hijos, Lidia, Silvia, Robert y Mireia. La plena dedicación de Encarna a los hijos y a los problemas domésticos, la hubiesen podido convertir en la tradicional ama de casa, muy meritoria para los suyos y para la familia pero aburrida y poco interesante para los demás. No fue éste su caso. Encarna se integró y se identificó con los problemas y el trabajo de su marido. Lo comprendió y lo siguió y le dio ánimos en su constante ascenso profesional, científico y social. El justo bienestar económico que la familia logró, nunca modificó su carácter sencillo y natural. En las reuniones con los amigos y directivos de las empresas en que Roberto participaba, mantenía una conversación inteligente y simpática. Por carecer de vanidad y de afán de distinguirse, viste sin ostentación pero con la natural elegancia de las mujeres con fundamento.

La estabilidad familiar y el acierto de su matrimonio le permitió a García Cairó una mayor y más concentrada atención a sus empresas, junto con la satisfacción de poder vivir intensamente como sus padres, el culto a la familia.

Los amigos constituyen otro capítulo importante en la vida de García Cairó. Los amigos fueron para él como una continuación del núcleo familiar. Esta característica se puede apreciar en su casa de Arbucias, que fue construida en diversas etapas. Es una casa, junto al Montseny, montaña tutelar de Cataluña como Montserrat, bien situada pero sin apariencia externa, valga la redundancia. En su interior, no obstante, descubrimos todo un periplo vital. Una casa sin decorador pero con el buen gusto de lo auténtico y lo vivido, que se fue agrandando a medida de las necesidades familiares. En ella se introdujo el mejor confort y los modernos refinamientos –bodega climatizada, cava húmeda para el tabaco, piscina templada, etc.– pensando en la familia, es cierto, pero quizás en igual grado pensando en los amigos.

Guardo de aquella casa inolvidables recuerdos. Todos los veranos, después de la comida a que nos convocaba Roberto García Cairó nos acomodábamos en el jardín-terraza, para tomar el café. Y se iniciaba un diálogo compartido y prolongado. Entre los asistentes fijos recuerdo muy especialmente al que fue presidente de esta Academia, el Dr. D. Mario Pifarré y a su esposa Mercedes. En muchas reuniones coincidí con otros académicos que también asistían con sus mujeres, como los Arderiu, los Poch, los Berini, los Gil Aluja, los Daniel, etc. No importaba el tiempo y todos los temas nos parecían interesantes. No exagero si afirmo que aquellas horas están entre las mejores de mi vida. Lentamente el sol herido de la tarde, tardes largas de verano, caminaba para ocultarse tras las montañas, “verde esmeralda”, según el poeta, pero nosotros éramos más libres que el sol, sin caminos trazados en aquel momento y nuestra conversación continuaba joven y sin decaer.

Un aspecto decisivo en la vida de García Cairó fue el deporte. Fue fundador del Club Natación Badalona, del que poseía el carnet nº 2. Practicó una natación deportiva, constante, competitiva, y en las más diversas condiciones. Durante muchos años participó en la travesía a nado, en el día de Navidad del puerto de Badalona. Pero el deporte que le apasionó en mayor medida fue el tenis. En la maleta de su coche había siempre una o dos raquetas de tenis y aprovechaba todos los momentos, la más mínima ocasión para practicar. Ganó varios campeonatos y puso en este deporte ese afán de superación que observamos en otras circunstancias, como en su invalidez física.

CURSO 2007-2008

Fue precisamente el tenis, lo que le inclinó a someterse en el año 1992 a una primera cirugía de implantación de unas cabezas de fémur ortopédicas para sustituir sus articulaciones gastadas. Pasado un cierto tiempo se reprodujeron los dolores y las dificultades, y aceptó una nueva intervención en el año 1995. Pasó meses en diversas clínicas, en España y en Alemania, intentando una recuperación que no se produjo.

Con muletas y con dolor García Cairó desarrolló su vida normal. Se desplazaba a Madrid o donde fuese para acudir a los consejos de administración a los que pertenecía, pasaba las horas necesarias en su despacho profesional para atender personalmente a los clientes, estudiaba y preparaba sus intervenciones en los diversos foros donde se contaba con sus valiosas aportaciones. Hasta que la evolución de la enfermedad y el fracaso de las sucesivas intervenciones quirúrgicas le condujeron a la inmovilidad y al uso de una silla de ruedas para los desplazamientos, a partir de 2001.

Roberto García Cairó aceptó esa nueva situación al igual que las anteriores, con grandeza de ánimo. Ante los amigos y también como me dicen sus hijos en la familia, rechazó todo principio de autocompasión, evitó todos los lamentos, jamás reprochó a quienes pudieran haberle aconsejado someterse a las dolorosas intervenciones quirúrgicas tan mal resueltas. Evitó los viajes en avión pero continuó asistiendo a las reuniones académicas que se celebraban en Barcelona y mantuvo su vida de relaciones sociales.

Cuando la visita del Rey a esta Real Academia, el 16 de febrero de 2004, mantuvo con el Monarca una dilatada conversación. Al llegar a la fotografía, digamos fotografía oficial, según el estricto protocolo del acto, en donde cada cual ocupaba el puesto que le correspondía por el cargo, D. Juan Carlos se salió de la presidencia del grupo y fue a buscar al Dr. García Cairó y empujando la silla de ruedas lo colocó a su lado. Aquella foto resultó simbólica. Junto a la presidencia institucional del Rey se manifiesta la presidencia moral del Dr. García Cairó, el académico más antiguo, desde el 3 de marzo de 1955, que a su precariedad física aporta un gran testimonio de coraje y grandeza de espíritu.

García Cairó avanzó y ascendió en todos los terrenos, científico, profesional y social, paso a paso, movido por una fiebre de voluntad y de inteligencia fuera de lo común, sin prisas pero sin vacaciones en el esfuerzo. No quiso ser un intelectual-

estrella ni dar espectáculo. Por ello resulta más sorprendente y más justo el homenaje y reconocimiento espontáneo –en este caso espectacular– que el Rey le dedicó en una jornada memorable.

Es frecuente querer extraer de los relatos biográficos normas de conducta. En el caso del Dr. García Cairó la transformación del hombre en arquetipo es muy fácil. A lo largo de su vida supo alcanzar la excelencia sin molestar a nadie, jamás se sintió dominado ni prisionero de sus éxitos, pisó firme pero sin taconeo ni provocación. Pero es en sus últimos veinte años cuando sobrepasa la habitual biografía del hombre que sabe avanzar y fabricarse a sí mismo. Estos últimos años son realmente singulares, de auténtica ejemplaridad, válidos como norma de conducta, del más alto nivel, porque suponen en grado máximo una permanente capacidad de superación.

García Cairó, profesor, economista y financiero. Son oficios y profesiones donde alcanza las más altas calificaciones como han explicado los compañeros académicos Dr. Rocafort, Poch y Daniel que me han precedido. Pero son funciones sociales que por sí solas no manifiestan la grandeza de espíritu, la alta temperatura de carácter y de humanidad de quien las ejerció sin decaer, hasta el último momento, pese a las graves dificultades y dolorosas limitaciones físicas y cuando los años y las fatigas acumuladas reclaman ya de por sí, un justo descanso. No se rindió. No cambió su carácter. Nunca dejó de ser quien había sido. Mantuvo su ánimo intacto como aquel joven universitario que conocí en el año 1940, cuando la vida nos reclamaba con promesas de insólitas aventuras. García Cairó, ejemplar y extraordinario.

Veo ahora aquí a la esposa, nuestra estimada Encarnación, compañera y novia permanente de Roberto. Y también a representantes de otra generación, de otra sensibilidad. A sus hijos, Lidia, Silvia y Mireia. A Roberto García Cairó y Alsina que ha asumido por su preparación el “rol” de su padre. Una gran familia y una tradición de trabajo y de cultura. En ellos y en esta Academia y en nuestros académicos, exalumnos y amigos, y junto a sus libros y a su obra escrita, vive y vivirá Roberto García Cairó.

Roberto, amigo.

**Glosa por el Académico Correspondiente para Suiza
Excmo. Sr. D. José Daniel Gubert**

Excmo. Sr. Presidente,
Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos,
Excma. Señora,
Señoras y Señores.

Después de este brillante perfil del Excmo. Dr. D. Roberto García Cairó, me corresponde glosar un aspecto, tal vez menos conocido, pero igualmente determinante de su intensísima y fructífera vida personal y profesional. Se trata de su faceta de emprendedor y empresario.

Es un honor que acepto complacido desde el fondo de mi corazón. Y es que Roberto García Cairó ha sido un referente para mí. Al final les diré por qué.

Como muchos hombres importantes, García Cairó tuvo unos principios modestos. Además, se produjeron en un momento muy delicado de la historia de España. Empezó en 1935 como oficial administrativo en Balanzas Mobba, empresa de Badalona, su ciudad natal. En 1972 dejó la empresa, después de haber servido como gerente los últimos quince años.

En 1961, con ocasión de un viaje de estudios a Estados Unidos becado por la Ayuda Americana, observó la importancia de los mecanismos de crédito al consumidor en aquel país. Al regresar se asoció con D. Francisco Linares, para fundar en Barcelona Compradores Unidos S.A., es decir, CUSA. Se ubicó en pleno Paseo de Gracia. Su actividad consistía en la entrega de una tarjeta gratuita a compradores interesados en pagar, en uno o varios plazos, productos de consumo o de equipamiento industrial. CUSA pagaba al establecimiento prácticamente al contado y cobraba a ambos, vendedor y comprador, un cierto recargo a modo de servicio a unos y de interés a otros. CUSA era, en realidad, una entidad intermediaria entre compradores y vendedores de un lado, para activar y facilitar operaciones de compra-venta, y de otro las entidades bancarias que verdaderamente las financiaban. Cabe resaltar que esta actividad pionera, nueva en nuestro país, fue una especie de avanzadilla de lo que han sido más tarde las populares tarjetas de crédito. La Caja de Barcelona compró CUSA en 1988, más de veinticinco años después de su fundación.

En paralelo a CUSA, Roberto García Cairó creó la sociedad Comercial Mobba, la cual financiaba, fundamentalmente con fondos propios, las ventas de balanzas de la Industrial Mobba a establecimientos e industrias. Los clientes compraban a plazos mediante la aceptación de letras de cambio, que la Comercial descontaba en los bancos.

La especialización y actividades de Roberto García Cairó en el campo de la financiación le llevaron a fundar la Asociación Nacional de Empresas de Financiación, una especie de patronal de este tipo de empresas. La presidió durante diez años.

Por otro lado, en 1947 había fundado en Badalona el Gabinete García Cairó, al principio especializado en derecho mercantil, para ir ampliando su actividad a las de asesoría fiscal, económico-contable y auditoría. La perennidad del Gabinete, altamente especializado en Asesoría Fiscal, está asegurada por su hijo Roberto.

El prestigio y la experiencia universitaria y empresarial de nuestro ilustre y recordado desaparecido, le han llevado también a ocupar puestos en los consejos de administración de relevantes sociedades como Martini & Rossi S.A. (veinte años) y Nestlé España (quince años) entre otras. Me consta que su contribución al consejo de Nestlé era muy apreciada, aportando sobre todo sus conocimientos y experiencia en los campos jurídico y universitario.

En resumen, el Dr. D. Roberto García Cairó no se conformó con ser un estudioso y transmitir su saber a muchas generaciones de estudiantes. Tampoco se dio por satisfecho con alcanzar el grado de catedrático después de reñidas y brillantes oposiciones. Quiso siempre aplicar sus conocimientos en la práctica. Experimentarlos en el mundo empresarial y, lo que es muy importante, llevar esta experiencia a las aulas para complementar la enseñanza teórica con su visión práctica de la realidad de la empresa.

Y ahora, permítanme volver al principio de mi intervención, cuando indiqué que el Excmo. Dr. D. Roberto García Cairó ha sido un referente importante para mí, tanto en el aspecto personal como en el profesional.

En primer lugar, recuerdo perfectamente que sus explicaciones de la asignatura Organización y Administración de Empresas, allá por los años 1954 y 1955, desper-

taron en mí, un joven estudiante de veinte años, una especie de vocación empresarial, es decir, el deseo de desarrollarme profesionalmente en dicho marco más que en cualquier otro. Ya con el grado de Intendente Mercantil bajo el brazo me propuso colaborar con él como Profesor-Ayudante de su cátedra. Lo hice durante ocho años, los sábados por la mañana, compaginándolo con mi actividad profesional en Nestlé España. Ello permitió rozarme con el mundo docente, preparar lecciones, hablar a los estudiantes, escucharles, calificar exámenes, etc. Sin duda, esta experiencia me ayudó en mi actividad empresarial ulterior.

Durante mis veintidós años en la Dirección General de la central de Nestlé en Suiza, no perdí nunca el contacto con Roberto García Cairó. En Barcelona, en Suiza o en ocasión de alguno de los Congresos Internacionales de la SIEC, donde él era Presidente del Capítulo Español. En este largo período Roberto García Cairó me animó, en numerosas ocasiones, a presentar mi candidatura para ingresar en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Lo hice después de mi jubilación y tuve el honor de que él mismo contestara mi discurso de ingreso.

Además de estos hechos concretos, que han marcado momentos clave de mi vida profesional, puedo mencionar, a título de ejemplo, alguno de sus razonamientos que demuestran su pragmatismo de hombre de empresa.

En cierta ocasión, cuando era su joven Profesor-Ayudante, observando su trepidante actividad docente y empresarial, le pregunté cómo era posible abarcar a la vez campos tan diferentes de manera tan exitosa. “En primer lugar”, me dijo, “no son campos tan diferentes. Procuro trabajar siempre bajo un sistema triangular. Es decir, que si llevas a cabo tres actividades cada una tiene que servir para las otras dos y viceversa. Así, por ejemplo, mi experiencia docente sirve para la empresa y para otras actividades externas (libros, conferencias, congresos) y estas dos para mis alumnos. Además, algunos alumnos brillantes y con potencial nutren los servicios de las empresas a las que sirvo y me ayudan en mis actividades de investigación, preparación de conferencias, auditoría, etc.”. (Sin duda hay algún buen ejemplo de ex alumnos en esta sala). Y Roberto García Cairó continuó: “Hay que evitar la dispersión que tantas veces vemos en diversificaciones empresariales o en actividades personales. Por el contrario, para ser eficaz hay que buscar la complementariedad entre diversas actividades.”

Por lo que se refiere a la segunda parte de mi pregunta, cómo abarcar con éxito actividades múltiples, me dijo: “José, hay que trabajar según un sistema de compartimentos estancos. Yo lo hago así. Cuando realizo una actividad, me dedico sólo a ella. Actúo como si las demás no existieran. Evito totalmente mezclar mi cerebro con otras ideas o problemas que pudieran disminuir la eficacia de mi acción.”

Sin duda se trata de dos ideas simples, pero que hay que tener la visión y la voluntad de aplicar. Roberto García Cairó, riguroso consigo mismo, polifacético y pragmático, lo hacía. Inspirado por él yo también he aplicado estas sencillas ideas. Y me han dado un resultado positivo. Es por todo lo que he contado que el Excmo. Dr. D. Roberto García Cairó ha sido un referente para mí. Y, me consta, para muchas otras personas.

Roberto, hoy tu esposa Encarna, tus hijos y tus nietos están aquí junto a todos nosotros, tus compañeros de nuestra Real Corporación, para rendirte un sentido homenaje. Has dejado huella. Que tengas un merecido descanso en paz.

Barcelona, 24 de enero de 2008.

Descansa en paz.

Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y
Financieras,

Excmos. Sres. Académicos,

Excma. Señora,

Señoras y Señores,

Cuando en 1997 tuve la satisfacción grande y entrañable de ingresar en esta Docta Corporación, el entonces Presidente –y siempre recordado amigo– el Excmo. Sr. Dr. D. Mario Pifarré, designó para su contestación a Roberto García Cairó. Ahora, diez años más tarde, me cabe el honor –triste honor– de intervenir en esta sesión necrológica dedicada a la memoria del Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cairó (q.e.p.d.), fallecido el pasado 19 de enero.

Aparte del deber de obediencia hacia nuestro querido Presidente, a quien agradezco públicamente el permitir que tome parte en este merecido homenaje, hay una multitud de razones que me impulsaron a aceptar tan honrosa designación. Las razones, sucintamente enunciadas son: 50 años de profunda amistad; 40 años de íntima colaboración en su cátedra de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles (o escuela universitaria) de Barcelona; 30 años compartiendo el día a día de la complejidad de un despacho profesional de auditoría; 20 años como socios en otras varias actividades empresariales y 10 años en esta Real Corporación, en el seno de la sección segunda (contabilidad) de la que era Presidente.

Con el pesar que en mi espíritu ha provocado su muerte después de una larga y cruel enfermedad, he tomado la pluma con emoción para hacer unas breves reflexiones en el ámbito profesional, aunque es imposible recordar y comentar adecuadamente todas y cada una de las innumerables facetas de un hombre pluridimensional: economista, jurista y profesor, con tan intensa actividad, en tantos órdenes de la vida. Tan ardua labor ha sido glosada por voces amigas, las de los académicos: Claudio Colomer (amistad), Josep Daniel (empresarial) y Alfredo Rocafort (docencia).

Mi recuerdo espiritual se remonta, como ya he dicho antes, a medio siglo. Alumno de sus clases de Organización y Administración de Empresas, en el mes de mayo de 1955, junto con un par de compañeros nos emplazó para que en el término de una semana presentáramos una memoria sobre la constitución de una empresa, y su evaluación positiva permitiría la calificación de matrícula de honor, como así fue.

Resultaría extremadamente prolijo proceder a relatar la actuación del Dr. García Cairó como profesional, por lo cual, atendido el poco tiempo que nos ha sido marcado he de reseñar cuanto resulta más sobresaliente.

Una doble personalidad fue la característica constante del Dr. García Cairó: la profesional y la docente. No fue un académico convencional, su vocación docente le llevaba a adentrarse en áreas que él consideraba importantes como la financiación, la fiscalidad y la auditoría, campos en los que actuó también como un experto profesional, por la interacción y sinergias del amplio abanico de sus actividades.

Su gran eficiencia y capacidad de trabajo, que sabía contagiar a los de su entorno, y su buen carácter eran, quizás, las características más evidentes que apreciaron

todos los que trataron y trabajaron con él. Compaginaba la inteligencia con la modestia, la gran virtud de los sabios. De carácter campechano, jovial, destacaba la bondad, la amistad, la cordialidad y el apasionamiento por transmitir sus conocimientos con contagiosa energía y amor por la vida a pesar de la larga enfermedad que padeció.

El año 1947 abrió en Badalona –su ciudad natal–, un despacho profesional orientado al asesoramiento económico y mercantil y ampliado al tema tributario el año 1970. A raíz de la reforma fiscal de Fernández Ordóñez de 1977, el Gabinete García Cairó se consolidó como referente también en el campo fiscal.

En 1960 funda el Gabinete Técnico de Auditoría, que cambia pronto su denominación por el de García Cairó & Poch Auditores, S.L., nombre con el que ha venido desarrollando su actividad auditora de forma directa o por encargos específicos, de los que hemos de hacer especial hincapié por su relevancia las auditorías e informes periciales tan significativos como MATESA, Banca Catalana, FECSA, Banco Atlántico (valoración de las acciones con motivo de su expropiación), OJD, Mutua de Seguros, Banco Herrero, etc., etc.

Fue un pionero y amante de la auditoría y así se refería en el prólogo de la cuarta edición del libro *La Censura de Cuentas.- manual básico de auditoría* (1985) “*La auditoría está llegando en España a su mayoría de edad y confiemos que en el futuro, al margen de las normas de obligado cumplimiento que existan, cada día será mayor el número de empresas que soliciten la auditoría para tener la garantía de que sus estados económico-financieros ofrecen una imagen fiel de la situación de la empresa con todos los complementos que un buen trabajo de auditoría debe contener.*” Esta trayectoria en pro de la profesión fue reconocida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que le nombró en 1977 “Auditor del año”, en Cataluña.

Otras actividades profesionales a destacar son su participación activa en la Junta Directiva y Comisión Permanente de la ASNEF (Asociación Nacional de Empresas de Financiación), así como Delegado en Cataluña y Baleares de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

Finalmente diremos que su presencia como consejero independiente y/o asesor externo en numerosos consejos de administración de importantes empresas, eran una

actividad más próxima al profesional que al empresario. Proporcionar una visión objetiva y global de la situación de la empresa fue una labor pionera en el ámbito empresarial, recogida muchos años más tarde por los Códigos de Buen Gobierno y las conductas empresariales de la Responsabilidad Social Corporativa.

Con su muerte nos deja un vacío, una meta difícil de llenar, pero si las cosas solamente dejan de existir cuando se deja de creer en ellas, tu legado, Roberto, tendrá una larga vida.

Descansi en pau l'amic i acadèmic Excm. Sr. Dr. En Robert García Cairó, la seva absència es també per l'Acadèmia una gran pèrdua i a la seva estimada esposa, la Excm. Sra. Encarnació Alsina (la admirable Encarna per els que ens considerem els seus amics), a les seves filles Lydia, Silvia i Mireia, i de manera especial al seu fill Robert, continuador del gabinet professional endegat fa 60 anys, nets, besnèts, familiars, amics i deixebles que han vingut a retra aquest homenatge pòstum, perquè tots estem segurs que la teva presència espiritual ens segueix acompanyant en la nostra tasca diària i com diu el poeta:

*No et veiem, però l'essència de tu en nosaltres radica
i la teva imatge tenim al pensament*

*No el sentim, però es viva la nostra promesa
i en l'ànima notem que la fe ha crescut
i l'oïda ens parla de tu constantment*

Descanse en paz quien tan activo se mostró en vida y permita Dios que en su día podamos reunirnos todos de nuevo.

**Glosa por el Académico Numerario
Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau**

Excelentísimo Sr. Presidente,
Excelentísimos Sres. Académicos,
Excelentísima Señora,
Ilustres familiares,
Señoras y señores,

Permítanme expresar, en primer lugar, el sentimiento de orgullo que me embarga al haberseme confiado el encargo de resumir en una breve semblanza lo que nuestro gran académico fue en el mundo de la docencia universitaria.

Es para mí un honor y un reto. Un honor, porque el mayor legado que el Excmo. Profesor Dr. Roberto García Cairó nos ha dejado a los que lo hemos conocido y a toda la sociedad española, son sus clases, sus ideas, su ejemplo, su tenacidad y su lucha.

Y es un reto, porque en unos tiempos en los que los conceptos formación, estudio, esfuerzo e investigación se escriben con minúscula, no sé si estaré a la altura que el Dr. Roberto García Cairó hubiera deseado.

El nombre de Roberto García Cairó evoca rápidamente la figura señera del que dirigió, con especial sabiduría, primero las cátedras de Organización de Empresas y Banca y Bolsa en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona y, posteriormente, la cátedra de Economía de la Empresa y de Auditoría, Análisis e Integración de Balances en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Fue mi profesor de Organización y Administración de Empresas, de Análisis e Integración de Balances y de Organización y Revisión de Contabilidades en la entonces Escuela de Altos Estudios Mercantiles, y en aquellos años jóvenes lo percibí como un docente de gran rigor y profundidad.

A la hora de resumir en apretada síntesis cuál fue el legado universitario del Dr. Roberto García Cairó, es mi deber empezar por lo que él consideró como los tres pilares básicos de una carrera universitaria. Estos tres pilares básicos son:

- Formación técnica rigurosa.
- Conciencia de directivos.
- Sentido de responsabilidad social.

Glosaré brevemente estos tres puntos:

En primer lugar, según Roberto García Cairó la labor docente debe fijarse una meta prioritaria: garantizar una sólida formación técnica al estudiante. En algunas de sus brillantes lecciones le oí repetir esto:

“Así como no se concibe un médico o un jurista mal preparado, tampoco es admisible un título otorgado sin el debido rigor, sea por culpa del alumno sea por culpa del profesor.”

En segundo lugar, Roberto García Cairó no olvidó nunca que muchos de los alumnos que pasaban por las aulas de las materias que él impartía estaban preparándose para ser directivos y responsables de equipos en el mundo empresarial; incluso para ejercer ellos mismos de empresarios, llevados por su espíritu independiente e innovador.

Esta segunda vértebra de su labor docente fue todavía más subrayada, si cabe, por quien literalmente se volcaba en aquellos alumnos que veía con deseos de mejorar sus cualidades directivas. *El alumno que ocupa las aulas de empresariales –le oí decir más de una vez– debe aprender a gestionar su tiempo, a potenciar su capacidad de comunicación, a ser el líder del grupo, a plantearse y elegir alternativas, en síntesis, a asumir responsabilidades.*

Y aquí entronca el tercer pilar de su legado docente: para él, un estudiante tenía que ser consciente de que, por encima de saber afrontar su responsabilidad **civil**, se encuentra su obligación de adquirir conciencia de su responsabilidad **social**. Un titular de empresa está llamado a ser piedra angular y modelo de esa sociedad nueva que entre todos seremos capaces de construir.

Sobre la base de estos tres puntos, que definen su pensamiento pedagógico, es posible conceptuar a Roberto García Cairó como un gran maestro a la vieja usanza. Sabía imprimir en sus alumnos una impronta especial. Esa impronta en la que también participaron otros grandes maestros que ejercieron su docencia en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles.

Me estoy refiriendo a maestros que para nuestra desgracia ya han desaparecido, como los catedráticos Dr. Antonio Goxens, Dr. Luis Pérez Pardo y Dr. Ricardo Torres, todos ellos, además, miembros de esta Real Academia, a quienes se rinde tributo de admiración. Supieron ejercer de faros en tiempos procelosos. Cuando más peligro había de confundir democracia con dejadez intelectual, libertad con permisividad en el esfuerzo, sana rebeldía con insolencia, es entonces cuando aparecen figuras docentes, como los citados, capaces de reconducir las cosas a su verdadero cauce.

En esa generación, mencionada por el excelso académico, se encuentran hombres ilustres en el campo de la economía y de la política, como Casimir Molins, Claudio Colomer o Laureano López Rodó. Y ese alegre espíritu estudiantil lo conservó hasta el final. Muchos de los integrantes de aquella generación continuaron viéndose a lo largo de sus respectivas vidas profesionales, llana y sencillamente como compañeros y antiguos alumnos de la Universidad de Barcelona, a la que siempre dijo pertenecer con notable sensación de aprecio.

Nuestro recordado académico y profesor nunca dejó de aludir a su pasado, plagado de dificultades, como dato ejemplificador para las nuevas generaciones:

Vengo de una familia modesta (declaraba no hace tanto tiempo a la prensa). Mi padre Augusto era litógrafo y mi madre, Remei, modista. Cuando se dieron cuenta de mi interés por el mundo del conocimiento, no dudaron un solo momento en darme todo lo necesario. Eran tiempos para ellos de duros sacrificios, y yo mismo, a mis 14 años, debí combinar la escuela con el trabajo.

Después vendrían algunas de esas oportunidades, que me resisto a adjetivar como casuales y que nuestro gran docente supo aprovechar. Éstas son sus palabras:

Acabada la secundaria, me inscribí en la Escuela de Comercio, donde estudié peritaje, profesorado e intendencia mercantil. Estos estudios los acabé justo cuando estallaba la guerra y me disponía a iniciar la carrera de Derecho. Uno de mis profesores, Gual Villalbí, me nombró su ayudante de cátedra y me animó a ejercer de profesor. Me propuse a mí mismo presentarme a oposiciones, una vez completados mis estudios. La guerra lo impidió momentáneamente, pero al final conseguí ser licenciado en Derecho el año 1942, junto con 150 compañeros más.

En esta intervención no puedo dejar de incluir mi testimonio personal, como alumno suyo que fui. Siempre lo consideré entre los profesores más certeros y rigurosos de mi carrera. Su verbo era claro y seguro, pero también lleno de sutilezas y de dudas fructíferas, que sabía dejar caer en los momentos más oportunos. Tenía un porte distinguido, propio de un hombre profundamente imbuido del espíritu asociado al derecho romano. Su trato era exquisito y voluntariamente distante, pero jamás frío.

Unos años después de concluir mis estudios de Profesorado Mercantil, le solicité el prólogo para uno de mis libros. Pues bien, el que era en esa época un brillan-

te catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales no se lo pensó dos veces y aceptó encantado mi propuesta. Mi *Tratado de Contabilidad de Sociedades* vio así la luz guiado con dos luminosas páginas de un catedrático que mostraba su satisfacción por el hecho de ver cómo “muchos antiguos alumnos acuden un día a su profesor”. Y proseguía:

Sin el menor reparo he aceptado el encargo, primero para satisfacer quizás esta pequeña vanidad que tenemos los profesores de considerarnos en algún aspecto –a veces sin fundamento– partícipes de la labor profesional realizada por los que fueron sus alumnos, y segundo porque el tema (...) constituye una materia de gran interés.

Nunca dejó de recibirme, ni a mí ni a ninguno de sus antiguos alumnos, con los brazos abiertos. Para fortuna mía, esta relación discente se fue transformando en una excelente amistad, de la que siempre me he sentido orgulloso.

Nunca dejaré de recordar los amenos encuentros en su casa de Arbúcies en torno a una buena mesa amparados por la amabilidad y sonrisa de su esposa, hoy aquí presente. A ella extendiendo mi admiración, pues me fui percatando de cómo uno de los principales secretos del polifacético éxito de Roberto García Cairó, y en especial de su éxito docente, residía escondido en su propio hogar: era su excelente familia, era, sobre todo, Encarnación.

Formación, sentido de dirección y proyección social: esto es lo que exigía de un estudiante de empresariales el Profesor Roberto García Cairó. Y esto es lo que he encontrado fielmente impreso en el carácter especial de su hijo Roberto, a quien la fortuna me ha hecho conocer también más a fondo. Tres atributos que asumimos igualmente todos los que nos consideramos discípulos del gran maestro.

Su esposa sabe, mejor que nadie, que en el académico y amigo que hemos perdido se cumplía puntualmente aquella sutil observación de Goethe:

*“Si el **talento** se nutre de silencios, el **carácter** de un hombre se forja en la compañía de los demás.”*

SESIÓN NECROLÓGICA
EN MEMORIA DEL

Excmo. Sr. D. Josep M.^a Puig Salellas



Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó, junto con la presidencia en la Sesión Necrológica en memoria del Excmo. Sr. D. Josep Maria Puig Salellas. 24 de abril de 2008.

CURSO 2007-2008

Sessió Necrològica en memòria de l'Excel·lentíssim Senyor Josep Maria Puig Salellas

El 24 d'abril de 2008, a 2/4 de vuit del vespre, es reuneix l'Acadèmia per a la sessió necrològica solemne en memòria de Josep Maria Puig Salellas. Presideix la Consellera de Justícia, Montserrat Tura i dirigeix els treballs del dia el President, Dr. Jaume Gil Aluja. Ocupen un lloc preferent Mari-Luz Aleu, vídua de l'Acadèmic desaparegut, les seves filles i el seu fill, altres parents i amics, i entre les representacions oficials, la degana del Col·legi d'Advocats de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas, acompanyada de Pere Yúfera, el vicedegà del Col·legi de Notaris de Catalunya, Lluís Jou, i l'ex-rector de la Universitat de Barcelona i Acadèmic supernumerari, Dr. Josep M. Bricall. La música de corda, aquest cop el segon moviment –Largo e dolce– de la sonata per a flauta i clave de Johan Sebastian Bach en si menor BWV 1030, marca la transició entre el tràfec de la vida quotidiana i la serenor de la sessió acadèmica.

Es transcriuen a continuació els discursos dels acadèmics numeraris Dr. Francesc Granell, Dr. Josep Juan Pintó i Dr. Joan-Francesc Pont, així com la intervenció de cloenda de la Consellera Montserrat Tura.

**Glosa por el Académico Numerario
Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trías**

EL CIUTADÀ

Senyores i Senyors,

Em sento especialment honrat per l'encàrrec rebut de la Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres de glossar, en aquesta Solemne Sessió Acadèmica, la figura de Josep Maria Puig Salellas, *ciutadà*, qui des de 1983 a 2007 va ostentar la medalla Acadèmica número 33 d'aquesta Corporació.

Preparant les meves paraules m'he sentit especialment còmode doncs, com *ciutadà* i que és el que glossaré de Puig Salellas, em trobo davant d'una persona que segons la seva pròpia definició era *un ciutadà interessat pel bon funcionament del país i, en darrer terme, una persona interessada per les qüestions jurídiques*, idea que som molts els que la compartim.

Puig Salellas va guanyar les seves oposicions a notaries el 1953 passant per tenir notaria a Ponts i des de 1958 a Tarragona abans d'obtenir per concurs la seva notaria de Barcelona el 1970. Aquestes tres etapes li van permetre, com ell mateix també diria, exercir primer de notari de poble –un poble on coneix la seva futura esposa– i de notari de ciutat sense haver de sortir, en cap de les etapes, de Catalunya, la Catalunya a la qual tan arrelat es va sentir sempre pels seus antecedents familiars i les seves conviccions profundes.

Abans d'arribar a Barcelona Puig Salellas s'implica en el moviment notarial llatí presentant ponències, en el Congrés de 1965, a Mèxic, amb el també notari Enrique Gabarró i en el de 1971, a Grècia, amb els notaris Folia, Ginot de Llovateras i Roca Sastre Muncunill. És una època, tanmateix que els seus treballs són bàsicament jurídics civils i mercantils ja que no ha començat, encara la projecció ciutadana i d'estudi del Dret públic a la que s'obre a partir de la seva presa de possessió de la seva notaria a Barcelona el 9 d'octubre de 1970. El 1971 participa en el Congrés Jurídic Català, continuació del que s'havia celebrat el 1936 i del seu precursor, el Congrés Català de Jurisconsults, el 1881 en plena *febre d'or*.

El notari gironí s'integra ràpidament en l'entorn barceloní. Als tres anys de ser a la Ciutat Comtal té una curta experiència docent a la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona en qualitat de professor no numerari de Dret Civil però, i el que és més notable, ja només als cinc anys de ser a Barcelona és elegit Degà del Col·legi de Notaris, càrrec que exercirà de 1975 a 1980, anys crucials de la transició democràtica tant per a Catalunya com per a Espanya.

A poc de deixar el deganat del Col·legi ingressa en l'Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya i després, entre 1992 i 1994 exercirà la presidència de la Secció de Filosofia i Ciències Socials de l'Institut d'Estudis Catalans, aquell Institut que amb tant afecte havia fundat el llavors president de la Diputació de Barcelona, Enric Prat de la Riba, el 18 de juny de 1907 després del triomf electoral de Solidaritat Catalana en les eleccions de març d'aquell any.

Puig Salellas va tenint cada vegada més activitats en fronts diversos com si volgués evitar caure en allò que deia el metge i polígraf barceloní del segle XIX José de Letamendi que *el que no és més que metge no és ni metge*. Puig Salellas no es conforma amb ser només notari –com va ser fins a la seva jubilació en 1994– i jurista especialitzat en Dret civil i mercantil, sinó que es va implicant en la vida pública catalana de forma creixent i desinteressada. El seu despatx en la Diagonal de Barcelona és sempre ple de clients i de gent que li proposa i li demana assessorament sobre temes d'índole professional i ciutadana. Els diners han deixat d'interessar-li quan assoleix una posició econòmica que li permet transcendir l'àmbit estricte del seu ofici.

El nostre notari va adquirint un progressiu compromís amb la societat catalana en la qual viu, amb el català i amb entitats i institucions, però mai no s'enrolarà en cap partit polític malgrat els cants de sirena que en aquest sentit arriben a les seves oïdes des de diversos fronts en aquells temps que la política anava sortint de la clandestinitat.

Davant d'aquesta constant del *ciutadà Puig* d'interessar-se per la cosa pública però no inscriure's en cap partit polític ell mateix ens diu en un article publicat a *La Vanguardia*: *el sistema electoral vigent influeix en el funcionament intern dels partits produint-se un excessiu control des de les cúpules a l'hora de configurar les llistes i el sistema no és capaç de reformar-se a si mateix*.

Aquest escepticisme respecte als partits polítics no serà obstacle, tanmateix, perquè el notari accepti col·laborar amb les institucions i iniciatives des de la que és requerit per la seva cultura, el seu esperit ponderat i conciliador i el seu bon judici basat, a més, en sòlids coneixements jurídics.

Puig serà entre els primers notaris que fan escriptures en català, entre els promotors del diari *Avui* i de la revista *El Món*, serà entre qui salven la crisi de l'*Omnium Cultural*, entitat que en aquell moment era de les poques que defensava un catalanisme militant i l'ús del català.

Puig, com *ciutadà*, recolza les iniciatives catalanistes del tardofranquisme i com tants fèiem llavors compra tots els llibres que es publiquen en català, recolza la Nova Cançó, subscriu als seus fills a les revistes infantils que van apareixent o que cobren força renovada en aquells anys en què el final de la Dictadura es respirava com a pròxim. Per descomptat, es fa soci del Barça i aporta diners a iniciatives com les pel·lícules històriques sobre Barcelona *La Ciutat Cremada* i *Victòria* del director Antoni Ribas en una aventura que compartim molts dels quals estàvem en els estaments progressistes de l'època.

El 1976 s'incorpora al primer patronat de la Fundació Noguera que impulsada pel seu amic el notari Ramon Noguera ha dut a terme, des de llavors, una àmplia tasca cultural de difusió i investigació sobre el patrimoni històric documental català des de l'època medieval en base, sobretot, als arxius notariais que el propi Noguera va salvar de la crema pels anarquistes el juliol de 1936. Puig Salellas va ser primer secretari de l'esmentada entitat cultural i va ser el seu president des de 1995 fins a la seva mort el 2007.

Gaudint de la plena confiança del President Tarradellas –que el va voler nomenar Conseller de Justícia i a qui va dictar el seu testament–, Puig Salellas, s'incorpora al seu primer càrrec públic: la Comissió Jurídica Assessora de la Generalitat Provisional, quan aquesta institució –que s'havia creat en temps de la Generalitat Republicana, el 2 d'octubre de 1932, però que havia desaparegut durant el franquisme– va ser restablerta el 1977 sota la presidència del seu amic i del qual al seu dia va ser el president del seu Tribunal d'oposicions a notaries Ramón Faus.

Amb el pacte constitucional de 1978 Catalunya recupera una certa capacitat d'autogovern i –salvant les distàncies– la situació d'autonomia que va adquirir amb l'Estatut de 1932 després de l'uniformisme que havia imperat des del Decret de Nova Planta i a partir, sobretot, del sistema provincial, copiat del francès per Javier de Burgos al seu Decret de 30 de novembre de 1833 en què –ens diu Puig Salellas– els polítics van caure en el greu error d'entossudir-se en la construcció d'un irreal Estat uniforme en línia amb la Constitució de 1812.

L'Estatut d'Autonomia de 9 de setembre de 1932, que tornava a reconèixer l'especificitat de Catalunya dins d'Espanya i una certa capacitat d'autogovern, va durar poc per l'actitud –ens diu Puig Salellas– irresponsable de Lluís Companys el 6 d'octubre de 1934 i per les lleis franquistes de 5 d'abril de 1938 i 8 de desembre de 1939.

Puig està content que la Constitució Espanyola de 27 de desembre de 1978 reconegui i garanteixi el dret a l'autonomia de les nacionalitats i regions espanyoles distingint entre les nacionalitats amb consideració política (art. 152) i les regions amb consideració només administrativa (art. 148), doncs això torna una certa capacitat de autogovern a Catalunya i, configura Catalunya, Euskadi i Galícia, inicialment, com *autonomies de primera*, el qual suposa el reconeixement que a Espanya hi ha nacionalitats específiques.

Aquesta situació, reconeix Puig Salellas en el seu discurs en el centenari de l'Institut d'Estudis Catalans, aviat va, tanmateix, a canviar. L'Estatut d'Autonomia d'Andalusia, l'intent de cop d'Estat de Tejero del 23 de febrer de 2001 i la Llei Orgànica d'Harmonització del Procés Autonòmic (LOAPA), derivada dels pactes autonòmics UCD-PSOE de 31 de juliol de 1981 i la subsegüent jurisprudència del Tribunal Constitucional consagren el *café per a tots* que Puig Salellas considera injust donada l'especificitat foral de Catalunya.

Puig Salellas formarà part de la Comissió Jurídica Assessora fins a 2005 quan ja s'ha iniciat el debat de la reforma de l'Estatut de Catalunya que impulsada pel president Pasqual Maragall tractarà de recuperar l'enquadrament diferencial de Catalunya a Espanya més enllà del *café per a tots*.

En aquest punt caldria esmentar que Puig va creure sempre que Catalunya podria obtenir un tracte especial a Espanya, basat en una relació bilateral especial

entre l'Estat i Catalunya i va mantenir, referent a aquesta qüestió, un debat amb el també notari Juan José López Burniol que sempre ha mantingut que qualsevol major competència que Catalunya pugui obtenir serà immediatament reivindicada per les altres Comunitats Autònomes sense poder sortir, doncs del *café per a tots* i sense que Catalunya pugui obtenir una relació bilateral amb Espanya.

Com el president andalús i president del PSOE Manuel Chaves ens ha recordat *el referèndum andalús i l'estatut andalús de 28 de febrer de 1980 va determinar el model d'Estat trencant el sistema privilegiat que la Constitució de 1978 intentava establir per a uns quants territoris, però Andalusia vetllarà per la igualtat autonòmica*. Aquesta oposició andalusa cobra avui, precisament, una actualitat renovada si pensem que el president andalús acaba de jutjar molt pejorativament que els Consellers d'Economia de Catalunya i València s'hagin reunit aquest matí a la Casa Llotja de Mar –que tant simbolisme tenia per a Puig– per vertebrar un front comú per millorar el seu respectiu finançament autonòmic sense passar per l'*igualitarisme* de Madrid.

El catalanisme militant de Puig Salellas assumeix noves esperances de reconeixement de l'especificitat de Catalunya amb el projecte de nou Estatut aprovat pel Parlament de Catalunya el 30 de setembre de 2005 que diu sense embuts que *Catalunya és una nació* i introdueix no solament la Constitució Espanyola sinó també certs elements històrics com fonament de l'autonomia. La història serà una mica diferent, ja que el text final retallat a Madrid i aprovat per referèndum de 18 de juny de 2006 (i en vigor des de 9 d'agost de 2006) ens diu, i encara només en el Preàmbul, que *el Parlament de Catalunya, recollint el sentiment i la voluntat de la ciutadania de Catalunya ha definit de forma àmpliament majoritària a Catalunya com a nació*, acceptant, és veritat, sí certes referències històriques com la menció a què la Generalitat va ser creada en 1359 a les Corts de Cervera.

Malgrat aquest retall podria dir-se –així ho afirmava Puig Salellas en un article publicat a *La Vanguardia*– que s'ha avançat molt en la ruptura del *café per a tots*, però caldrà veure si l'encara pendent sentència del Tribunal Constitucional davant dels recursos presentats contra el nou Estatut (fonamentalment els del Partit Popular i del Defensor del Poble) mutilen o no i en quins termes, els elements de bilateralitat, major autogovern, ús del català i relativització del poder legitimador de la Constitució Espanyola davant els drets històrics inclosos al nou Estatut d'Autonomia de Catalunya de 2006.

Josep Maria Puig Salellas es condecorat amb la Creu de Sant Jordi el 9 de juny de 1983 i quan, en aplicació de la Llei Orgànica de Reforma Universitària de 25 de agost de 1983, d'Alejandro Nieto, se estableixen els Consells Socials de les Universitats –mal rebuts a la resta d'Espanya però acceptats per les tres universitats catalanes recordant el Patronat de la Universitat Autònoma de temps de la República– rep de Jordi Pujol –junt a Pere Duran Farell per a la Politècnica i Anton Cañellas per a l'Autònoma– la confiança de fer-se càrrec de la presidència del Consell Social de la Universitat de Barcelona en els últims moments del rectorat de Badia Margarit i poc abans de que Josep Maria Bricall accedís al Rectorat per dos mandats (1986-1990 y 1990-1994) i durant mandat i mig (1994-1998) y 1998-2001) d'Antoni Caparrós, va a dedicar-se al empeny a tal nivell de responsabilitat que la Universitat de Barcelona li otorgarà la Medalla d'Or. En aquesta etapa la UB crea –en 1993– el primer centre de formació continuada d'Espanya i Puig publica una sèrie d'articles en la premsa diària sobre el paper de la universitat en la societat i sobre els seus reptes sortint del corporativisme que de vegades determina la vida i la normativa universitària. El tema del finançament de les universitats figura entre la seva preocupació d'aquell moment, en estreta connexió amb les competències pressupostàries del nou Consell Social en aquest terreny.

En aquesta exegesi de Puig Salellas com *ciutadà* m'agradaria fer una menció també, a la seva vinculació a dues institucions econòmiques catalanes bàsiques. La Cambra de Comerç, Indústria i Navegació de Barcelona i la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. En la primera és vocal consultor del Ple entre 1990 i 1998 convertint-se en president del seu grup de treball d'Assumptes Jurídics i, l'abril de 1996 és nomenat Cònsol del Consolat de Mar, òrgan de resolució consensuada de conflictes (arbitratge i mediació) de la Cambra de Comerç, càrrec, del que sempre es va sentir orgullós, com a estudiós del Llibre del Consolat de Mar i de tot el que havia representat en la projecció internacional mercantil medieval de Catalunya. En la Caixa és membre del Consell General entre 1993 i 2002. Ambdues pertinences li fan seguir molt de prop els problemes econòmics de Catalunya: el de la insuficiència fiscal i una sana enveja respecte als règims fiscals forals de Navarra i Euskadi, el problema de les infraestructures i el de la necessitat d'institucions potents en un món en què la globalització fa utòpic l'independentisme, el del que ell denomina el *grotesc conglomerat burocràtic amb forta dosi d'irracionalitat però que cap polític amb poder de decisió no s'atreveix a tocar*, el de la competència política sobre les caixes d'estalvis o la qüestió de la pertinença obligatòria a les Cambres de Comerç.

Em sia, finalment permès referir-me a la valoració del notari Puig, ciutadà, sobre el Govern de Catalunya creat per Jordi Pujol i sobre les relacions de Catalunya amb Espanya als que ha dedicat molts dels seus articles publicats en la premsa diària (des de 1978 fins poc abans de la seva mort i que li van valer, per cert, el premi periodístic Rafael de Casanova el 1982).

Puig lloa a Pujol per haver integrat bé els *altres catalans* en la Catalunya present –en la que per cert *han arribat actualment a ocupar les posicions de govern més altes, deixant fora als nois de Sant Gervasi admiradors de Marx*– i per crear uns serveis públics acceptables per a una Catalunya àvida de benestar malgrat la limitació presupostària existent i li lloa per contribuir a la governabilitat d’Espanya (que el també membre de la nostra Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres Salvador Millet i Bel li va retreure en la seva etapa de suport a Felipe González); però li critica l’indefinició institucional del seu partit així com no haver creat una Administració autonòmica pròpia i d’alta qualitat aglutinant la gent més valuosa del país.

Puig recorda, per exemple, l’error de no haver creat un cos d’Advocats de la Generalitat del mateix tenor que els Advocats de l’Estat, i Puig recrimina a Pujol el no fer avançar una nova divisió territorial superant el *rabiós centralisme barceloní* i l’uniformisme provincialista de Javier de Burgos, així com el no lluitar prou perquè des de Madrid s’observés un respecte absolut de les competències exclusives que l’Estatut de 1979 atribuïa a Catalunya i que s’havien anat degradant per vies diverses entre les quals no era la menor la jurisprudència restrictiva del Tribunal Constitucional davant la realitat de les evidents ambigüitats del títol VIII de la Constitució i del seu ulterior desenvolupament a l’Estatut de 1979.

Amb Puig Salellas vaig parlar moltes vegades de Catalunya, de la Constitució espanyola i de la Història del Principat així com de la seva Economia i el paper de la burgesia catalana sobretot des que jo ingressés a la Reial Acadèmia el 1995, ja que compartíem inquietud per aquests temes i he de reconèixer aquí que teníem una visió semblant respecte a moltes coses.

Permetin-me finalitzar aquesta intervenció expressant el meu condol als familiars i als amics del *notari-ciutadà Josep Maria Puig Salellas* i deixant constància que la nostra Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres l’enyorarà i recordarà. Descansi en pau.

Bibliografia:

- Francesc Granell: *La Catalogne*, Paris, Presses Universitaires de France, 1989.
- Antonio Polo: *Discurso de contestación al discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras pronunciado por Josep Maria Puig Salellas*, Barcelona, RACEF, 1983.
- Josep Maria Puig Salellas: *Catalunya, la penúltima cruïlla*, Barcelona, Edicions 62, 2003.
- Josep Maria Puig Salellas: *Recull d'articles publicats a La Vanguardia*, Barcelona, Publicacions Permanyer, 2001.
- Web dedicada a Josep Maria Puig Salellas: <http://puigsalellas.pcweb.es>.

**Glosa por el Académico Numerario
Excmo. Sr. Dr. D. Josep Joan Pintó Ruiz**

EL JURISTA

Senyor President, companys acadèmics,

I. – PUIG SALELLAS ES FA JURISTA

Ja deia EPICETUS que *initium doctrinae sit consideratio nominis* i la consideració dels mots *jurista* i *Puig Salellas* es bastant fàcil. Mostrant en aquest cas, ara una autèntica *identitat ontològica* són el mateix. Puig Salellas és ontològicament, essencialment, un jurista.

Seria un error creure que el jurista és aquell que coneix unes determinades normatives, unes lleis, decrets i ordres, o en fi aquelles fons formals de les que parla l'article 1er del CC. El jurista és un profund coneixedor de la Ciència del Dret, i aquesta clàssicament anomenada pels romans *Iurisprudentia* (*Prudència del Dret*) era exactament (D.I, II, 10, 2) *Iurisprudentia est divinarum atque humanarum, rerum notitia, iusti atque iniusti scientia* és a dir, no solament la Ciència (que vol dir *sistema*) del just o l'injust, sinó també notícia (que vol dir, mer coneixement però coneixement) de totes les coses divines i humanes, notícia vol dir doncs, *saber*.

Doncs bé, en Josep M.^a Puig Salellas, no solament va estudiar a la Facultat de Dret, sinó que va obtenir titulació a la Facultat de Filosofia i Lletres. Va estudiar filosofia, i filosofia, vol dir, inclinació, amor, desig (filia, amor en grec clàssic) de saviesa (sofia en grec clàssic volia dir saviesa, saber en abstracte). Com va dir el President de l'Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya, el Notari Sr. Follia Camps: En Puig Salellas és jurista ple, doncs coneix –i projecta en la seva actuació– no solament la Ciència del Just i l'Injust sinó la notícia de totes les coses per perfilar la seva aplicació, determinació, i confecció (Puig Salellas, Notari, consultor) però també per l'aflorament general del Dret, i els límits generals definitius.

Ara és fàcil complaure'ns en contemplar la gran preparació d'en Puig Salellas, la profunditat de la seva actitud com a *jurista*, però cal donar-se compte del mèrit que té l'excelsa visió anticipatòria del jove Puig Salellas, quan decideix obtenir aquesta duplicació formativa, és a dir, la visió, d'una mateixa cosa, gràcies a dos punts de vista semblants, pròxims, però diferents, és a dir obtenir una visió polièdrica, en relleu, perfecta, com és la visió de no un sinó dos ulls, estereoscòpica, de la vida social.

I és que, en la seva ànima ja duia preimprès (encara que sembli platònic) allò que deia CASTÁN el *sentiment jurídic*. Vull dir, que Puig Salellas va néixer amb una forta arrel de jurista.

Un no deixa de pensar que Puig Salellas va ésser un jurista, *naturalment*, va ser jurista de manera *natural* i de seguida amb la interpretació *a contrario sensum* d'aquell tan repetit aforisme *quod natura non dat, Salmantica non praestat*. En Puig Salellas té l'ànima de jurista, i al seu contingut natural, li presta l'esforç de la seva formació integral (Dret i Filosofia i Lletres).

S'equivoquen aquells que pensen que l'ànima de l'autèntic jurista, nodreix els seus coneixements, d'especulacions cerebrines, i cadenes de sil·logismes autònoms, desconeixent la realitat de la vida. El jurista es forma auscultant, observant amb atenció fins i tot vivint la vida social, perquè ha de sentir dintre seu un profund humanisme, que el porti a captar també el caràcter *social* (incardinació a la societat) de l'ésser humà, sense perdre l'alta estimació i respecte a la seva *individualitat* (drets humans previs e innegables) dintre d'un marc de principis ètics que concorden amb la mateixa naturalesa de les coses (Dret natural) i que els creients identifiquen amb l'humanisme cristià.

Al cap i a la fi el Dret és per la vida, i no pas la vida pel Dret.

II.- PUIG SALELLAS, NOTARI

El Puig Salellas, es consolida, madura, es fa jurista en la seva plenitud gràcies a l'exercici modèlic, exemplar de la funció notarial. La seva ment era com una perforadora que entrava dintre de l'ànima dels atorgants, analitzava amb el bisturí del seu sentit crític el contingut d'allò en el que concordaven les parts i d'allò en el que discrepaven, i creava la institució contractual, el negoci jurídic constitutiu, amb gran perfecció. Els advocats quedaven bocabadats amb la finor de la seva percepció. És clar que proporcionava una gran dignitat a la *funció notarial*, però ell mateix, dintre seu, completava la seva formació amb l'ensenyança de la Universitat de la vida. I no menyspreava ni una espurna de la mateixa.

Però aquest madurar, aquest aprendre, no el feia com és corrent rebent, sinó lliurant a la societat. És molt corrent en el jurista petit, estudiar les institucions típiques i adaptar la realitat a la ciència jurídica. El jurista *de pura cepa* capta la realitat social, les necessitats dels atorgants, les modalitats subtils i els desitjos del testador, i a aquesta *realitat humana* adapta la ciència jurídica que, com que és per la vida, a aquesta té que adaptar-se. I busca la fórmula. Jo us asseguro que en Puig Salellas va ésser genial. Precís, contundent, intel·ligible sense sobrar cap paraula, i per tant sobri, sempre trobava la fórmula jurídica col·locant la ciència jurídica en el seu lloc: instrument de la lícita voluntat dels atorgants. Jo recordo els primers anys d'exercici a Barcelona, amb quina precisió i gràcia actuava, tenia veritable art en captar la voluntat i fer-la jurídicament eficaç. Era l'encarnació d'aquella expressió de CELS que deia *Ius est ars boni et aequi*. La Justícia i la equitat.

III.- PUIG SALELLAS I PONS: LA RURALITAT

Més que només el coneixement de la terra, una espècie de devoció per la ruralitat, per la casa pairal, vivia en l'ànima del Notari, que va ser Notari de Pons. Ja es podeu imaginar l'aportació que va fer i resta en el protocol notarial en quan als capítols matrimonials, els heretaments, els testaments amb tota la plèiade d'institucions jurídiques consegüents i tot allò que va donar. En Puig Salellas a més de bo,

intel·ligent, ordenat i savi era un gran observador i molt llest; i certament que a Pons li va donar molt, molt, i que obra en el protocol però també és veritat que es va emportar una preciosa perla, la senyoreta Mari-Luz Aleu, la seva dona, fidel companya que va sintonitzar, exemplar i meravellosament amb la seva vida. Certament que si no hagués sigut jurista no hagués fruit d'aquesta conseqüència que tan feliç el va fer en la seva vida.

IV.- PUIG SALELLAS I L'ASPECTE URBÀ

Quan va ésser notari de Barcelona, després d'haver passat per Tarragona, va consolidar potser seguint la inspiració de ROCA SASTRE (*necessitat de diferenciar el rústic de l'urbà*), la singularitat de la successió universal en la ciutat. En un article publicat a la *Revista Jurídica de Catalunya*, va precisar que el testament més freqüent a Barcelona era aquell que el marit feia hereva a la dona i viceversa. Durant la transició, quan el seu prestigi ja havia esclatat i la Compilació de Catalunya és modernitzava, se li notava una vigorosa tendència a cuidar del bé de la dona casada catalana. No solament amb la seva copiosíssima i abundant literatura jurídica sinó amb el seu prestigi clamant per reforçar la irrevocabilitat de les donacions entre cònjuges fetes després de la celebració del matrimoni. Aleshores, estava vigent un dret tradicional que facultava qualssevol dels esposos a revocar les donacions que (*ne mutua to amore invicem spoliaretur*) haguessin atorgat els esposos entre si, no fos cas, que per amor un espolies a l'altre. La compilació aleshores encara vigent deia que les donacions entre cònjuges atorgades constant el matrimoni seran nul·les però quedaran retroactivament convalidades si el donant abans de morir no es penedeix. Això volia dir, que malgrat tot, la donatària que solia ser sempre la dona si el marit s'enfadava, o perquè sí, li podia revocar la donació. Això en Puig Salellas l'indignava; El precepte va ésser derogat. A ell se li ha de agrair perquè ningú es donava compte ni ningú detectava tant com ell allò.

V.- PUIG SALELLAS. CAPACITAT D'OBSERVACIÓ

I és que com va dir VALLET DE GOYTISOLO: *José María Trías de Bes en una conferència que dio en el Colegio Notarial de Barcelona, explicó que el Notario tenía el privilegio de ver el derecho de la mejor y de la más completa forma. El Profesor*

lo ve teóricamente; el Abogado lo tiene que mirar desde una perspectiva parcial, la de su parte; el Juez lo ve en la enfermedad; el Notario, en cambio, en su estado normal, en su realización espontánea. He acudido al texto de aquella conferencia y al repasarlo me he encontrado con esta frase que, en el último momento, he copiado: “El Notario es el órgano social por el que se manifiesta y concreta la conciencia jurídica del pueblo, y en la vida privada es la persona de confianza, el depositario de los íntimos secretos del hogar; participa su ministerio, en orden a los intereses temporales, de la reserva del sacerdote y en los asuntos afectantes al fuero de la conciencia.” Això va ser en Puig Salellas.

VI.- PUIG SALELLAS I EL DRET PÚBLIC

I amb aquesta mateixa passió que inflama el seu comportament com agent del dret privat, es manifestava en el Dret públic, amb un lleial compromís, justament equilibrat, sensat per la seva terra, per Catalunya. Quan s'estava generant *el primer* Estatut del regnat de S.M. el Rey Juan Carlos, recordo que en un parlament que va fer en Puig Salellas al Col·legi d'advocats (jo aleshores era Degà) va dir que es indispensable en Dret, aconseguir fixar els *límits* perquè els àmbits corresponents quedin sòlidament establerts. Els límits en Dret representen la seguretat jurídica. Quan això deia, vaig pensar en el Digest que en I, 1.1.1 deia dels juristes *Qui nos sacerdotes apelet, justitiam namque coli us, licito al ilicito separantes aequo ab iniquo discernentes*. Mireu, vàrem pensar tots, que ULPIANUS, presentava el futur actuar d'en Puig Salellas, que tant bé va ponderar el *discernir*, el *separar*, el “delimitar” com una nota peculiar e importantíssima del Dret.

Amb l'assenyada actitud d'un patrici romà, la prudència d'un català, i l'alegria, forta ferma, decisió i energia d'un jove empordanès Puig Salellas va ésser aquell home bo, humanista, autèntic. I naturalment, havia de produir els brillants resultats conseqüència de la seva qualitat essencial: jurista.

VII.- PUIG SALELLAS I ELS CÀRRECS I LA DOCÈNCIA

L'acció del jurista, d'acord amb aquell vell aforisme *el Dret és per la vida i no la vida pel Dret* transcendeix, surt fora, s'externalitza, donat que la seva finalitat és

normar la conducta humana social conduint-la cap a la justícia. Puig Salellas inquiet sempre, tant hiperactiu com era, com a jurista va donar plena *transcendència* a la seva funció (saber, pensar, humanitzar, aspiració sincera al bé comú), amb els seus *càrrecs*, la seva *obra oral i escrita*, la seva docència *professional i universitària*, i va atraure el respecte i consideració de la societat al jurista i per això va ésser guardonat.

El Notariat el conduí al Secretariat i després DEGANAT del COL·LEGI NOTARIAL de Barcelona.

La seva lleialtat i arrelament amb Catalunya va induir-lo a projectar, encarat el bé comú, el seu caràcter de eximi jurista pràctic.

La *Comissió Jurídica assessora*, va rebre la seva aportació interessant en la Comissió permanent. També formà part de *l'Observatori de Dret Privat*, a la secció de Dret de Família, que va presidir, passant després a formar part de la Secció de *Harmonització i del Plenari*. Va ésser vocal del *Consell Rector*⁽¹⁾.

La *Universitat*, el va fruir com a professor associat i membre de la Càtedra Duran i Bas i va ésser el *primer President del Consell Social*.

L'Institut d'Estudis Catalans va gaudir també de la seva ciència formant part de la *Secció de Filosofia i Ciències Socials*, secció de la que va ésser *President*. Fou també membre del *Consell Social de la Llengua Catalana*⁽²⁾.

Les acadèmies. Havent ingressat brillantment a la de *Jurisprudència i Legislació* com acadèmic numerari fou integrat a la seva junta de govern com Secretari i després Censor.

Ingressa també a la *Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres*, amb el seu famós discurs *El ámbito representativo del órgano de administración de la S.A.* contestant el Catedràtic de Mercantil Dr. Antonio Polo.

1. Veieu Follia RJC 2008, pàg. 139.

2. *Vide* nota anterior.

La Fundació Noguera. Va ésser Secretari i després *President* de la Fundació Noguera, que li deu l'abundància i esplendor de les seves publicacions, en la seva important labor editorial institucional que la caracteritza⁽³⁾.

La Cambra de Comerç el va gaudir com a membre i com a *President* de la Comissió d'assumptes jurídics. Va ésser també *cònsol del Consell de Vint del Consolat del Mar* ⁽⁴⁾.

Degà del Col·legi Notarial i *Vice President* de la Junta de Degans d'Espanya.

En Puig Salellas, va ésser un jurista, a més generós. A part de la perfecció tècnica de la seva abundant obra –molt atenta al Dret català, i amb especial dedicació a la dona com a subjecte de dret– ha cuidat de difondre el dret presidint el sentit comú tant a través de la premsa ⁽⁵⁾ amb profusió d'articles diversos plens d'interès jurídic,

3. *Vide supra* nota 2.

4. *Vide supra* nota 2.

5. **Premsa:**

- El procés de recuperació institucional (*Butlletí IEC*).
- Un nombramiento interesante (*La Vanguardia* 29/01/1999).
- El auditorio de La Caixa (*La Vanguardia* 12/02/1999).
- La oferta de Zaplana (*La Vanguardia* 05/03/1999).
- El Nuncio y el museo (*La Vanguardia* 07/04/1999).
- Incumplimiento de pacto (*La Vanguardia* 21/04/1999).
- Roca-Sastre en Tárrega (*La Vanguardia* 11/05/1999).
- El palau del Parlament (*La Vanguardia* 28/05/1999).
- El Grup 7 y las viudas (*La Vanguardia* 21/07/1999).
- Una alta responsabilidad (*La Vanguardia* 31/08/1999).
- Encaje peculiar (*La Vanguardia* 24/09/1999).
- El séptimo partido (*La Vanguardia* 03/11/1999).
- Memoria, aún, de Pere Duran (*La Vanguardia* 17/11/1999).
- El Kosovo inventado (*La Vanguardia* 14/12/1999).
- Familia y cambio social (*La Vanguardia* 17/01/2000).
- De Carlomagno y otras cosas (*La Vanguardia* 11/02/2000).
- Poder económico y político (*La Vanguardia* 25/02/2000).
- La negociación inevitable (*La Vanguardia* 12/03/2000).
- Las dos sugerencias (*La Vanguardia* 30/03/2000).
- Entrar o no entrar (*La Vanguardia* 12/05/2000).
- Federalismo asimétrico (*La Vanguardia* 02/06/2000).

Articles:

“La situació jurídica de la llengua catalana, avui: discurs llegit en la sessió inaugural del curs 1989-1990”. Barcelona. *Institut d'Estudis Catalans*, 1989.

“La llengua en l'administració estatal”. *Revista de Catalunya*, nº 68, 1992, pàgs. 3-10.

“Catalunya: la penúltima cruïlla”. Barcelona: *Edicions 62*, 2003.

“De remences a rendistes, els Salellas (1322-1935)”. *Pagés*, 1996.

i actualitat però adaptats a tot el públic, com també a las seves monografies que a peu de pàgina en relacionem ⁽⁶⁾. Intel·ligibles i clars.

VIII.- LA CONSIDERACIÓ PÚBLICA D'EN PUIG SALELLAS I ELS GUARDONS

Va ser honrat amb:

La Creu de Sant Jordi.

Medalla d'Or de la Universitat de Barcelona.

Medalla de la Cambra de Comerç, Indústria i Navegació.

Premi Rafael de Casanova.

Però el més important i transcendent fou el percebre l'admiració i respecte dels seus clients i amics, per la seva professionalitat, saviesa, bondat, lleialtat al seu país i prudència. Els articles suscitats (per exemple les Necrològiques de Follia, les consideracions de López Burniol, o del Notari Jou entre molts altres) honren extremadament ara la seva memòria.

"La normativa lingüística y el mundo socioeconómico". *Estudios jurídicos sobre la Ley de política lingüística*, 1999, págs. 419-464.

"La reforma de la compilació en matèria de relacions econòmiques entre cònjuges". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 82, nº 3, 1983, págs. 541-584.

"Notas sobre la autonomía patrimonial de la mujer casada en la compilación catalana". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 69, nº 1, 1970, págs. 253-332.

"Les relacions econòmiques entre esposos en la societat catalana d'avui (discurs d'ingrés)". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 80, nº 2, 1981, págs. 379-442.

"La recuperació de l'autonomia legislativa a l'àmbit del Dret privat". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 77, nº 4, 1978, págs. 1055-1060.

"Lluís Figa Faura, 1918-1996, in memoriam". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 96, nº 1, 1997, págs. 71-78.

"Comentario a la sentencia de 26 de febrero de 1971: sobre el albaceazgo en la compilación catalana y en el Código civil (continuación)". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 71, nº 4, 1972, págs. 809-828.

"Incidència del divorci en la reforma de 1984 de la compilació". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 85, nº 1, 1986, págs. 7-56.

"Comentario a la sentencia de 30 de enero de 1973: sobre preterición no errónea y desheredación injusta". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 74, nº 1, 1975, págs. 119-154.

"Comentario a la sentencia de 26 de febrero de 1971: sobre el albaceazgo en la compilación catalana y el Código civil". *Revista jurídica de Catalunya*, vol. 71, nº 2, 1972, págs. 325-366.

Informe de l'Institut d'Estudis Catalans al Parlament sobre la reforma de l'Estatut.

⁶ Veieu nota anterior.

Glosa por el Académico Numerario
Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente

L'HOME

*Honorable Senyora Consellera de Justícia,
Excel·lentíssim Senyor President de l'Acadèmia,
Senyora Degana del Col·legi d'Advocats de Barcelona,
Senyor Vicedegà del Col·legi de Notaris de Catalunya,
Senyores, Senyors, Mari-Luz, família,*

Potser molta gent no sap que el segon *treball* de Josep M. Puig Salellas a la nostra Acadèmia (publicat al volum XX dels *Annals*) va ser –en una sessió com la d'avui durant el curs 1989-1990– glossar la personalitat del professor Ramon Trias Fargas. Va triar uns versos de Salvador Espriu que són també avui molt significatius:

*... no he de seguir mai el meu somni
i em quedaré aquí fins a la mort.
Com sóc també molt covard i salvatge
i estimo a més amb un
desesperat dolor
aquesta meva pobra,
bruta, trista dissortada pàtria.*

I permeteu-me que comparteixi el record de que un dels *beneficiats* per l'acolliment filantròpic a entitats democràtiques del notari Puig Salellas sobre el que ha parlat en Francesc Granell vaig ser jo mateix quan l'any 1978 vaig contribuir a crear amb uns quants amics el *Moviment de Crítica Radical* i ell va ser sempre el *nostre notari*.

El meu primer record de Josep M.^a Puig Salellas és de finals dels setanta, una tarda a casa seva al Passeig de la Bonanova. Com sempre, em vaig entretenir en repassar els títols dels llibres de la biblioteca i vaig descobrir en un lloc destacat les *obres completes* –encara en curs de publicació per *Destino*– de Josep Pla. Un parell d'anys després tres bons amics em van regalar aquella col·lecció de llibres vermells

i sempre he mantingut el *Quadern gris* i totes les altres creacions de Pla al centre de la *boiserie* del saló de casa meva. Fins i tot, el 24 d'abril de 1981 vaig assistir amb Josep Soler Albertí al funeral d'en Pla a Palafrugell. Pla significa l'Empordà i l'Empordà –el *Mas Salelles*– és el centre dels interessos vitals de Josep M.^a Puig Salelles, l'indret que l'arrela a segles d'història de la seva família i del nostre país. Una part d'aquesta història, la de les dones de la família Salelles, haurà de veure aviat la llum –sembla que sota el títol *Història difícil de quatre dones*–, com abans un altra ho havia fet de la ma del nostre Acadèmic al llibre *De remences a rendistes: els Salelles (1322-1935)*, editat l'any 1996 per la Fundació Noguera. Uns anys després vaig seguir també els seus passos, bo i mantenint els vincles amb la Segarra dels meus orígens familiars, i vaig ubicar la meva biblioteca i, per tant, el meu refugi espiritual, al *Mas Lilou*, una petita propietat radicada a pocs kilòmetres de Cruïlles i de La Bisbal.

A Cruïlles, el *Mas Salelles* és un *espai de serenor* que crida al silenci com només pot oferir l'arquitectura rural de les élits agràries catalanes, d'espais generosos, de sostres alts, de pedra protectora, de decoració austera i de llars de foc acollidores. Però, sobre tot, per a mi, amant de la Història i del pensament, el *Mas Salelles* són els seus llibres, els seus arxius, de la classificació i conservació dels quals va encarregar-se personalment Josep M. Puig Salelles, amb l'ajut d'uns especialistes, amb amor i cura. La biblioteca era el seu espai propi en el que va demostrar una ingent capacitat de treball abans i, encara més, després de la seva jubilació.

Josep Maria Puig Salelles va néixer, a Girona el 12 de febrer de 1924, fill d'Ignasi Puig Bayer, catedràtic de Geografia i Història de l'Institut de Girona i de la pubilla del *Mas Salelles*, Concepció, una de les dues filles de *Melitón Salelles*, el darrer baró en portar aquest cognom d'acord amb la legislació vigent aleshores. Va escriure la seva autobiografia i va fer-ne una edició privada, estrictament familiar, amb el títol *De Zero als 46*, datada a la primavera de 2007, i que m'ha permès llegir la *Rosa*, a qui m'uneixen estrets lligams personals. Un altra filla, la *Imma*, treballa ara sobre el conjunt dels manuscrits que cobreixen la totalitat de la seva llarga vida.

Josep Maria Puig Salelles va estudiar a la Universitat de Barcelona, *una universitat certament grisa* –en les seves pròpies paraules– com *era gris el marc general en el qual s'inseria*, però de la que recordava bons professors com Octavio Pérez-

Vitoria, Josep M.^a Pi i Sunyer i Josep M.^a Trias de Bes i en la que es va llicenciar en Dret l'any 1946. Va guanyar les oposicions a notaries el 1953, va obtenir una plaça a Tarragona el 1958 i, per concurs, la definitiva de Barcelona el 1970 a on es jubilaria l'any 1994. Els seus destins marquen així el seu itinerari vital per la nostra geografia.

En Puig, com la gent de pagès, era un bon administrador del silenci, dels seus silencis. El silenci que significa que les coses van be i que no mereix ser interromput per cap soroll. Que porta a utilitzar només dues paraules millor que tres. I era també, com recordava Robert Follia, *un home pactista, una persona pragmàtica i, en tot cas, un gran optimista.*

El seu silenci és el que explica la diferència, àdhuc la distància, entre la visió externa d'en Puig Salellas i la visió interna, la que es permesa només als íntims, a la família o als amics més propers. Sota aquest darrer prisma, es descobreix la gran humanitat de la persona, el seu atractiu innegable, la seva capacitat de pensar lliurement i imaginativament i la seva capacitat d'estimar. El silenci és una barrera de protecció contra l'eventual enemic, és l'oportunitat de guanyar temps per substituir una reacció irada per una resposta meditada, és també la forma d'amagar el dubte que caracteritza a les persones intel·ligents però que no es vol reconèixer i permet oferir una imatge de seguretat i de control.

El silenci li permetia a Puig escoltar. Jo crec que aquest era veritablement el seu estil, quan convocava al *Mas Salelles*, entre altres persones, a bons exponents de la Universitat de Barcelona i de la Fundació Bosch Gimpera i deixava que en aquelles tertúlies el diàleg fluís espontani i així ell copsava la realitat de la vida de *l'alma mater*, la seva pluralitat, el valor dels impulsos reformistes de les persones més actives... i això explica que al nostre imaginari col·lectiu en Puig hagi quedat com un bon president del Consell Social. En Puig Salellas ens ha deixat així a tots el llistó molt alt als que en un moment o altre hem ocupat o ocuparem eventualment responsabilitats de govern a la *república*: superar els prejudicis, dialogar amb els amics i amb els adversaris, aprendre de les opinions de l'altra, en definitiva, practicar exquísidament el respecte per les persones. Ha deixat també un exemple de bones maneres, en la resposta puntual i correcta a les invitacions rebudes, en el gest amable fins i tot al discrepar, en el respecte pels qui teníem molts menys anys quan era ell el creditor de respecte. Recordo que un cop jubilat ens vam haver de veure per actuar com

mediadors en un conflicte i que cada vegada vaig oferir-me a visitar-lo, com marca el costum. Ell sempre em deia: *jo estic jubilat, ja passaré a veure't*.

Ho ha descrit brillantment Lluís Jou: Puig Salellas *era l'antítesi d'un home corrent fins i tot pel posat i l'aspecte. Lúcid, de criteri independent, ràpid de raonament, directe en el discurs, decidit de gest i de fets, convençut de les tesis pròpies però capaç d'admetre que "per a tothom hi ha un camí de Damasc" i, llevat de casos excepcionals en que podia ser molt càustic, respectuós amb els altres en el debat. Era un home, afegeixo, amb sentit de l'humor, un humor per a gent intel·ligent, esporàdicament proper a la sorna o al sarcasme, quan el destinatari o el tema ho mereixien. Un home, finalment, d'idees originals, noves, elaborades després d'un exercici de pensament lliure, d'idees que no admeten indiferència.*

La Universitat de Barcelona va tenir el privilegi –com he dit i com han recordat Pintó i Granell– de comptar amb Josep Maria Puig Salellas com primer president del seu *Consell Social*, càrrec de servei que va exercir lleialment des de desembre de 1985 fins a juny de 1999. El 30 de gener de 2008, la Torre del Pati de Ciències a l'Edifici Històric ha estat denominada *Sala Puig Salellas*, amb una placa esculpida per Ascensión García, professora de la Facultat de Belles Arts.

El silenci tenia una excepció molt notable amb les netes grans de Josep Maria Puig Salellas, l'*Anna* i la *Laura*, que van poder gaudir molts anys d'un avi obert i pedagóg. La petita *Imma* i els bessons *Victor* i *Arnau* escoltaran o llegiran un dia sobre la personalitat del seu avi, però l'*Anna* i la *Laura* l'han tingut al seu costat. La *Laura*, a qui he d'agrair el seu ajut en la preparació d'aquestes paraules, em deia que quan havia d'estudiar Història anava a dinar a casa de l'avi i l'escoltava embadalida. I rebia també les correccions sobre cada errada en l'ús de la llengua, un dels llegats més importants d'en Puig, la seva estimació exigent per la llengua catalana. L'*Anna* i la *Laura* van trobar sempre en l'avi una veu disposada a impulsar els seus estudis i a oferir un marc de reflexió; van trobar un avi que no dissimulava la seva afecció per elles, i que les guiava durant les excursions per la finca fins a l'ermita restaurada mentre explicava un cop i altre el significat i la funció de cada tros de terra. La terra que va acollir les seves cendres al tancar-se el cercle que comença i acaba a la Mare comuna, la terra, el fang, evocat al Salm 103, 14 que diu *Ipse enim novit plasmationem nostram: recordatus est quia pulvis sumus. Al lloc on el torrent dibuixa un*

meandre en angle recte en direcció al riu Daró, havia escrit ell mateix, a tocar d'una paret de pedra seca, sota les palmeres, davant de l'espessa mata de canyes americanes.

El dia del funeral a Sarrià, la *Rosa*, la filla gran, es va referir als dos grans amors del seu pare, la seva família i el seu país, Catalunya. Del patriota, en el millor sentit d'aquest terme, el que implica un compromís actiu amb la ciutadania, n'ha parlat en Francesc Granell, i de com la *república* vertebrava els drets i les obligacions harmònicament en el seu pensament jurídic ho ha fet en Josep Joan Pintó. En Puig-home es construeix al voltant del descobriment a Ponts (la Noguera), el seu primer destí notarial, com he esmentat abans, de la *Mari-Luz Aleu*, del seu enamorament *de pel·lícula* –en paraules de la seva neta *Laura*–, del seu matrimoni a Montserrat, el 18 de maig de 1957, del seu amor etern del que naixeran *Rosa Maria, Imma, Josep Maria, Llum i Elena*.

El 17 de juny de 2004, Josep Maria Puig Salellas va participar a la sessió d'ingrés a l'Acadèmia de Josep Maria Coronas Guinart, i després, acompanyat de la seva esposa, al sopar a l'Hotel Avenida Palace. Vam tenir ocasió de recordar el consell que m'havia donat feia poc durant un acte a la Universitat de Barcelona presidit pel rector Tugores: *independència, Joan-Francesc, independència personal i econòmica si vols ser realment lliure*.

En els darrers anys va espaiar la seva participació als actes de l'Acadèmia, però no va manca a les juntes generals de juny de 2005 i de 2006 i de febrer de 2007, un compromís que, amb el seu sentit del deure, s'havia fixat a sí mateix, i que diu molt del seu caràcter. Fins i tot, va participar, acompanyat com sempre de la *Mari-Luz*, a la sessió conjunta amb l'Acadèmia Romana celebrada a Bucarest el 20 de juny de 2005 a on va dissertar sobre *Romania davant Europa, després dels referèndums*, defensant un plantejament econòmic liberalitzador i antiproteccionista.

Senyor President,

El nostre company ha mort el 26 de maig de 2007 a Barcelona. La Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres ho proclama com un deure fonamentat a la nostra tradició, al mateix temps que es compromet a preservar la seva

memòria, una tasca especialment encomanada a qui el succeïxi a la medalla número 33, la mateixa que ell va rebre un dia en dipòsit l'1 de febrer de 1983 i que havia portat abans el Marqués de Castell-Florite. L'Excel·lentíssim Senyor Josep Maria Puig Salellas ha estat una baula de la nostra cadena acadèmica, insubstituïble en el valor intrínsec de la persona humana, però perdurable en l'esforç dels qui continuïn, dels qui continuem, l'encàrrec confiat per la societat a les acadèmies des de les Llums, la defensa universal de la llibertat de la ciència.

Glosa por Montserrat Tura, Consellera de Justícia de la Generalitat de Catalunya

HOMENATGE

Avui la Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres, convocant d'aquest acte, rendeix homenatge, als pocs mesos del luctuós succés de la mort d'en Josep Maria Puig Salellas, insigne jurista i destacat partícip en les tasques que s'han impulsat des del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya per a la recuperació i el desenvolupament del dret civil català.

No vaig tenir l'honor de conèixer personalment l'insigne jurista Puig, més el testimoni que ofereixen els seus companys respecte la seva activitat investigadora, la seva obra jurídica, la seva tasca docent i l'impuls de la vida notarial catalana desenvolupat des de l'extens període en què va presidir el col·legi notarial de Catalunya, mereixen àmpliament el meu respecte i admiració. La seva empremta queda per sempre en els treballs que va desenvolupar en la l'Acadèmia de Legislació i Jurisprudència de Catalunya, en la Comissió Jurídica Assessora, en la Comissió de Codificació i en tots els grups de treball que es van impulsar des d'aquest Departament de Justícia per a la recuperació i consolidació del dret civil de Catalunya.

Quan un gran home, quan un prestigiós jurista com ell desapareix, deixant una obra tan singular i important en l'àmbit doctrinal i en l'humà, no tan sols estan legítimats per glossar-ne la memòria els qui es consideren els seus deixebles i amics, sinó

també els qui ostentem la representació dels ciutadans, destinataris i beneficiaris directes de l'obra jurídica, del pensament i de les actuacions professionals d'aquest insigne notari desaparegut.

La conservació del dret civil de Catalunya com a patrimoni immaterial del nostre poble deu molt a persones que, de forma constant, minuciosa i rigorosa, han dedicat els seus millors esforços intel·lectuals en benefici de la comunitat. D'aquesta forma han mostrat a les generacions posteriors que el camí de l'estudi, la pràctica professional excel·lent, la investigació i la utilització dels instruments jurídics del nostre dret propi, són una forma efectiva de construir les bases d'una societat més justa, més útil per a les necessitats dels ciutadans i per resoldre els problemes quotidians amb què les persones s'enfronten al llarg de les seves vides.

Destacava Prat de la Riba que el dret i la llengua són manifestacions del mateix esperit nacional. Una de les característiques del nostre dret, com a patrimoni històric i com a instrument definidor de la naturalesa del poble català, és la del seu sentit pragmàtic, la de la seva formació realista representada pels usatges i les constitucions, sorgits de la pràctica jurídica quotidiana. El dret català va ser creat a poc a poc, arrelat en una profunda base social, com va analitzar Josep Maria Puig Salellas a la seva obra *La reforma de la Compilació*, a mesura que els requerien les necessitats socials, i sobre la base de l'exercici diari de la justícia en casos concrets.

La nostra societat ens exigeix modernitzar el nostre sistema jurídic, perquè sigui efectiu i útil als ciutadans.

Amb aquestes paraules inspirades en el record del jurista Puig Salellas, vull retre homenatge a tots els juristes que han fet possible la recuperació del nostre Dret civil, patrimoni de tot el poble de Catalunya. El seu desenvolupament i modernització, enfortit per les previsions del nou Estatut d'Autonomia, ha de ser un projecte comú de tots els catalans, i ha de servir per assegurar als nostres fills l'apropament a l'ideal etern de la justícia, que és la llibertat en convivència pacífica de tots els ciutadans.

L'acte s'ha seguit en silenci i culmina amb el segon moviment –Largo e dolce– de la sonata en La major BWV 1032 de J.S. Bach a càrrec del trio de corda. La Consellera diu: Excel·lentíssim Senyor Josep M. Puig Salellas, descansi en pau.

SESIÓN NECROLÓGICA
EN MEMORIA DEL

Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestre



Excmos. Sres. Académicos, Dr. Manuel Fraga Iribarne, Dr. Alfredo Rocafort Nicolau y Dr. Joan-Francesc Pont Clemente, en la Sesión Necrológica en memoria del Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres. 22 de mayo de 2008.

CURSO 2007-2008

Sesión Necrológica en memoria del Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres

El 22 de mayo de 2008, a las siete de la tarde, se reúne la Academia para la solemne Sesión Necrológica en memoria de Magín Pont Mestres. Acompañan en el estrado al presidente, Excmo. Sr. Dr. D. Jaume Gil Aluja, el Hble. Sr. D. Joaquim Llena Cortina, Conseller d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural de la Generalitat de Catalunya, y el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Fraga Iribarne. Junto a ellos, ocupan también el estrado, además de los académicos, Albert Folia y Daniel Faura, presidente y vicepresidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, Joan Maria Balcells, en representación de la decana del Colegio de Abogados de Barcelona, el Dr. Francesc Bosch, del cuerpo de interventores de la administración local, Mario Alonso Fernández, académico correspondiente y antiguo Secretario General del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, la Dra. Esther Subirà, el Dr. Joan Ramon Rodoreda y Josep-Ignasi Valls, directora y vicedirectores de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona y Dolors Montserrat, diputada en el Parlamento de Cataluña por el Partido Popular.

En el centro de la primera fila se sitúa la viuda, Gloria Clemente Llaquet, flanqueada por su familia y acompañada por el ex rector de la Universidad de Barcelona, Dr. Juan Tugores, la ex decana de la Facultad de Derecho, Dra. Maria Teresa de Gispert, el presidente de Yamaha Motor España, Jorge Lasheras y los miembros del patronato de la Fundación Antonio Lancuentra, que presidía el académico fallecido.

A continuación se transcriben los discursos preparados para la ocasión por Josep Maria Coronas Guinart, Manuel Fraga Iribarne, Fernando Gómez Martín y Joan-Francesc Pont Clemente, así como el pronunciado por el Conseller Joaquim Llena al final del acto.

El amor y la fe en el Derecho
por Josep M.^a Coronas Guinart, Académico Numerario

Querida familia Pont, querida Gloria Clemente, queridos Gloria II, Joan-Francesc y Magí,

Excelentísimos e Ilustrísimos Señores Académicos, queridos amigos,

Yo crecí en una familia y en un ambiente muy favorables a los valores de la justicia y de la autenticidad. El ejemplo de mi padre en esa línea provocó mi inclinación hacia el Derecho y la Economía. Afortunadamente, los grandes valores universales son ampliamente compartidos, pues pertenecen al ámbito inalienable de la conciencia que define la dignidad del ser humano. Pero el afán por la justicia y la búsqueda de la verdad suelen quedar en el ámbito de la ilusión o de la utopía, salvo si tales valores son aplicados y vividos por personas de coraje tenaz y nulo desaliento.

En dicho sentido, uno de mis referentes fue el profesor Magí Pont Mestres. No fue profesor mío, pues no tuve la suerte de asistir a sus clases en la Universidad. Pero siempre lo consideré un maestro para mí, del mismo modo que su nieta, la abogada Astrid Pont Marcet, lo consideraba en el epílogo del libro *Tributos y empresas*¹, que, en homenaje al profesor, le dedicaron en el 2004 sus amigos, discípulos y colaboradores: en el de un jurista amante de la ciencia y de la justicia, que escuchaba y se hacía escuchar, que predicaba con el ejemplo de su constante trabajo y que se mostraba siempre dispuesto a aprender, especialmente tras observar la reacción producida por la curiosidad intelectual que despertaba.

Por ello, no es de extrañar que, sin conocerlo personalmente, le siguiera y aprendiera de él, en primer lugar a través de los artículos que escribió en *La Vanguardia* de Barcelona y en el *ABC* de Madrid entre los años 1965 y 1999.

Recuerdo cómo en los 80, en mis últimos años de Universidad y durante el estudio de las oposiciones, esperaba con entusiasmo el momento de leer el artículo de aquel singular profesor, que, con su lenguaje coloquial, a veces irónico o socarrón,

1. *Tributos y empresas*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. 2004.

situaba al contribuyente en su categoría de ciudadano digno y pretendía provocar la reacción de la Administración tributaria ante diversas muestras de prepotencia.

Así, por ejemplo, en 1983², se refería, en gráfica expresión, al *contribuyente a la intemperie*, necesitado de asistencia y de protección, así como de ejemplo por parte de la Administración, advirtiendo que *en momentos como los actuales, en los que no se debiera gastar lo que no se tiene, se impone una exigente austeridad pública en todos los órdenes, al propio tiempo que se requiere permanente ejemplaridad en los más altos estratos públicos*, coherente con el planteamiento sostenido en su tesis doctoral sobre *El problema de la resistencia fiscal*, que debe ser superada con la persuasión, con el cumplimiento de los deberes impuestos legalmente a la Administración y con el ejemplo por parte de la misma, más que por la vía de la represión.

Era lógico su enojo cuando, después de la reforma de la Ley General Tributaria de 1985, que endureció el régimen sancionador permitiendo la cuantificación de las sanciones hasta el 300 % de la cuota y excluyendo las referencias a la antijuricidad y a la culpabilidad, una destacada autoridad tributaria manifestara que *no esperan ser queridos por los contribuyentes, pero sí aspiran a ser temidos*. Ágil y contundente fue la reacción de nuestro Profesor, que en su artículo de 11 de marzo de 1988, publicado con el título de *Inquisición tributaria*, denunciaba cómo *la Administración tributaria ha alcanzado el objetivo propuesto, esto es, ha logrado ser temida* y advertía una vez más que *la represión, el temor, el miedo e incluso el pánico jamás lograrán terminar, por sí mismos con la resistencia fiscal*, ya que *no es por la ciega vía de la inquisición fiscal como se supera el problema, sino por la del análisis riguroso de sus causas, entre las que ocupa lugar destacado la ausencia de ejemplaridad en la administración de la pecunia pública, pues no se trata de vencer por la fuerza sino de convencer con la razón y se convence con el ejemplo, y no con la osada arrogancia de ser temidos. Conviene no lo olvide quien debe*.

En realidad, el hilo argumental de sus artículos periodísticos fue explicado por el propio profesor Pont en el prólogo a una recopilación publicada en 1973 con el nombre de *La Fiscalidad a debate*³. La fiscalidad no puede enfocarse como un tema

2. Artículo publicado en *La Vanguardia* el 19 de diciembre de 1983.

3. *La Fiscalidad a debate*. Recopilación de los artículos publicados en *La Vanguardia* entre 1966 y 1971. Boixareu Editores Marcombo. 1973.

más, al modo del fútbol, la moda o el folklore, sino que, por ser obra de todos, si se quiere que sea pacíficamente viable, ha de apoyarse en sólidos criterios de justicia. El estudio de la fiscalidad, cuando pretende ser algo más que el frío análisis de lo que es un supuesto concreto, no puede realizarse solamente con la metodología de las ciencias naturales, al modo del examen científico de una manzana o de una flor, por ejemplo, por cuanto le falta el hálito espiritual del que emanan los juicios de valor, entre ellos, la justicia, en su dimensión extrapositiva. Por eso, el ingrediente que vincula sus artículos en su aspecto material es la crítica constructiva y en su aspecto formal el afán de justicia, por lo que, al final, tales artículos constituyen *una constelación de casos extraídos de la vida de cada día, en torno a los que se reflexiona y apostilla, con invariable e insobornable empeño de construir, no de destruir; de colaborar, no de entorpecer; de ser útiles, no inútiles; de hacer luz, no de agudizar las tinieblas; en suma, de ayudar a que la participación de los ciudadanos en la financiación del gasto público a través de los tributos se vivencie más como deber autónomo que como obligación heterónoma*. Ahí radica una de las claves de su pensamiento: las normas jurídicas, para ser legítimas y por tanto cumplidas, han de ser *vivenciadas*, es decir, asumidas como racionalmente justas en el momento de su aplicación.

Aunque al leer regularmente aquellos artículos sabía poco del Profesor Magí Pont, generaba en mí una atracción irresistible por el profundo humanismo que transpiraba, basado en la dignificación del ser humano en todas sus facetas, también en sus relaciones con la Administración tributaria, a través del medio utilizado para tal fin, el Derecho.

Puede decirse que el amor al Derecho, como medio para conseguir el fin de la Justicia como valor ínsito en la dignidad de la persona, fue constante en su vida, y jamás perdió la fe en su trascendencia.

En su tesis sobre *El problema de la resistencia fiscal*, publicada en 1972⁴, el Profesor Magí Pont explica por qué la *resistencia fiscal* no puede concebirse como la simple repulsa hostil e irracional al pago de los tributos, pues psicológicamente se trata de un comportamiento tan reflexivo y consciente como el contrario, que depen-

4. *El problema de la resistencia fiscal (sus causas a la luz de la Psicología, su solución a través del Derecho financiero y de la Educación fiscal)*. Bosch, Casa Editorial. 1972.

de de cómo percibe el ser humano la racionalidad de la política financiera a la que se enfrenta. De modo que si los ciudadanos no perciben que dicha política financiera persigue racionalmente el ideal de justicia, se justificará racionalmente la resistencia fiscal. Por lo que los medios para superarla son el Derecho financiero identificado con los sentimientos de justicia arraigados en la conciencia del ser humano y la educación fiscal de los contribuyentes y de los funcionarios a la luz de tales valores vividos.

Cabe destacar que el Derecho financiero, como Derecho que es, sólo es auténticamente Derecho en la medida que responda a los fines espirituales que persigue, que son los propios de la Justicia. El Derecho, en la pasión y en la concepción del Profesor Magí Pont, no es una suma inerte de palabras, sino la expresión del espíritu de justicia que forma parte del alma humana. Un Derecho sin Justicia es un Derecho falso o fraudulento, pues no responde al fin que lo legitima. Por tanto, si el Derecho financiero ha de regular una parcela de la realidad social cual es la obtención de los ingresos públicos y la realización de los gastos públicos que ha de financiar, el fin de la Justicia ha de guiar la regulación tanto en relación a los tributos como en relación a los gastos.

Ya en 1972 el Profesor Pont explicaba la importancia del principio de capacidad contributiva, unido al de generalidad, para obtener el fin de justicia tributaria, impidiendo los oasis, las lagunas y las discriminaciones, y posibilitando la igualdad de los ciudadanos ante la Ley. Reconocía que tales principios solían estar recogidos en las Constituciones modernas en relación a los tributos y que ello había permitido concebir las relaciones tributarias como relaciones *jurídicas* y no relaciones *de poder*, ya que tanto los ciudadanos como la Administración debían someterse al Derecho. Pero advertía que las Constituciones no solían plasmar el principio de justicia en relación al gasto público, concluyendo que el Derecho financiero sólo podía contribuir a identificarse con las vivencias de sus destinatarios si irradiaba el valor de la Justicia al ámbito del Impuesto y al del Presupuesto, y si paralelamente se propugnaba una educación fiscal correctamente concebida. En otras palabras, si el Derecho no consigue evitar las actitudes de los poderes públicos tendentes a una excesiva presión fiscal o a una Administración escasamente escrupulosa y propensa al despilfarro o al favoritismo, difícilmente será vivido como propio y se dificultará el cumplimiento de los tributos.

La afortunada obsesión del Profesor Magí Pont por el Derecho como instrumento de la Justicia motivó su discurso de ingreso en 1974 en esta Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras para custodiar la medalla número 27 que había conservado en depósito hasta su fallecimiento en 1970 el Excmo. Sr. D. José Gardó Sanjuán. Bajo el título *En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos*, el Profesor recordó que la justicia en el gasto público ha de ir imprescindiblemente unida a la justicia en los ingresos públicos para que exista una auténtica justicia financiera que pueda ser vehiculada a través del Derecho financiero. La justicia en el gasto público había sido impuesta ya por la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano de 1789⁵ y el principio de capacidad económica, y su conexión con los ingresos y los gastos públicos se reconoció por vez primera en la Constitución de 1812. En concreto, el art. 339 decía expresivamente que *las contribuciones se repartirán entre todos los españoles con proporción a sus facultades, sin excepción ni privilegio alguno* y el art. 340 añadía que *las contribuciones serán proporcionadas a los gastos que se decreten por las Cortes para el servicio público en todos los ramos*. Y acabó concluyendo que el principio de capacidad económica, debidamente tutelado, incide trascendentemente en la justicia social al favorecer el respeto y la dignidad de la persona, valores estimados cimeros en la sociedad de nuestro tiempo y, por lo tanto, de insoslayable acatamiento por parte de los poderes públicos.

Poco después, la Constitución Española de 1978 pareció escuchar la persistente voz del Profesor, al definir su artículo 1 a España como un Estado social y democrático de Derecho que propugna la justicia como valor superior del ordenamiento jurídico entre otros; al fundamentar su artículo 10 el orden político y la paz social en la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la Ley y a los derechos de los demás; al proclamar su artículo 9 que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico; y al contener su artículo 31 el fin de la justicia tanto en la vertiente de los ingresos como en la de los gastos. *Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo... y el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos...*

5. Artículo 14 de la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional francesa el 26 de agosto de 1789 y sancionada por el Rey el 5 de octubre: "Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar la cuota, la base, la recaudación y la duración."

La justicia tributaria y su formulación constitucional fue entonces reiteradamente objeto de atención por parte del Profesor. En un estudio publicado con dicho nombre en la *Revista Española de Derecho Financiero* editada por Civitas en 1981 resaltaba que la capacidad contributiva como criterio material de justicia tributaria debía aplicarse por el legislador en la estructura de cada tributo en tres fases sucesivas: en la regulación del hecho imponible, al delimitarlo mediante el principio de generalidad en que se concreta la llamada *capacidad contributiva absoluta*; en la regulación de la base imponible, al delimitarla mediante el principio de igualdad en que se concreta la llamada *capacidad contributiva relativa*; y en la regulación de la cuota tributaria, al delimitarla mediante el principio de progresividad, en que se concreta la llamada *capacidad contributiva específica*, la cual, a través de medios técnicos varios, como tipos y deducciones, ha de tener en cuenta las circunstancias personales de los contribuyentes para poder alcanzar la equidad.

En 1989, mediante otro estudio publicado en la *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública* con el título *Principio constitucional de capacidad económica y ordenamiento tributario*, reconoce la *seducción y hasta imantación que ejerce en mí la idea de justicia, que en cierto modo es motor impulsor de mi quehacer intelectual y académico*. Y después de valorar otras opiniones discrepantes, ratifica que el mandato constitucional sobre el principio de capacidad económica como guía de la justicia tributaria no es meramente abstracto, sino que ha de respetarse necesariamente en la regulación de los elementos estructurales de cada tributo, como había tenido ocasión de considerar el Tribunal Constitucional en sus Sentencias de 20 de julio de 1981 y de 20 de febrero de 1989.

Por el mismo motivo, concluye que la Disposición adicional cuarta de la Ley de Tasas y Precios Públicos de 1989 es incompatible con la Constitución. Dicho precepto, forzosamente introducido por el Senado en una norma que regula las tasas y precios públicos, imponía las repercusiones tributarias propias de las donaciones en aquellas transmisiones onerosas en que el valor comprobado a efectos del ITP excediera del consignado por las partes en más del 20 % y dicho exceso fuera superior a 2.000.000 de ptas. Inmediatamente, fue criticado por el Profesor que, pese a considerar correcta la finalidad pretendida en la enmienda que lo introdujo de luchar contra el fraude, denunció el medio utilizado, una burda ficción que socava el principio de capacidad económica. Dicho precepto pasó a ser el artículo 14.7 del Texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Docu-

mentados aprobado en 1993. Pero el Tribunal Constitucional volvió a dar la razón al Profesor, eso sí en el año 2000, cuando en su Sentencia de 19 de julio de 2000, anuló la mencionada norma por inconstitucional al considerar que, si bien el fraude fiscal puede ser combatido con medidas de diversa índole, tendentes por ejemplo a estimular el cumplimiento de las obligaciones tributarias o disuadir su incumplimiento o a compensar o resarcir al erario público por los perjuicios derivados del mismo o a establecer medidas de carácter sancionador, no es constitucionalmente legítimo el medio empleado, que, al imponer una ficción de transmisión lucrativa cuando es onerosa, hace tributar a las partes del negocio jurídico por una riqueza inexistente, consecuencia contraria a las exigencias de justicia tributaria que dimanaban del artículo 31.1 de la Constitución y, concretamente, al principio de capacidad económica reconocido en el mismo precepto. El fin no justifica los medios, ni menos aquéllos incompatibles con la justicia a la que tantos desvelos dedicó el Profesor.

En 1990, habiendo sido destinado como Abogado del Estado-Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, tuve la suerte, por fin, de conocer personalmente al Profesor Magí Pont. Me impresionó comprobar cómo se desplazaba al Tribunal para preocuparse *in situ* de la situación en la que se encontraban las reclamaciones de clientes o amigos suyos, siendo reconocido a menudo por funcionarios que habían sido sus alumnos. Sólo pedía que se resolvieran en el plazo más breve posible y, al menos, dentro del plazo legal de un año, por desgracia frecuentemente superado. Daba por descontado que el Tribunal estudiaba los asuntos con el mayor detenimiento y la mejor intención de ser justo, pero criticaba con razón la enorme tardanza en la resolución, incompatible también con la justicia y la dignidad de los ciudadanos, de la que se acabó haciendo eco el Defensor del Pueblo y que justificó su posición favorable a la consideración de la vía económico-administrativa como opcional y no preceptiva y previa a la vía judicial como sigue siendo ahora, ante la falta de voluntad política en solucionar el grave problema del incumplimiento de los plazos por parte de la Administración.

Así pues, resultaba que su amor por el Derecho y su ideal de justicia lo aplicaba también en su ámbito profesional, de forma coherente con sus enseñanzas y sus escritos doctrinales.

Como la admiración es un *príus* de la amistad, fue fácil sentirme amigo de mi admirado Profesor, así como de su esposa y de sus hijos, con los que he compartido

los mismos valores y sentimientos. Como era algo más joven que él, caía inevitablemente rendido a sus provocaciones. En 1994, estimulado por su crítica constructiva a la regulación arcaica de la suspensión de la ejecución de las liquidaciones tributarias, tuve el honor de redactar el prólogo al libro que dirigió sobre *La suspensión de los actos de liquidación tributaria y el problema de las garantías*⁶. En dicho prólogo, con el pretexto de analizar ciertas cuestiones y aportar mi punto de vista (contrario a la doctrina administrativa, pero en parte acogido después por el legislador), quise rendir un homenaje particular a la capacidad de trabajo y a la valentía del Profesor y sus colaboradores, inasequibles a la pereza y al temor. Lo que, a mi juicio, tiene mucho mérito, pues ambos vicios se hallan cómodamente instalados en el mundo de lo *políticamente* correcto y conducen en cambio al alejamiento de la justicia. La pereza, por llevar a la rutina y, con ésta, al inmovilismo jurídico. El temor (a errar, a ser criticado), por frenar la libertad intelectual y, por tanto, el progreso.

Posteriormente, me atreví a colaborar en ocasiones con la Fundación Antonio Lancuente, constituida en homenaje a su inolvidable amigo fallecido en 1975, y, en particular, con el Seminario de Derecho Tributario, que se reúne regularmente un sábado de cada mes, de forma extraordinariamente estimulante, a mi juicio casi heroica, aunque el Profesor Magí Pont, y los profesores y profesionales asistentes, lo hayan concebido siempre como una actividad *normal*.

A partir de 2004 coincidí con él en esta Real Academia y su ejemplo ha constituido para todos sus miembros una motivación adicional. El Profesor siempre tenía generosidad para contribuir con sus trabajos a la investigación, estudio y fomento de las Ciencias Económicas y Financieras. Así, pronunció el discurso inaugural del Curso 1981-1982 sobre *Función de la fiscalidad en el actual momento de la Economía española* y también el del Curso 1988-1989 sobre *Función y profesión auditora. Análisis crítico de la Ley de Auditoría de Cuentas*, que tanto había ayudado a alumbrar como Presidente desde 1972 a 1989 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Presentó numerosas comunicaciones, como las relativas a *La auditoría y el acceso de los profesionales a la misma en la Comunidad Económica Europea* (Curso 1987-1988), a la *necesidad de adecuación de los procedimientos tributarios a la realidad actual* (Curso 1994-1995), a las *luces y sombras en la nueva*

6. *La suspensión de los actos de liquidación tributaria y el problema de las garantías*. Marcial Pons. 1994.

Ley General Tributaria respecto a los derechos y garantías de los contribuyentes (Curso 2004-2005) y a la *supresión de la perentoriedad en los incidentes de ejecución de resoluciones económico-administrativas con manifiesta lesión de derechos fundamentales* (Curso 2006-2007). Además, participó en las obras que la Academia publicó en 2003 y en 2006 en homenaje al Profesor Mario Pifarré y en conmemoración de los 20 años de España en la Unión Europea, mediante dos estudios titulados *Aplicación a la fiscalidad de alternativas convencionales para la resolución de conflictos* y *Hacia un Derecho tributario supranacional europeo*.

Tuvo tiempo, además, de escribir variadas monografías, en las que intentó combinar el rigor jurídico con la utilidad práctica. Desde la que en 1975 publicó sobre *El tratamiento tributario de las comunidades de bienes* (que fue distinguida por el I Premio de la Asociación de Asesores Fiscales, que él contribuyó a fundar y al que se había presentado secretamente bajo el lema *Tomillo y Romero*) hasta la última publicada este mismo año 2008 sobre *La prescripción tributaria ante el derecho a liquidar y el derecho a recaudar y cuestiones conexas*.

En el año 2006, con su manual sobre *Derechos y deberes en el procedimiento de inspección tributaria*, estudió el procedimiento de inspección para analizar la situación relativa al equilibrio de derechos y deberes entre las partes de la relación jurídico-tributaria, concluyendo, con su natural ánimo de mejorar el estado de cosas, que si bien la nueva Ley General Tributaria ha avanzado, a costa de una insistente doctrina universitaria y jurisprudencial, en las garantías de los contribuyentes⁷, todavía aquellos que cumplen sus obligaciones tributarias se hallan en ocasiones a la intemperie, sometidos a ciertos abusos de la Administración, por lo que debe fomentarse una ética administrativa, que aplique de forma efectiva los principios de buena fe y de confianza legítima, para poner realmente la Administración, cuyo carácter instrumental consagra la Constitución⁸, al servicio de los intereses de los ciudadanos.

Hasta el último momento, mantuvo su fe en el Derecho como medio para la realización de la Justicia que dignifica al ser humano como integrante de la sociedad, pese a las dificultades de su plasmación práctica.

7. Consultas vinculantes, reconocimiento de las discrepancias interpretativas no constitutivas de infracción, separación de las potestades tributaria y sancionadora, posibilidad de actas con acuerdo, etc.

8. Exposición de motivos de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esa vivencia personal y auténtica del Derecho la había llegado a plasmar expresamente en su Programa de la Cátedra de Hacienda Pública de 1970, en cuyas notas previas reclamaba que debe enseñarse a los estudiantes la fe en el Derecho. Y en la memoria universitaria correspondiente,⁹ escribió: *solamente con esa fe plena en el Derecho y con el decidido empeño de superar incidentales avatares históricos críticos, el hombre puede sentirse optimista y puede seguir trabajando para que, en un futuro mejor que el presente, resplandezca cual pleno sol en su cenit, esa estrella luminosa que guía a los hombres, cual es el Derecho. La vitalización del Derecho es tarea de todos, pero especialmente de los juristas que hoy, más que nunca, han de colocar en primer plano los valores de los que el Derecho se nutre: el valor de la verdad y el valor de la justicia, los dos valores que son el aliento de la vida social,* y, debo añadir, que alentó durante toda su vida, y contagió a sus hijos y a sus colaboradores y a sus amigos el Profesor Magí Pont Mestres, y que me han permitido ahora poder explicarles, en parte, por qué se añora tanto su presencia.

Muchas gracias.

9. Memoria sobre concepto, método, fuentes y programa.

**La inquietud política
por Manuel Fraga Iribarne, Académico
Correspondiente para Galicia**

Señor Presidente, Señor Consejero, Señoras y Señores,

Es para mí una satisfacción especial participar en el merecido homenaje a una ilustre personalidad que dedicó su vida entera al estudio de la fiscalidad, como componente técnico del Derecho público, y a formar en su entorno a un gran número de personalidades e instituciones, a la vez que intentó por todos los medios a su alcance la formación de expertos y la ilustración de todos los ciudadanos interesados en tan importante cuestión pública. Para ello fue Profesor Universitario, Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (efectivo de 1978 a 1989 y honorífico hasta su muerte, en 2008), puso en marcha la editorial del Instituto (en la que se publicaron más de 100 libros). También fue Catedrático en la Universidad de Barcelona de 1970 a 1992 y Director de su Escuela de Empresariales, de 1973 a 1984. Escribió artículos de divulgación en los periódicos importantes de nuestro país: *La Vanguardia* de Barcelona¹ y *ABC* de Madrid². Incluso intentó actuar desde la política; en 1986 Coalición Popular tuvo la honra y la dicha de incluirle en sus listas y fue Diputado por Barcelona en el Congreso, y, dados sus muchos méritos, fue elegido Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, con numerosas intervenciones en la Comisión y en el Pleno, y formulando más de 200 preguntas al Gobierno³. Pronto se convenció que su tribuna natural era la Cátedra que ejerció con reconocimiento general, desde las más importantes instituciones. Así, fue Profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, de Barcelona y Director de la Escuela de Empresariales (1973) y fue, también, miembro numerario de esta Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en 1974. En 1968 Presidente de la

1. Un artículo los jueves durante veinte años.

2. Más de 150 artículos (1984-1999). Ver *Tributos y empresas*. Libro homenaje de la Universidad de Barcelona.

3. Fue un honor tenerle en nuestro Grupo Parlamentario. Estuvo primero en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de 1986; y más tarde en la Comisión de Presupuestos, de 1986 a 1989 (Presidente). También fue miembro de la Comisión mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (1986 a 1989).

Delegación en Cataluña, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; en 1972, Presidente a nivel nacional del mismo, desde donde promovió 8 Congresos nacionales de censores jurados de cuentas. En 1967 ayudó a fundar la Asociación Española de Asesores Fiscales, inicialmente con sede en Zaragoza, y posteriormente en Madrid.

Venía nuestro homenajeado de una familia de pequeños propietarios, lo que le llevó a estudiar peritaje mercantil; más tarde se graduó en Intendencia, y en las licenciaturas de Derecho y Ciencias Económicas, conoció así, por experiencia propia y de sus mayores, la *función empresarial* y su integración en el *orden social y jurídico*.

Toda su vida y su obra estuvieron así, y de modo natural, orientadas a defender la *labor creadora de riqueza* del empresario, a la vez que su natural encaje en las normas del Derecho al mejor servicio social. Jamás pensó que el ciudadano tuviera que huir de los impuestos, ni aceptó que los funcionarios de Hacienda se acercaran a él con desconfianza y espíritu ofensivo; de ese modo, *empresas y tributos* fueron el objeto de sus estudios, buscando el mayor desarrollo económico y social, con realismo y sentido de la Justicia, formal y social.

Para él, el *contribuyente* debe verse a sí mismo como un ciudadano que, además de formar el bien común de la sociedad, creando riqueza (para sí y para todos) debe tener claro que ello determina deberes específicos (fiscales) con la sociedad, que le garantiza un ámbito seguro donde ejercer su labor; a la vez que puede y debe defender sus legítimos derechos frente a todo abuso una vez cumplida su *contribución* al bien común. He tenido la honra de conocer a buenos fiscalistas como Fernando Sáinz de Bujanda y José Barea, y todos coincidían en este capítulo necesario; pero pocos han llegado al detalle y la precisión de Magín Pont, que ha visto su obra continuada por su hijo Joan-Francesc Pont Clemente.

Nuestro ilustre y ejemplar autor fue favorable a la *progresividad* del *sistema tributario* y a la prioridad de los *impuestos directos* frente a los *indirectos* (dirigidos al *consumo*); y contrario absoluto a lo que él llamaba la *industria del fraude fiscal*. Cabe destacar que fue gran defensor del *sentido de responsabilidad en el gasto público*. Pont defendió que en el sistema de sanciones deben aplicarse los mismos criterios de la legislación penal: tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. También fue

partidario del principio *de reserva de ley* con la esperanza que, en casos justificados, se pudiera recurrir al Tribunal Constitucional, y, en su defecto, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Asimismo defendió la exclusión, en materia fiscal, del Decreto-ley; y la limitación de los Reglamentos a los detalles y aspectos procesales.

Creados por la Constitución los ordenamientos propios de las Comunidades Autónomas, estudió las formas y garantías de las *delegaciones de tributos*, en las mismas, y los cauces por los cuales debiera orientarse en los Ayuntamientos.

Estudió a fondo los problemas de la caducidad de las obligaciones tributarias, garantías necesarias de los plazos máximos de aplicación, y, en torno a estos problemas, los plazos máximos de aplicación de las obligaciones tributarias.

Fue gran partidario de la *codificación* en materia tributaria, intentada desde inicios de los sesenta, reclamada por muchos sistemáticamente (especialmente por Sáinz de Bujanda), nunca completada del todo; cuestión que merece una atención especial.

Finalmente, se mostró siempre satisfecho con la inclusión en nuestra Constitución, a propuesta del Senador Fuentes Quintana (Vicepresidente del Gobierno en los Pactos de la Moncloa), del artículo 31, que era especialmente necesario por la aparición de las Comunidades Autónomas, y que ahí está como fundamento de ulteriores desarrollos. Todo ello ha permitido la promulgación de la Ley General Tributaria, de 2003, superada la concebida en 1963, objeto de reformas en 1985, 1995 y 1998.

Como se ve, en todos los aspectos, Magín Pont Mestres fue un decidido defensor de un marco jurídico perfeccionado de la función tributaria.

Entendía él que el marco jurídico tributario, que era uno de los más recientes en la creación de un Estado de Derecho (él le atribuía solamente siglo y medio de existencia) requería una ampliación del Derecho público, abrazando normas e instituciones existentes previamente, como normas administrativas o de Derecho privado.

En su libro *Derechos y deberes en el procedimiento de inspección tributaria*⁴ esta nueva fuente del Derecho público debería tener como principio fundamental el *Principio de buena fe* lo mismo para la Administración que para el contribuyente (y sus asesores). Debería, como ya indicamos, tener en cuenta la nueva estructura del Estado, con el sistema de Autonomías, una especial atención a los *costes indirectos*, derivados del, cada vez más complejo, sistema de obligaciones formales, y asegurando el respeto de los derechos y garantías de los obligados tributarios⁵.

En definitiva, estamos ante un universitario íntegro, un profesional honrado, un *vir bonus*. Un ejemplo para todos, autor de 51 libros. Toda su vida fue una constante en el estudio de las cuestiones relacionadas con la fiscalidad, buscando la aproximación entre la razón y la técnica, por un lado, y lo que él llamaba la razón práctica del mundo empresarial, con el fin de que la creación de riqueza se distribuyera sin *desigualdades irritantes ni acumulaciones de poder*. Buscó la plena independencia doctrinal, y la logró, pudiendo así defender, a la vez, la creación de riqueza, la austeridad en el gasto, la ejemplaridad en los gobernantes y el respeto al individuo trabajador y contribuyente.

Dedicó especial atención a la auditoría de cuentas, que hasta sus análisis, se limitaba a la aplicación del art. 108 de la entonces vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, con su equipo de brillantes colaboradores pudo promover la Ley de Auditoría de Cuentas. En definitiva, una obra completa con sólidas bases doctrinales, y un desarrollo técnico eficaz.

Tal fue la vida y la obra del que sus paisanos llamaban, campechanamente, *el Magí de Cal Cua*.

4. 2.ª edición, de 2007, publicada por Marcial Pons.

5. Especialmente logrado en el artículo 3 de la Ley General Tributaria al decir en su número 1 que “la ordenación del sistema tributario se basa en la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos, y en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga y no confiscatoriedad”; y en el número 2: “la aplicación del sistema tributario se basará en los principios de proporcionalidad, eficacia y limitación de los costes indirectos, derivados del cumplimiento de obligaciones formales y asegurará el respeto de los derechos y garantías de los obligados tributarios”.

CURSO 2007-2008

**Al servicio de la profesión auditora
por Fernando Gómez Martín, Académico Correspondiente
para el País Vasco**

*Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras,
Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne, Sres. y Sras., querida familia Pont Clemente,*

Mi gratitud por la oportunidad de intervenir en esta Sesión Necrológica *In Memoriam* del EXCMO. SR. DR. D. MAGÍN PONT MESTRES, nuestro amigo y *magister* de varias generaciones de censores jurados de cuentas, economistas y titulados mercantiles.

Es un gran honor participar en este solemne acto institucional de recuerdo y homenaje póstumo a D. Magín, y tengo la grata sensación de que algo podré aportar a quien tanto hizo por nosotros, ofreciendo su amistad y sus enseñanzas académicas y profesionales, en la esfera aplicativa de los tributos, así como por su dedicación al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Trataré de relatar esta última faceta de su fértil humanidad, desde 1972 a 1989, diecisiete años, durante los cuales ocupó la Presidencia del Consejo Directivo de nuestra Corporación, aunque hasta el final de su vida, el 9 de marzo de 2008, fue y ejerció como Presidente de Honor.

D. Magín ingresó en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) en 1963, hace cuarenta y cinco años, y en el año 2013, D. m., esperábamos conmemorar el cincuenta aniversario: las Bodas de Oro. Sus inquietudes profesionales le llevaron a la Presidencia de la Delegación de nuestra Corporación en Barcelona en 1968, cargo que incorporaba su pertenencia al Consejo Directivo del ICJCE, en Madrid, compaginándolo, a partir de 1970, con el de Vicepresidente del mismo. Es decir, hace cuarenta años que nuestro admirado amigo y maestro se incorporó a los órganos de gobierno de nuestra Corporación, aunque me referiré a su etapa de Presidente del Consejo Directivo y a algunos hitos relevantes de su mandato, con la intención de ofrecer una muestra de los principales problemas a los que se enfrentó y resolvió con ejemplar acierto ¡Por sus obras los conoceréis!

I.- EL PROBLEMA DEL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE NUEVOS MIEMBROS AL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA CON DIVERSAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS HASTA SU TOTAL SUPERACIÓN

Es conveniente recordar que el ICJCE, creado por Decreto del año 1942, se hallaba incluido en el seno del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España y que, desde su puesta en marcha en 1945 hasta la toma de posesión del nuevo Consejo Directivo en 1972, presidido por D. Magín, había permanecido ínsito en dicho seno, y en aquella época sólo podían ingresar los Profesores e Intendentes Mercantiles. Los estudios mercantiles, conocidos como Carrera de Comercio, se extinguieron en 1970, y de seguir así el Instituto se hubiese consumido por extinción de Profesores e Intendentes Mercantiles.

D. Magín analizó esta situación de futuro inapelable y la solucionó, mediante la convocatoria de una Asamblea General del ICJCE, celebrada en 1975, en la que se aprobó el acceso de los Licenciados en Ciencias Económicas a nuestra Corporación, siempre y cuando superaran el correspondiente concurso-oposición. Ciertamente, se trató de una decisión arriesgada por parte del Consejo Directivo del ICJCE, puesto que éste dependía del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España y el acuerdo no sólo se adoptó sin autorización previa, sino con su expresa oposición, de tal modo que el citado Consejo Superior formuló recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de convocatoria, si bien parece fue presentado con retraso sobre el plazo límite. Al cabo de algún tiempo, el Tribunal Supremo dictó sentencia en la que declaró la improcedencia de entrar en el fondo del mismo, por haber sido presentado fuera de plazo. Fue así cómo el primer concurso-oposición en el que tomaron parte los Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales pudo prosperar, y fue así, también, cómo por primera vez dichos Licenciados entraron en el Instituto y se incorporaron como Censores Jurados de Cuentas (CJC).

Es de señalar que, al propio tiempo, desde el Colegio Central de Economistas, se recomendó a sus colegiados que no solicitasen tomar parte en la referida convocatoria, pese a lo cual se presentaron a la misma más de 500 Licenciados en Ciencias Económicas, además de muchos Profesores e Intendentes Mercantiles, y que supuso

una gran satisfacción para el Consejo Directivo del ICJCE, que comprobó el prestigio que tenía nuestra Corporación y el deseo de muchos Licenciados en Ciencias Económicas de ingresar en el ICJCE, que agrupaba y representaba a los auditores de cuentas españoles.

En 1978 se convocó nuevo concurso-oposición para ingresar en el ICJCE y, también, en esta convocatoria pudieron tomar parte los Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales. El Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España interpuso, otra vez, recurso contencioso-administrativo, con idéntico resultado que la vez anterior, debido a que también se presentó fuera de plazo, por lo que fue desestimado sin entrar en el fondo del mismo. En este concurso-oposición ingresaron 502 miembros, de los cuales muchos eran Licenciados en Ciencias Económicas. Después de la celebración del mismo, el ICJCE pasó a tener ya un número de miembros cercano a 3.100.

El tercer concurso-oposición para ingresar en el ICJCE, convocado por el Consejo Directivo que presidía D. Magín, tuvo lugar a finales del año 1981. La razón principal de la convocatoria fue que, por aquellas fechas, se había creado en el seno del Consejo General de Colegios de Economistas de España una especie de registro de auditores, que podía llegar a eliminar al ICJCE o, al menos, marginarlo en lo posible. Consecuencia de la creación de esta sección interna del Consejo General de Colegios de Economistas de España fue que nuestro Consejo Directivo asumiera el reto de convocar un nuevo concurso-oposición para conocer qué sucedía al respecto. Y lo que sucedió fue que más de 1.000 Licenciados en Ciencias Económicas solicitaron tomar parte en el mismo, además de muchos Profesores e Intendentes Mercantiles.

El siguiente y último concurso-oposición para ingresar en el ICJCE, convocado bajo la Presidencia de D. Magín, tuvo lugar en 1987, y la solicitud de convocatoria fue presentada en el Ministerio de Economía y Hacienda, aunque se retrasó su tramitación, hasta que D. Magín logró que se ultimara la autorización administrativa y se publicase en el *BOE* la convocatoria, que se celebró durante los primeros meses de 1988. Los nuevos miembros que ingresaron en el ICJCE, en este concurso-oposición, fueron 1.064, entre Profesores e Intendentes Mercantiles y Licenciados en Ciencias Económicas.

He aquí una síntesis de la serie de obstáculos y dificultades que tuvo que afrontar y superar el Consejo Directivo presidido por D. Magín, para poder conseguir que los Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales accedieran al ICJCE, al igual que otros Licenciados en Derecho, Farmacia, Ingenieros, etc.

Comenzó la andadura del Consejo Directivo, en 1972, con unos 1.000 miembros en la Corporación y, al cabo de 17 años, contaba con más de 5.000 CJC. En realidad, si no se hubiese dado entrada a los Licenciados, se habría reducido considerablemente, hasta agotarse, el número de profesionales con derecho a ingresar en el ICJCE. Gracias al tesón, al esfuerzo, a la continuidad en el empeño, y a la firme convicción de que se debía seguir adelante, el Consejo Directivo, presidido por D. Magín, consiguió no sólo mantener el Instituto, sino ampliarlo, fortalecerlo y, también, prestigiarlo.

II.- ANTEPROYECTO DE DECRETO DE REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO

Después de haber tomado posesión los nuevos miembros de la Comisión Permanente del Consejo Directivo presidido por D. Magín, concretamente en el mes de mayo de 1972, se tuvo conocimiento que el Consejo General de Colegios de Economistas de España estaba tratando de conseguir la creación de un Instituto de Auditores, dependiente del propio Consejo, el cual se hallaba vinculado, en sus relaciones con la Administración Pública, con la Presidencia del Gobierno, ante la que efectuó gestiones tendentes a lograr la configuración legal de un Instituto de Auditoría, debido a que los Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales no tenían acceso, en aquella época, al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Al margen de las actuaciones que dicho Consejo General pudiera realizar ante la Presidencia del Gobierno, el ICJCE tuvo conocimiento de que en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda existía una solicitud del citado Consejo General para crear un Instituto de Auditoría y de que la pretensión ministerial se orientaba a propiciar una especie de acuerdo o pacto, cuyo punto principal consistía en que los Licenciados en Ciencias Económicas pudieran tener derecho a incorporarse al ICJCE, dejando en vía muerta el propósito de disponer de un Instituto autónomo.

El Consejo Directivo presidido por D. Magín mantuvo numerosas reuniones, durante el segundo semestre de 1972 y primero de 1973, con el Ministerio de Hacienda, y también se estableció contacto con el Decano de los Colegios de Economistas, que a la sazón era el señor DÍAZ LLANOS, al objeto de intentar avanzar en unas conversaciones que debían desembocar y culminar, en definitiva, en un posible acuerdo. Las conversaciones que se mantuvieron al respecto fueron infructuosas, debido a que lo que se pretendía por el ICJCE era que los Licenciados en Ciencias Económicas pudieran tener acceso a nuestra Corporación a través de los exámenes correspondientes, mientras el Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España se oponía a estas negociaciones con el Consejo General de los Economistas. Por ello, pasó el tiempo, sin que a pesar de los buenos deseos, de la mayoría, pudieran avanzar las negociaciones y sin que se pudiera prever que iba a alcanzarse un acuerdo, por anhelado que fuere.

Así las cosas, el problema subsistía, y resultaba difícil darle solución desde el Ministerio de Hacienda, por lo que durante los años sucesivos la propuesta quedó *archivada* y amortiguados los riesgos que pudieran suponer para nuestra Corporación su reestructuración y la creación de otro Instituto de Auditoría.

III.- CUMPLIMIENTO DEL DECRETO-LEY RELATIVO A BOLSAS DE COMERCIO

Cuando en 1964 se aprobó el Decreto-Ley, de 30 de abril, sobre reorganización de Bolsas de Comercio, que modificaba el régimen jurídico anterior, se estableció que las sociedades cuyos valores estuviesen admitidos a cotización en Bolsa venían obligadas, al término de cada ejercicio económico, a presentar la documentación contable; esto es, en terminología de entonces, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, debidamente certificada por un Censor Jurado de Cuentas.

Después de ocho años, en 1972, cuando D. Magín fue elegido Presidente de nuestra Corporación, se encontró con que apenas se cumplía la anterior disposición y el problema era complicado tratarlo con las Bolsas de Comercio, aunque se procuró desde el primer momento establecer contacto con las autoridades bursátiles, pero resultó difícil entrar en el análisis de la cuestión, pues en el fondo latía el prejuicio de las Bolsas de Comercio de no exigir el cumplimiento de las normas establecidas.

No obstante, a finales del año 1972 se llegó a un acuerdo con las Bolsas, consistente en que todas las sociedades que solicitaran la cotización de sus títulos en Bolsa debían acompañar a la documentación pertinente informe de auditoría efectuado por Censor Jurado de Cuentas, mientras que las sociedades que ya cotizaban en Bolsa presentarían, en lo concerniente al ejercicio 1972, certificación de sus estados financieros, según el significado que le atribuían las Bolsas, si bien como primer paso para llegar a la realización de auditoría se debía efectuar una revisión completa en cuanto a amortizaciones expresando el resultado de las mismas. Este acuerdo inicial quebró el largo bloqueo del tema y pretendió ser el comienzo de una etapa de colaboración entre Bolsas e ICJCE, que debía culminar, en un plazo de tres o cuatro años, en la realización anual de auditoría por parte de cada Sociedad con títulos en cotización bursátil.

El Consejo Directivo, presidido por D. Magín, obtuvo un gran éxito y consiguió desbloquear un tema oxidado, cuyos primeros antecedentes se remontaban ocho años atrás, y supuso el primer paso para, en un corto período de tiempo, llegar a la auditoría completa.

Por más que se reconozcan las dificultades con que se encontraba el ICJCE para avanzar en la difusión y práctica de la auditoría, no se explicita suficientemente la realidad de aquella época, totalmente contraria a la emisión de informes técnicos expresivos de opiniones profesionales que merecen los estados financieros en relación a la realidad económica, financiera y patrimonial de las respectivas sociedades, que como expondré, seguidamente, se superaron totalmente bajo el mandato de D. Magín al frente del ICJCE.

IV.- MODIFICACIÓN, EN 1973, DE LOS ARTÍCULOS 33 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y AUSENCIA DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DEL ARTÍCULO 41

El proyecto de Ley de modificación del Código de Comercio contemplaba en la introducción, por primera vez en España, con carácter obligatorio, la auditoría de cuentas. Contenía esta nueva obligación el artículo 41, que fue el que más amplios debates suscitó, con posiciones abiertamente contrapuestas entre los Procuradores en Cortes, presentes en la Comisión que lo debatía. Por una parte, había un grupo de

Procuradores que, en nombre del Gobierno, apoyaban el proyecto de Ley y defendían el artículo que contenía la auditoría contable. Por otra, se alineaban los Procuradores representantes de diversos sectores económicos, que se oponían rotundamente a la presencia de dicho artículo, pues no trataban de enmendarlo, sino, lisa y llanamente, de eliminarlo. Tras nuevos y sucesivos debates por la propia Comisión de las Cortes, se aprobó finalmente el siguiente texto, que después se convirtió en el artículo 41 del Código de Comercio: *«Sin perjuicio del secreto de la contabilidad de los comerciantes, que se reconoce y ampara, el Balance del ejercicio y la cuenta de resultados, serán sometidos a **verificación por experto titulado superior**, en los casos siguientes:... La comprobación entrañará una comprobación por el experto, bajo su responsabilidad y en la medida en que resulte indispensable, de la contabilidad y sus justificantes. Se aplicarán, a quienes realicen funciones de verificación, las normas que reglamentariamente se dicten sobre responsabilidad, incompatibilidad, retribución y régimen de actuación, en el que se exigirá la guarda del secreto de la contabilidad.»*

Es de señalar que, durante el debate en la Comisión de Justicia de las Cortes de este artículo, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, con su Presidente D. Magín al frente, estuvo en contacto frecuente con el Ponente señor FERNÁNDEZ NIETO, quien visitó el ICJCE y al que se ofreció toda la información que solicitó, para su uso en el informe que presentó a la Comisión de Justicia de las Cortes. El señor FERNÁNDEZ NIETO, al igual que algún otro Procurador, era partidario de que figurara expresamente el Censor Jurado de Cuentas, como experto autorizado para llevar a cabo la función de auditoría, pero la oposición con la que se encontró fue insuperable, precisamente porque no se quería, en forma alguna, que dicho artículo prosperase. Y claro, ante esta posición, cualquier intento de llegar a acuerdos resultaba difícil. Como, por otra parte, había algunos Procuradores que apoyaban el texto, pero entendían que no debían figurar expresamente los Censores Jurados de Cuentas, al final se aprobó el artículo muy forzosamente, como puede apreciarse por su texto, el cual no decía nada nuevo, puesto que los supuestos que contemplaba de auditoría obligatoria ya existían con anterioridad en otras disposiciones.

He de señalar al respecto, el mérito de nuestro Presidente D. Magín por haber mantenido contacto con el Ponente que llevaba, por encargo de la propia presidencia de la Comisión de Justicia, la defensa de este proyecto de Ley; haber conversado con dicho Ponente en múltiples ocasiones; haberle facilitado toda clase de datos y ante-

cedentes; y, en fin, haber hecho todo lo posible desde el ICJCE para que se incorporase expresamente a los miembros del Instituto como expertos únicos para realizar la función de auditoría, es decir, se hizo lo máximo posible para que los Censores Jurados de Cuentas pudieran llevar a cabo su función conforme la propia profesión demandaba, aunque no se consiguió.

Quedaba, después, el desarrollo de la Ley y el Consejo Directivo del ICJCE trató de alcanzar los objetivos que en la Ley quedaban un tanto inconcretos, aunque, por supuesto, se había avanzado desde la perspectiva de que un texto como el Código de Comercio incorporaba, por primera vez en la historia española, la auditoría de cuentas, e, inmediatamente, D. Magín se puso a trabajar con el Consejo Directivo para llevar a cabo el mandato contenido en el último inciso del artículo 41 relativo a que *«Se aplicarán, a quienes realicen funciones de verificación las normas que reglamentariamente se dicten...»*.

Por otra parte, la desorientación y confusión se alimentaba por la acción de otros profesionales, que pudieran creerse con derecho a efectuar auditorías de cuentas, con lo que se generaba alguna indeterminación normativa, suficiente para servir de cobertura a determinadas sociedades mercantiles, a fin de demorar el cumplimiento de su deber legal de auditar, con la excusa de desconocer quiénes eran las personas facultadas por Ley para llevar a cabo esta función, es decir, el experto titulado superior. Dado que la situación de interinidad se alargaba, el Consejo Directivo del Instituto tomó el acuerdo, en el año 1975, de solicitar un dictamen sobre el alcance del artículo 41 del Código de Comercio, al catedrático de Derecho Mercantil don Aurelio MENÉNDEZ, que ya había participado en algunas actividades del Instituto, concretamente como miembro del Jurado del Premio «Rodríguez Sastre», en representación de la Universidad. La opinión del profesor MENÉNDEZ resultaba clara al respecto en lo que concierne a quiénes debían seguir realizando la función de auditoría de cuentas, hasta que se desarrollara reglamentariamente el artículo 41 del Código de Comercio, al interpretar que eran los CJC.

Sin embargo, la falta de concreción producía desajustes, y, sobre todo, era motivo de excusa para no realizar auditoría, aparte de que algunas Bolsas de Comercio empezaron a aceptar certificados de personas que no eran Censores Jurados de Cuentas, en los que simplemente se constataban las cifras del Balance con los registros contables, sin más. En realidad, lo que las Bolsas de Comercio pretendían en

aquella época era quedar cubiertas de alguna manera, sin ninguna voluntad de institucionalizar la auditoría de cuentas ni de que las sociedades cuyos títulos cotizaban en Bolsa se sometieran a verificación contable.

La modificación del Código de Comercio de 1973, sin desarrollo reglamentario, terminó su vigencia con la entrada en vigor de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, el 1 de enero de 1990.

Concluye D. Magín¹: *«Bien es cierto que, no obstante esta indiferencia de los sucesivos Gobiernos para regular algo tan básico, importante y fundamental, ha de decirse que, con todo, los miembros del ICJCE siguieron efectuando auditorías y continuaron trabajando cada vez más. Pero no tanto porque las disposiciones legales lo establecían, cuanto por el creciente prestigio del Instituto y de sus miembros. Cuando las sociedades precisaban una auditoría propiamente dicha, acudían, invariablemente, a miembros de nuestra Corporación y sólo en aquellos casos en que por oscuridad legal, o por lo que fuere, se podía soslayar, más o menos, la auditoría de cuentas y sustituirla por un sucedáneo, se acudía a personas varias que se ofrecían para efectuar esos trabajos.»*

V.- ESTABLECIMIENTO DE UN TURNO GENERAL PARA ACTUACIONES PROFESIONALES EN SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Cuando en 1964 fueron creadas y reguladas las Sociedades de Inversión Mobiliaria y Fondos, por Decreto-Ley 7/1964, de 30 de abril, se estableció la obligación de que estas Sociedades y Fondos estuvieran auditadas por Censores Jurados de Cuentas, quienes debían llevar a cabo su función conforme a normas específicas establecidas al efecto. Cuidaba, a la sazón, de esta parcela de actividad financiera el Instituto de Crédito a Medio y a Largo Plazo, y fue persona decisiva para incorporar a los Censores Jurados de Cuentas a la función auditora establecida en esa Ley el Ministro sin Cartera, don Pedro GUAL VILLALBÍ.

1. PONT MESTRES, Magín: *Al servicio de la profesión auditora*, Ediciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, 1991.

Una vez en vigor el mentado Decreto-Ley, se hacía preciso dictar las disposiciones reglamentarias pertinentes para llevar a cabo su cumplimiento. Esto requería, por una parte, que se emanasen las oportunas normas administrativas del Ministerio de Hacienda y, por otra, que el propio ICJCE dictase las instrucciones que considerara convenientes para encauzar la función encomendada y hacerla viable con la debida normalización en la emisión de los informes. Tal labor exigía estar en directa conexión con el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, al objeto de tratar de poner en práctica lo que la Ley tenía establecido, que constituía un nuevo ensayo, a modo de realidad normativa, presentada casi por primera vez como exigencia de auditoría legal en España.

La labor del ICJCE al respecto era, pues, la de establecer las normas internas de actuación profesional para estos casos concretos, que consistían tanto en publicar, a nivel interno, instrucciones orientativas aplicables a la hora de realizar los correspondientes trabajos profesionales, cuanto en decidir quiénes eran las personas que debían llevar a cabo las correspondientes auditorías. Respecto de la primera de las facetas, el Consejo Directivo de entonces –años 1964 y siguientes– fue emanando las normas y las instrucciones y orientaciones idóneas al objeto de poder llevar a cabo la actividad necesaria por parte de los Censores Jurados de Cuentas. Se enviaban con periodicidad adecuada y, sin duda, fueron de gran utilidad. Respecto de quiénes debían efectuar estos trabajos, las cosas presentaban otro cariz, en razón a que el Consejo Directivo consideraba que el prestigio del Instituto requería efectuar una selección de miembros suficientemente preparados para llevar a cabo esta función.

En aquella época –año 1968– D. Magín fue elegido Delegado-Presidente de la Delegación de Cataluña del ICJCE, hecho que se produjo a finales de septiembre. Quiere decir esto que desde la segunda mitad del año 1968 estuvo en contacto directo con el Instituto, tanto desde Cataluña como desde Madrid, en su condición de miembro nato del Consejo Directivo, por lo que pudo seguir de cerca la evolución de este tema. Disintió, desde que tuvo conocimiento de ello, que las actuaciones profesionales en las Sociedades de Inversión Mobiliaria y Fondos no se distribuyesen mediante turno profesional formado por todos los CJC Numerarios, y al tomar posesión del cargo de Presidente del ICJCE, en 1972, pudo resolverlo en razón a que la propia lógica de las cosas así lo imponía. Ayudó a ello el hecho de que por aquellas fechas se produjo la reestructuración orgánica de los centros directivos encargados del Crédito Oficial, lo que motivó la creación de la Dirección General de Política

Financiera, con absorción, por la misma, de las funciones antes competencia del extinguido Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo. Dado que estas funciones pasaron a depender de la correspondiente Subdirección General, se intensificaron las relaciones con el ICJCE. Desde entonces, la relación de profesionales que servía de base para designar a los Censores Jurados de Cuentas, por parte de dicha Subdirección General, fue la relación total de miembros numerarios que no hubieren renunciado, previa y expresamente, a formar parte de este turno.

VI.- ESTATUTO DEL TITULAR MERCANTIL Y DEL ECONOMISTA

Tuvo que esperarse al año 1976 para que la idea de promulgar un Estatuto profesional conjunto para Economistas y Titulares Mercantiles cristalizase en posible realidad. Las conversaciones, ciertamente, se llevaron con gran sigilo, de tal forma que mientras el Instituto de Censores Jurados de Cuentas estaba celebrando su III Congreso Nacional en Barcelona, en el mes de marzo de 1977, se presentó al Consejo de Ministros el Proyecto de Estatuto del Titular Mercantil y del Economista. Conocedores desde el ICJCE de la presencia de este Estatuto y del contenido del mismo, hubo necesidad de actuar con extraordinaria celeridad y urgencia para evitar hechos consumados.

En el Ministerio de Comercio, que tramitó a petición de la Secretaría de Estado de la Presidencia del Gobierno el referido Estatuto, quedaron sorprendidos cuando D. Magín puso en evidencia la falta de conexión con el ICJCE, al igual que la falta de coherencia con el ordenamiento vigente en materia de auditoría de cuentas, pues tanto la Ley de Sociedades Anónimas como otras leyes hacían referencia a los Censores Jurados de Cuentas. Sin embargo, inexplicablemente, en el Estatuto se atribuía la auditoría a quienes no eran Censores Jurados de Cuentas.

En la serie de actuaciones y de gestiones que, durante dos semanas, tuvo que realizar D. Magín en Madrid, fue acompañado de forma especial y tuvo una destacada labor el Vicepresidente Primero de nuestra Corporación, a la sazón Enrique CASTRO NAVARRA, quien con su clara visión de la profesión, con su consejo y con su estímulo, coadyuvó en gran manera a que pudiera salirse de aquel difícilísimo trance. Fueron efectuando las observaciones procedentes, que se incorporaron al proyecto de Real Decreto. El texto definitivo del Real Decreto era suficientemente claro y

explícito a efectos de dejar constancia de la presencia del ICJCE y de mantener la reserva exclusiva de determinadas actuaciones para los Censores Jurados de Cuentas, tal como se deduce de la parte de dicho Estatuto Profesional, y cuya mención del Instituto de Censores Jurados de Cuentas fue consecuencia de las actuaciones que, como ya he indicado, realizó D. Magín, básicamente con el Vicepresidente, Enrique CASTRO, asistidos, como siempre, por el Secretario General, Mario ALONSO.

Asegurada la continuidad del ICJCE, merced a las modificaciones introducidas en el referido Estatuto, no se crea, sin embargo, que las cosas discurrieron de forma pacífica. La situación empeoró debido a que otras entidades profesionales reclamaron también para sí la facultad de llevar a cabo auditoría de cuentas, distintas, por supuesto, de las que el ICJCE tenía reservadas en exclusiva, lo que vino a suponer una complicación más al ya complejo problema existente entre unas y otras Corporaciones profesionales. Esto se tradujo, también, en incremento de confusión por parte de empresas y sociedades que empezaron a recibir ofertas de distintos profesionales para llevar a cabo la auditoría de cuentas. Dado que no existía un interés especial, por parte de muchas sociedades obligadas a auditar sus balances, a cumplir este deber, es fácilmente comprensible que se aprovechara cualquier nuevo motivo de desorientación para incrementar, con tal excusa, esa propensión negativa.

Si bien esta situación en nada ayudaba a arreglar los seculares conflictos profesionales existentes, sin embargo ha de destacarse que el ICJCE seguía aumentando su prestigio. En definitiva, el Estatuto de Titulares Mercantiles y Economistas sirvió, desde ese punto de vista, para fortalecer nuestra Corporación y para convencer aún más, si cabe, a sus miembros de la necesidad del mismo, no obstante los problemas que generó su gestación.

VII.- LA DESVINCULACIÓN DEL INSTITUTO DEL CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE TITULARES MERCANTILES. REAL DECRETO 176/1979, DE 11 DE ENERO, POR EL QUE SE VINCULA DIRECTAMENTE AL MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO EL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Nuestro Instituto ha tenido vida propia con objetivos también propios que no podían supeditarse y menos sacrificarse a otras aspiraciones, ajenas al mismo, por

justas que fueren. Lo que pretende destacarse es que los Censores Jurados de Cuentas tenían necesidad, sentida desde hacía largo tiempo, de disponer de una organización propia e independiente que estuviese directamente vinculada a la Administración Pública, sin renunciar por ello, en la medida de lo posible, a la defensa de los intereses legítimos de los Titulares Mercantiles, entre otras razones, porque la mayor parte de los miembros de la Corporación procedían, precisamente, de la Carrera de Comercio. De ahí que, bajo la Presidencia de D. Magín, se hiciese necesario alcanzar la independencia del ICJCE, que lo vinculase directamente con los poderes públicos, y para ello se cursó petición a la Secretaría de Estado de la Presidencia del Gobierno, solicitando la desvinculación del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España.

La Presidencia del Gobierno remitió el escrito de referencia al Ministerio de Comercio y Turismo, que era con el que el ICJCE tenía relación a través del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles, bien que de forma directa, en razón a que nuestra Corporación se hallaba inscrita entre los organismos que dependían de la Subdirección General correspondiente de dicho Ministerio de Economía y Comercio. Esta inscripción no tenía más alcance que la de permitir esa relación y comunicación directa, aunque sin estar reconocida con el rango normativo correspondiente en el ordenamiento jurídico. En varias ocasiones el Presidente D. Magín fue requerido para asistir a reuniones en la referida Subdirección General, al objeto de examinar la legislación vigente relativa a Titulares Mercantiles y al ICJCE, para poder avanzar en la preparación y cumplimentación del expediente que debía culminar con un proyecto de Decreto sobre desvinculación, por una parte, y directa vinculación, por otra, con la Administración Pública. Como acontece en el ámbito de la Administración Pública, fueron bastantes los Centros Directivos u Organismos que tuvieron que intervenir, al igual que las correspondientes asesorías jurídicas del Ministerio, para luego transitar el anteproyecto a la Secretaría General Técnica, que debía emitir el preceptivo informe. En esa Secretaría General, el anteproyecto tuvo un importante retraso, toda vez que la legislación, un tanto incompleta, por la que se regulaba el Instituto, hacía difícil darle viabilidad mediante su conformidad.

Para agilizar su tramitación ministerial, D. Magín, en compañía del Vicepresidente del ICJCE, Enrique CASTRO, dedicaron diversas sesiones, junto con el funcionario técnico encargado de este menester en dicha Secretaría General, para informarle de la evolución histórica de nuestra Corporación y la situación en que se

hallaba. Tras estas sesiones, el anteproyecto fue modificado por dicha Secretaría General, bien que se mantuvo dentro de mínimos aceptables para el ICJCE. El nuevo texto pasó a la Subdirección General y, en semanas sucesivas, el anteproyecto recorrió diversos Centros Directivos hasta llegar, finalmente, al Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo. A principios de diciembre de 1978 se llevó a la reunión de Subsecretarios, pero tuvo algunos reparos, al constatar que no se incluyó en el índice de la inmediata sesión del Consejo de Ministros. Como quiera que fuera desconocida la causa de paralización del proyecto, hubo necesidad de que D. Magín visitara al Ministro de la Presidencia para informarse debidamente. En aquella época, 1979, existían dos Subsecretarios en el Ministerio de Comercio, y parece que uno de ellos era poco propicio a llevar el proyecto al Consejo de Ministros a través del titular de la cartera ministerial. D. Magín tuvo ocasión de hablar personalmente con el otro Subsecretario, mejor dispuesto, quien quedó convencido de la conveniencia de llevar el proyecto a la reunión de referencia, defenderlo debidamente, si el caso se presentase, y tratar de que se incorporase al índice correspondiente del Consejo de Ministros para su aprobación. Las cosas sucedieron tal como se había previsto y, felizmente, la parte final del recorrido, en cuanto a tramitación, se superó sin dificultades. El Real Decreto de vinculación directa de nuestro Instituto con el Ministerio de Comercio y Turismo fue aprobado en la primera reunión del Consejo de Ministros del año 1979. Este Real Decreto 176/1979, de 11 de enero, fue recurrido en vía contencioso-administrativa, por el Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España. El Tribunal Supremo dictó Sentencia, en fecha 30 de diciembre de 1981, desestimando el recurso y declarando el Real Decreto plenamente ajustado a Derecho.

Conseguida la publicación del Real Decreto de vinculación directa con el Ministerio de Comercio y Turismo y, por tanto, la desvinculación del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España, se eliminaban todos los obstáculos para que los Licenciados en Ciencias Económicas y otros titulados universitarios pudieran ingresar en el ICJCE, toda vez que ya no se trataba del acceso a una Institución que dependía de otro Colegio profesional, sino a otra completamente independiente. Al propio tiempo, el Real Decreto de referencia ordenaba que en el plazo de dos años debían presentarse nuevos estatutos para su tramitación administrativa y aprobación mediante decreto. Por ello, a partir de comienzos de 1980, la atención de D. Magín se centró, preferentemente, en la preparación del proyecto de nuevos estatutos, sin olvidar, por supuesto, los otros quehaceres que la dinámica de la vida profesional requería del ICJCE.

VIII.- PREPARACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO HASTA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL

Ultimada la redacción del borrador de proyecto de nuevos Estatutos del ICJCE por la Comisión designada, pasó al Consejo Directivo. Éste, tras aprobar la labor realizada por sus miembros, agradecerles la misma y felicitar a sus componentes, acordó remitir el proyecto a todas las Agrupaciones Territoriales, al objeto de que pudiesen intervenir todos los Censores Jurados de Cuentas con la presentación de enmiendas, modificaciones y sugerencias. Este acuerdo se recogió en el acta de la reunión de la Comisión Permanente, celebrada el día 18 de abril de 1980. Se celebraron, al mismo tiempo, Asambleas en todas las Agrupaciones Territoriales al objeto de debatir y examinar las propuestas efectuadas por sus miembros. Quiere decirse con ello que a la elaboración del anteproyecto se le dio una gran difusión con el empeño puesto en conseguir una generalizada participación de los miembros del ICJCE, al objeto de lograr una redacción estatutaria ampliamente compartida que hiciera posible obtener un texto articulado que fuera el mejor entre los posibles.

Una vez ultimado este trámite, las Agrupaciones Territoriales del ICJCE remitieron a la Comisión el resultado de todas sus actuaciones con las propuestas correspondientes. La Comisión, en sucesivas reuniones, fue examinando y analizando cada una de estas propuestas, incorporándolas unas veces y desechándolas en otras, pero en cualquier caso valorando siempre muy positivamente las aportaciones efectuadas por las distintas demarcaciones territoriales. Terminada esta fase de elaboración del borrador de Estatutos, se convocó Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1980 y días sucesivos, en su caso. Una vez constituida la Asamblea General, el Presidente, D. Magín, con el Consejo Directivo, ocupó la mesa presidencial y, junto a ella, en otra mesa, se situaron los miembros de la Comisión, al objeto de poder atender todas las consultas que se les hicieran, así como manifestarse respecto a la aceptación o rechazo de las enmiendas que se propusieran.

Es de observar que, con el texto estatutario, se venía a superar una situación, ambigua del ICJCE, en cuanto a ingreso de nuevos miembros, puesto que, según los estatutos anteriores, dicho ingreso debía hacerse mediante concurso-oposición convocado por el propio Instituto, sin ninguna intervención oficial. De ahí que en diversas ocasiones se dijera, por supuesto cuando así interesaba, que el Instituto era una institución privada sin carácter de corporación profesional, por lo que las actuaciones de sus miembros no podían tener trascendencia frente a terceros dado ese carác-

ter de entidad meramente privada. El proyecto de estatutos terminaba con ese interesado tópico que oficializaba su situación legal, al exigir que los concursos-oposición fuesen convocados por el Ministerio de Economía y Comercio, mediante Orden Ministerial. Se daba, con ello, un paso decisivo y quedaban atrás las incertidumbres, las dudas y las interesadas tachas de ente privado.

Sin embargo, la incrustación de este precepto estatutario generó problemas a la hora de su tramitación en el Ministerio. Se consiguió que en el Tribunal calificador hubiera funcionarios pertenecientes al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Economía y Comercio, y se consiguió, también, que se convocara por este Ministerio.

Destacaba como novedad la incorporación, en el proyecto de Estatutos, de la regulación de las sociedades de auditoría, que ni siquiera se mencionaban como tales, en los anteriores estatutos, los cuales no fueron nunca publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, de ahí la precariedad y ambigüedad que interesadamente se pregonaba. El proyecto, en uno de sus artículos, establecía que los miembros numerarios del ICJCE pueden constituir, entre sí, sociedades de carácter profesional cuyo objeto social exclusivo sea el propio de su función, cual es la auditoría de cuentas. Su regulación se hacía en los términos que era posible cuando se redactó el proyecto, es decir, sociedades de responsabilidad ilimitada y sociedades en las que todos sus socios debían ser Censores Jurados de Cuentas.

IX.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO HASTA SU PUBLICACIÓN MEDIANTE REAL DECRETO 2777/1982, DE 24 DE SEPTIEMBRE

Aprobado el proyecto de estatutos por la Asamblea General, quedaba un largo camino por recorrer, hasta su aprobación por el Gobierno y publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

D. Magín, dispuesto a iniciar tan largo caminar, en los primeros días del mes de enero de 1981, preparó toda la documentación pertinente para poderla remitir al

Ministerio de Economía y Comercio, que acusó recibo del envío. Empezaron entonces las actuaciones en la Subdirección General de Coordinación Técnica de Organismos e Instituciones Comerciales, sita en la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio. Con el Subdirector General, mantuvo D. Magín sucesivas reuniones para concretar, precisar y clarificar el tema. Por parte de la Subdirección General se hicieron algunas observaciones, que fueron tomadas en consideración y dieron lugar a modificaciones en algunos artículos, sin alterar nada substancial. Una vez superado este estadio, en el mes de abril de 1981, el proyecto se remitió a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General Técnica del propio Ministerio y fueron numerosas las reuniones que personalmente celebró D. Magín con los funcionarios técnicos de la mencionada Asesoría Jurídica, siendo de destacar que, en las primeras reuniones, de lo que se trató básicamente, fue de explicar con claridad y precisión en qué consistía el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, ya que solamente existía el Decreto que lo creó en 1942 y luego alguna Orden Ministerial, pero sin que sus estatutos hubiesen sido publicados en el *Boletín Oficial del Estado*.

Se repitió aquí la historia de lo acontecido antes, en 1979, cuando se publicó el Real Decreto de vinculación directa de nuestro Instituto con el Ministerio de Comercio y Turismo, ya que, también entonces, la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, con otros funcionarios, no discernía claramente la naturaleza del ICJCE. Nuevamente, tuvieron que darse amplias explicaciones, exhibir documentación en poder del Instituto, incluso buscar alguna Resolución de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria del año 1945. Pues bien, siguieron las reuniones con los asesores de la Secretaría General Técnica, se les facilitó documentación casi inédita y se hicieron las observaciones que estimaban oportunas en cada uno de los artículos, en el bien entendido que lo más importante, en los dos primeros meses de relación con dicho Ministerio, fue clarificar lo mejor posible la situación jurídica del Instituto, para seguir avanzando por el camino adecuado. Las conversaciones y la tramitación en la mentada Asesoría Jurídica de la Secretaría General Técnica terminaron al comienzo de octubre de 1981.

Al objeto de asegurar el máximo de seguimiento del proyecto, y dado que no se llevó a Consejo de Ministros en el mes de julio de 1982, ni tampoco en el primero celebrado en la primera quincena de agosto, si bien se tenía la certeza de su remisión a la Subsecretaría desde la Secretaría General Técnica para ser tratado en reunión de

Subsecretarios, en plena canícula agosteña se trasladó D. Magín, desde su lugar de veraneo a Madrid, para intentar hablar con el Ministro de Economía y Comercio o con algún alto cargo, sin éxito, dadas las vacaciones veraniegas. No obstante, pudo conocer que el proyecto había sido presentado a una reunión de Subsecretarios en agosto, pero quedó encallado por las reservas puestas por algunos de ellos. Recibió D. Magín garantías de su próxima aprobación, salvo, claro está, que surgieran imponderables de última hora, que por cierto aparecieron, pero afortunadamente superables, aunque la última e inesperada dificultad que se presentó, consistió en que, cuando ya, prácticamente, estaban de acuerdo todos los Ministerios, se formularon reparos desde la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda. Los reparos se circunscribían a los componentes del Tribunal de oposiciones a que se refiere el artículo 12, pero ceñido a catedráticos universitarios. Durante una semana estuvo retenido el proyecto, lo cual dio lugar a que D. Magín visitara al Ministro de Hacienda, señor GARCÍA AÑOVEROS, con magnífico resultado, ya que fue fácil remover el obstáculo, pues los reparos eran perfectamente superables. Si bien no fue posible, en la tercera semana del mes de septiembre de 1982, que el Consejo de Ministros aprobase el proyecto de Real Decreto, sí que lo hizo, sin problema alguno, en la semana siguiente. Siguió muy de cerca D. Magín, día a día, la evolución del proyecto que pasó de la Comisión de Subsecretarios al Consejo de Ministros. Real, efectiva y felizmente, el 24 de septiembre de 1982, se aprobó el Real Decreto relativo a los Estatutos del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, cuya tramitación duró cerca de dos años.

Los estatutos se aprobaron, como he indicado, en la sesión del Consejo de Ministros de 24 de septiembre de 1982. Ahora bien, una cosa fue su aprobación, y otra, muy distinta, su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. En este caso concreto aconteció que, en un primer momento, el Real Decreto no tuvo dificultades y siguió el trámite normal de remisión al *BOE* a través de la Dirección General correspondiente de la Presidencia del Gobierno. El texto del Real Decreto llegó al centro directivo responsable del *BOE*, pero constató D. Magín, a mediados de octubre, que el texto había sido retirado, por orden, al parecer, de la Presidencia del Gobierno. Esto dio lugar a una serie de actuaciones y de gestiones por parte de D. Magín, encaminadas a conocer el centro directivo o la autoridad responsable, para lo que conectó con múltiples y diversas personas, sin que nadie pudiera dar noticias claras del tema, hasta llegarse al Ministro a través de un escrito que actuó de revulsivo para que se averiguara tan insólito fenómeno y se recuperara la tramitación oportuna.

Los acontecimientos se precipitaron en el mes de noviembre de 1982, hasta el punto de que D. Magín tuvo que aceptar algunas modificaciones al Proyecto aprobado en Consejo de Ministros, que se hicieron el mismo día para su reenvío a las dependencias del *BOE*, al objeto de proceder a su inmediata publicación. Así se hizo y apareció publicado nuestro Estatuto en el *BOE* del día 4 de noviembre de 1982, casi dos años después de su presentación a las autoridades.

Reconoce D. Magín, en sus Memorias², que no obstante su actitud vital, que tiende a fortalecerse ante las dificultades, en alguna ocasión, durante la larga tramitación del proyecto, notó síntomas de decaimiento, de desilusión o de asco. Quizá una mezcla de este trío.

La verdad es que con la publicación del citado Real Decreto en el *BOE* terminó una larguísima etapa de intento de institucionalización del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Constituyó un hito importante que acontecimientos posteriores han convertido en fundamental, pues, sin nuevos Estatutos y sin la desvinculación lograda antes, la Ley de Auditoría de Cuentas de 1988 habría convertido el Instituto en un mero registro de auditores del Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles.

X.- RECURSOS PRESENTADOS CONTRA EL REAL DECRETO QUE APROBÓ LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO Y SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

Desde el primer momento, a partir de la publicación de nuestros Estatutos, se tuvo noticia que algunas corporaciones profesionales tenían el propósito de presentar recursos. Entre ellas, el Consejo General de Colegios de Economistas de España, el cual presentó el correspondiente recurso de reposición, por vía administrativa, ante el Consejo de Ministros, con una serie de alegaciones que no prosperaron, puesto que el Consejo de Ministros, constituido por miembros del nuevo Gobierno formado como consecuencia de las elecciones de 29 de octubre de 1982, dictó Resolución desestimando total e íntegramente los recursos presentados. La Resolución del

2. PONT MESTRES, Magín: *Al servicio de la profesión auditora*, Ediciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, 1991.

Consejo de Ministros agotó la vía administrativa y empezaba entonces la vía jurisdiccional. Fueron presentados diversos recursos contencioso-administrativos, por la citada Corporación profesional y por otra, así como por dieciséis miembros del ICJCE, que debieron considerar sus derechos lesionados. Los recursos se formalizaron, en tiempo y forma, ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Esto acontecía en el año 1983. Las correspondientes demandas fueron trasladadas a la representación jurídica de nuestro Instituto, que ostentaba el letrado señor MARTÍ MINGARRO, quien cuidó de la contestación pertinente. El expediente del recurso, por razones de procedimiento, necesitó mucho tiempo para ser completado, debido al número de recurrentes y a la aportación del expediente administrativo correspondiente a la Administración, que tardó en presentarse.

Transcurrieron los años 1984, 1985 y 1986, sin que el recurso se resolviese, hasta que el Tribunal Supremo dictó Sentencia, de fecha 27 de enero de 1987, desestimando total e íntegramente los recursos presentados y declarando el Real Decreto plenamente ajustado a Derecho.

Los acontecimientos eran favorables al ICJCE y todo aconsejaba seguir adelante. Uno de los efectos de la referida Sentencia consistía en que quedaba expedita la vía para llevarse a cabo la convocatoria de ingreso al Instituto de nuevos miembros, mediante Orden Ministerial, que debía dictar por primera vez el Ministerio de Economía y Hacienda.

XI.- CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO-OPOSICIÓN MEDIANTE ORDEN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Hacia finales de 1983, tras el pertinente acuerdo del Consejo Directivo, se cursó solicitud a la Dirección General correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda de convocatoria para ingreso de nuevos miembros al Instituto. La solicitud se ajustaba a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, aprobados en 1982. La tramitación de la convocatoria en el Ministerio discurrió, al principio, con absoluta normalidad. Intervino la Secretaría General Técnica, la Asesoría Jurídica, etc., sin mayores dificultades. A finales de la primavera de 1984, la convocatoria se hallaba ultimada e incluso se prepararon los impresos normalizados, para este menester, en el Ministerio. Así, elaborado y ultimado, pasó a la Subsecretaría del Ministerio para estampar la firma y ordenar la publicación de la convocatoria en el *BOE*.

Mas, gestiones reservadas efectuadas cerca del titular de la Secretaría General y de otros cargos del Ministerio, por parte de quienes tenían interés en que no se publicase la convocatoria, hizo que la misma quedase paralizada. El «lobby» que presionaba era el mismo que trató de evitar que se aprobasen y publicasen, en el *BOE*, los Estatutos del ICJCE, «lobby» que incrementó notoriamente su influencia a partir del nuevo Gobierno, formado a finales de 1982.

Ante la paralización, y tras efectuar las indagaciones oportunas, D. Magín visitó al Subsecretario para exponer la preocupación del Instituto por la situación estancada de la convocatoria sin justificación suficiente. La respuesta que recibió fue que estaba en la mejor predisposición para que la tramitación siguiera adelante y se pudiera publicar, pero había recibido instrucciones verbales del Secretario General de Hacienda y del Secretario General de Economía, en el sentido de que se suspendiese, de momento, la convocatoria. El bloqueo, a modo de «complot» en el segundo nivel de cargos ministeriales, resultaba así fácil, ya que tenía posibilidad de paralizar cualquier iniciativa que pudiera surgir tendente a superar el obstáculo administrativo para la convocatoria del concurso-oposición. Así transcurrió el segundo semestre del año 1984 y todo el año 1985.

D. Magín visitó a muy diversas personalidades, directa o indirectamente vinculadas al Ministerio de Economía y Hacienda, al objeto de tratar de lograr la publicación de la convocatoria del concurso-oposición, y dedicó muchísimas horas, buscando cualquier tipo de relación para tratar de aclarar la situación; pero fue inútil. Existía una especie de pacto que actuaba a modo de barrera insalvable sin que nada pudiera hacerse.

A mediados del año 1986, D. Magín resultó elegido Diputado en las elecciones generales celebradas en la última decena del mes de junio y fue propuesto, por el Grupo Parlamentario al que pertenecía, como Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, previo acuerdo del Grupo Parlamentario mayoritario socialista, y resultó elegido, en la sesión constitutiva de la Comisión. A partir de aquel momento, las cosas podían cambiar, puesto que D. Magín debía tener relación y vinculación directa con los representantes del Gobierno, la mayoría de los cuales acudían periódicamente a la Comisión de Presupuestos para atender las consultas y preguntas formuladas por los respectivos parlamentarios. Esto hizo, por ejemplo, que el Secretario de Estado de Comercio recibiese a D. Magín para informarle cuál era la situación de la publicación de la convocatoria de concur-

so-oposición para ingreso en el ICJCE, aconsejando el camino a seguir para alcanzar el objetivo propuesto. A partir de aquí, las relaciones con los nuevos altos directivos del Ministerio de Economía y Hacienda fueron muy fluidas, sin dificultad alguna. En los meses de noviembre y diciembre de 1986 se encauzó el concurso-oposición de forma positiva, de suerte que su convocatoria resultaba ya casi inevitable, dada la voluntad existente en el Ministerio de Economía y Hacienda. El trámite del expediente, una vez localizado el mismo, avanzó con rapidez. Finalmente, en el mes de mayo de 1987, más de tres años después de su solicitud, se publicó, en el *BOE*, la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Instituto y se trataba de la primera convocatoria efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda. Así alcanzaba no sólo virtualidad, sino realismo práctico, la definitiva institucionalización del Instituto.

XII.- CREACIÓN DE LA EDITORIAL DEL INSTITUTO

Los avances que se fueron obteniendo en el marco de la auditoría, en el sentido de acrecentar, año tras año, el número de auditorías llevadas a cabo por miembros del ICJCE, y la necesidad de constante actualización de conocimientos en este ámbito, junto a la conveniencia de acrecentar las facilidades a los miembros de la Corporación respecto a posibilidades de disponer de obras y estudios estimados idóneos para realizar la función auditora, con las exigencias requeridas por los constantes avances técnicos, llevó al Consejo Directivo a ensayar la creación de una Editorial propia, con el propósito de editar las obras de autores españoles cuyo contenido así lo recomendase, al igual que efectuar las traducciones de obras extranjeras estimadas convenientes.

Los primeros intentos se produjeron en el año 1975 y cristalizaron en 1978. Se contaba con la experiencia obtenida en las periódicas visitas al extranjero, por parte de miembros del Consejo Directivo, con D. Magín al frente, especialmente al Instituto inglés de Chartered Accountants, que disponía de Editorial propia y de magnífica biblioteca, así como al Instituto alemán de Wirtschaftsprüfers y a la Orden Superior de Expertos Contables de Francia. También el Instituto holandés de Registrarsaccountants había facilitado información previa acerca de las obras que editaba y de la Editorial que disponía. En definitiva fueron los contactos con los Institutos de diversos países extranjeros los que reafirmaron la idea que, también en España, el ICJCE

debía contar con una Editorial propia, para la que fue designado responsable ejecutivo D. Agustín Ruiz, y que cuenta con treinta años de fecunda labor.

XIII.- EL INSTITUTO Y LAS FIRMAS INTERNACIONALES

Paralelamente a la existencia de Censores Jurados de Cuentas o auditores en España, que realizaban sus actuaciones de forma individual, en general, se alineaban las sociedades internacionales de auditoría establecidas en el mundo entero, comúnmente conocidas por las Big Eighth, que se extendían cada vez con más amplitud por España.

Nuestra Corporación representaba a los Censores Jurados de Cuentas y en las Firmas internacionales de auditoría había algunos miembros del ICJCE que ocupaban puestos relevantes. Conviene recordar que en todos los concursos-oposición que se celebraban en el Instituto, esas Firmas tenían especial interés en presentar a personas que trabajaban en ellas para que accedieran al Instituto y fuesen Censores Jurados de Cuentas. Puede afirmarse al respecto que un importante número de profesionales de la auditoría y Censores Jurados de Cuentas eran miembros de esas Compañías internacionales de auditoría, pero la verdad es que esas Firmas, como tales, no se hallaban incorporadas al Instituto. A medida que iban pasando los años, el Consejo Directivo asumía la conveniencia y hasta la necesidad de su incorporación al ICJCE, para evitar la existencia de dos situaciones distintas en el país que atañían a los propios auditores. Una, la correspondiente a los miembros del Instituto sometidos a la disciplina del mismo; otra, la relativa a dichas Firmas que actuaban por su cuenta, las cuales, por otra parte, eran importantes en el sector, tenían gran prestigio y realizaban la mayoría de auditorías.

A partir de 1978, el Consejo Directivo consideró que debía afrontar la tarea de intentar atraer hacia el ICJCE a las Firmas internacionales, en las que, como ya se ha dicho, había muchos miembros de la Corporación ejerciendo como auditores. En el seno del Consejo Directivo se formó una Comisión que cuidó de trazar las líneas básicas de un futuro entendimiento con aquéllas. Empezaron los contactos y las conversaciones, que se sucedieron en el tiempo y continuaron durante un largo período, puesto que se trataba, partiendo de cero, de llegar a conclusiones que satisficieran a ambas partes, pero que, en definitiva, supusieran el acceso de las Firmas internacio-

nales al ICJCE. En sucesivas actas de diversas sesiones del Consejo Directivo, queda constancia de los trabajos realizados por la Comisión, así como de las dificultades y problemas que surgían para un pleno entendimiento. Uno de estos problemas consistía, precisamente, en la dificultad formal de su incorporación a nuestra Corporación, puesto que algunos de sus socios eran extranjeros y no eran Censores Jurados de Cuentas, situación que se daba, también, en algunos socios españoles. Como quiera que, por otra parte, las Sociedades de auditoría inscritas en el Instituto debían cumplir la condición de que todos sus socios fuesen Censores Jurados de Cuentas, las dificultades se acrecentaban, con independencia de otras de tipo sustancial respecto a pactos a adoptar, participación en la financiación del ICJCE, legitimación de los firmantes de los informes emitidos, etcétera.

En los años 1978, 1979 y 1980, el ICJCE se regía por los anteriores Estatutos, que no habían sido publicados en el *Boletín Oficial del Estado* y que no contemplaban la actuación de los miembros de la Corporación como sociedades de auditoría. Asimismo, las disposiciones legales a la sazón vigentes que establecían la intervención obligatoria de los Censores Jurados de Cuentas, como el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas y otras múltiples normas, no vislumbraban la posibilidad de que la auditoría fuera realizada por Sociedades, ya que hacía referencia siempre a uno o varios Censores Jurados de Cuentas, en tanto que profesionales personas físicas. Todo ello constituía un haz de obstáculos de difícil superación, máxime sin una voluntad firme de incorporarse a la disciplina del ICJCE.

Durante varios años siguieron las conversaciones con las principales Firmas internacionales de auditoría, con reuniones varias entre representantes de una y otra parte, sin que se avanzase lo suficiente tras la búsqueda de una solución. Ello, no obstante, existía cierto interés en superar la situación a la sazón existente, y es por ello que las conversaciones y las reuniones continuaban. Fue en el año 1981 cuando se progresó, hasta el punto que tras múltiples reuniones, sucesivos cambios de impresiones, consultas entre unos y otros, limar asperezas y tratar siempre de superar dificultades para alcanzar un acuerdo, se llegó a redactar un borrador de Protocolo en el que se contenían los diversos puntos en los que se había producido acuerdo. Este Protocolo, en forma de borrador, fue analizado en diversas ocasiones y al mismo se incorporaron enmiendas y múltiples modificaciones. Tras sucesivas revisiones, pareció llegarse a un texto consensuado, que se acordó suscribir por ambas partes: Firmas internacionales e Instituto, ante notario. Incluso llegó a entregarse a un notario de

Madrid el texto del acuerdo, pendiente de señalar día para la firma. Sin embargo, se celebraron nuevas reuniones, en las que se plantearon modificaciones por parte de algunas Firmas internacionales. Prácticamente, el Instituto accedió, en una última reunión que presidió D. Magín, a todas las aspiraciones de aquéllas, con lo que parecían superados definitivamente los obstáculos y, por tanto, pendiente sólo de formalizar ante notario la suscripción del Protocolo de referencia.

No obstante, la posición de alguna Firma internacional se mostró contraria al Acuerdo y a D. Magín le llegó la noticia de que se encontraban todas las Firmas, a través de sus respectivos representantes, reunidas en el domicilio de una de ellas para tratar de incorporarse, en bloque, en otra organización profesional distinta del ICJCE. Estas sesiones reservadas se mantuvieron durante un par de días, en abierto contraste con las que tenían en el Instituto, abiertas y de dominio público. Al final, llegaron al acuerdo de no pactar con el Instituto e incorporarse a otra corporación profesional, concretamente al Consejo General de Colegios de Economistas de España, no dedicada exclusivamente a la auditoría. No hubo forma de evitarlo, por más esfuerzos que hizo nuestra Corporación, con D. Magín al frente.

Sin desmayo, D. Magín perseveró en el intento y logró que se incorporasen al Instituto más de 80 miembros de Firmas internacionales de auditoría, en noviembre de 1984, así como la incorporación al Consejo Directivo del ICJCE, a través de las elecciones celebradas en el mes de febrero de 1985, de algunos miembros destacados de Firmas internacionales. Las nuevas incorporaciones al Consejo Directivo dieron pronto su fruto, puesto que los propios miembros incorporados, al desempeñar funciones directivas, se dieron cuenta del talante que prevalecía en el quehacer del Consejo Directivo, siempre tras la búsqueda de lo mejor para la profesión auditora. Esto hizo que, sólo un año y medio después, concretamente en la sesión del Consejo Directivo celebrada el 24 de junio de 1986, se acordara adscribir al ICJCE, en virtud de una cláusula que figuraba en el Reglamento de Régimen Interior aprobado en 1984, a diversas Firmas internacionales, en concreto, Peat Marwick, Price Waterhouse, Coopers & Lybrand y Espacontrol, las cuales, automáticamente, dejaron de pertenecer a la otra organización profesional. Al propio tiempo, otras Firmas no pertenecientes al grupo de las Big Eight solicitaron también la adscripción a nuestro Instituto. Esta incorporación supuso la superación de los problemas planteados cuando decidieron quedar voluntariamente excluidas. Bien puede decirse que se ini-

ció una nueva etapa que sirvió de semilla para el fruto, hoy realidad, de la incorporación al ICJCE de todas las Firmas internacionales de auditoría registradas en España.

XIV.- EVOLUCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS, HASTA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LEY 19/1988, DE 12 DE JULIO, DE AUDITORÍA DE CUENTAS

Surgió de improviso, durante el verano de 1987, un anteproyecto de Ley de auditoría de cuentas, dejando la contabilidad aparte, al estimar que debía modificarse el Código de Comercio y que esto era competencia del Ministerio de Justicia (Comisión General de Codificación). El anteproyecto de Ley de Auditoría de Cuentas que debía aprobarse en Consejo de Ministros, según estaba previsto, en el mes de julio, no consiguió su objetivo, por dificultades surgidas, entre ellas, posiblemente, las protestas y las manifestaciones efectuadas por las Corporaciones más directamente vinculadas con la auditoría. Sea por lo que fuere, lo cierto es que, finalmente, fue aprobado en la sesión del Consejo de Ministros celebrada el día 4 de septiembre de 1987.

Durante el mes de agosto de 1987, D. Magín hubo de trasladarse en varias ocasiones a Madrid, al objeto de celebrar reuniones con altos cargos del Ministerio de Economía y Hacienda, haciéndoles ver las dificultades que presentaba el Proyecto, tratando de recomendar que éste se adaptara más y mejor a la realidad de nuestro tiempo. Las conversaciones no fueron fáciles y, en definitiva, se mejoró el Proyecto en lo que se pudo, ciertamente bastante menos de lo deseable, en opinión de nuestro Presidente D. Magín.

El mencionado Proyecto de Ley, aprobado por el Gobierno el día 4 de septiembre, no entró en las Cortes hasta mediados de octubre de 1987 y comenzó el período de presentación de enmiendas por parte de los Grupos parlamentarios, a los que acudían representantes de organizaciones representativas de los auditores para ser oídos y para proponer la preparación y presentación de enmiendas. Dada la condición de Diputado de D. Magín, en aquella época, pudo vivir muy de cerca todo lo concerniente a la evolución del Proyecto de Ley de Auditoría en su tramitación parlamentaria. Fueron presentadas múltiples enmiendas, tres de ellas lo fueron a la totalidad

del Proyecto para su devolución al Gobierno. Una vez terminado el trámite legislativo en el Congreso de los Diputados, el Proyecto de Ley pasó al Senado para que tuviera allí el correspondiente debate.

D. Magín procuró informar objetivamente a cuantos debían intervenir en este Proyecto, al objeto de conseguir que la Ley saliera lo menos imperfecta posible y albergaba la esperanza de que en el Senado se mejoraría la redacción y el contenido del Proyecto de Ley para que saliera lo más adecuado a lo que entendían las corporaciones profesionales interesadas en el marco de la auditoría. Mas, el paso por el Senado, sorprendió a primera vista porque en vez de mejorar el texto mediante enmiendas del Grupo parlamentario mayoritario, empeoró ostensiblemente al establecerse en dichas enmiendas unas elevadas tasas que debían desembolsar los auditores para incorporarse al Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que de prosperar, hubiesen convertido en prácticamente inviable la subsistencia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. El esfuerzo de D. Magín, tras numerosas conversaciones con la clase política, permitieron reconducir las aguas a su cauce, y el Proyecto pasó por el Senado con escasas modificaciones. Remitido, posteriormente, el Proyecto a la Cámara Baja, fue aprobado definitivamente, por mayoría. Así terminó, en el mes de junio de 1988, el trámite legislativo del Proyecto de Ley de Auditoría de Cuentas, convertido ya en Ley. Fue publicado un mes más tarde en el *Boletín Oficial del Estado* de 15 de julio de 1988.

Empezaba, así, una nueva época de la auditoría de cuentas en España y acorde con la nueva Ley, quienes se considerasen con derecho podían solicitar en el plazo de tres meses su inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), cursando para ello el correspondiente escrito de solicitud. Transcurrido este plazo se perdía el derecho. El ICAC disponía de un período de seis meses, a contar del término del plazo anterior, para examinar las solicitudes y dar a conocer a los interesados la aceptación o rechazo de la solicitud. Por parte del ICJCE, en el mismo mes de julio, se envió una circular a todos sus miembros recordándoles el derecho que tenían de efectuar la respectiva solicitud, que se tramitaría a través de nuestro Instituto. Éste, a su vez, cuidaría de efectuar las certificaciones pertinentes sobre profesionalidad y conocimientos, que constituían requisitos a cumplimentar con la solicitud.

D. Magín, desde el primer momento, consideró singularmente importante que fuera el ICJCE el órgano encargado de facilitar esa labor a los Censores Jurados de Cuentas. Y esto no sólo para evitar molestias individuales, sino sobre todo para que se reconociera la importancia de la Corporación profesional que agrupaba a los Censores Jurados de Cuentas. Durante los meses de agosto y septiembre se recibieron múltiples solicitudes en el Instituto; se efectuaron las aclaraciones pertinentes a quienes las solicitaban; y se extendieron las pertinentes certificaciones. A finales de septiembre, se habían presentado unas 6.000 solicitudes al ICAC, de las cuales más de 4.000 correspondían a Censores Jurados de Cuentas.

Consideraba D. Magín³, que si los miembros del ICJCE y sus órganos directivos velan por su prestigio, no sólo seguirá adelante, sino que se fortalecerá y acrecentará, ya que en nuestro país es necesaria la existencia de una Corporación profesional que agrupe a los auditores, con independencia del ICAC y del ROAC inscrito en el mismo, toda vez que se trata de un órgano de la Administración del Estado cuya función, en último término, es la de relacionar, enlazar y vincular la Corporación con la Administración Pública. En modo alguno asumir las funciones propias de un Colegio profesional.

XV. - EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS LEGALES RELATIVAS A ACTUACIONES DE LOS CENSORES JURADOS DE CUENTAS

En lo que concierne a la etapa en que D. Magín desempeñó la Presidencia del ICJCE, las normas legales referidas a actuaciones profesionales de los miembros de la Corporación fueron varias; unas publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y otras sin necesidad de publicarse, pero con amplia significación y trascendencia como, por ejemplo, la auditoría de determinados puertos españoles que habían recibido préstamos del Banco Mundial y que en el contrato correspondiente se establecía que debían efectuar auditoría de cuentas y presentar anualmente el balance auditado.

3. PONT MESTRES, Magín: *Al servicio de la profesión auditora*, Ediciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, 1991.

Otro tanto aconteció con el acuerdo llevado a cabo con la Delegación Nacional de Deportes en 1977 para realizar la auditoría de las Federaciones Deportivas, sin norma legal alguna que lo impusiera, y que supuso una gran difusión del ICJCE, dado el eco de los medios de comunicación, en materia deportiva, especialmente el fútbol, por la firma del convenio entre el Delegado Nacional de Deportes y el Presidente del ICJCE. El Instituto facilitó la relación de todos los Censores Jurados de Cuentas a la Delegación Nacional de Deportes, la cual cuidaba de designar a los Censores, generalmente Sociedades de Auditoría.

Otra área en la que incidió claramente la actividad del ICJCE en materia de auditoría fue el de las Cámaras de Comercio. Estas instituciones, que perciben una exacción parafiscal a tenor de lo establecido en normas legales, no tenían regulada por norma legal auditoría alguna. Esto se mantuvo hasta el año 1977. En el Ministerio de Comercio, y dentro de él en la Subdirección General de la que dependíamos, fue cristalizando la idea de que las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que dependían de la misma Subdirección General, debían ser auditadas. A este efecto se preparó la Orden Ministerial correspondiente, en cuya redacción intervino el ICJCE como organismo asesor. A partir de 1978 hubo obligación de efectuar esas auditorías, no sin resistencia de algunas Cámaras de Comercio, pues hubo reuniones tensas en el Ministerio y hubo desencuentros, como consecuencia de la publicación de la Orden ministerial que obligaba a auditar las cuentas de las Cámaras de Comercio.

En 1980 se aprobó la Ley General de Educación Física y Deportes por una parte con mención expresa de la intervención de los Censores Jurados de Cuentas, y por otra, se aprobó el Estatuto del Trabajador también con mención específica de la intervención de los Censores Jurados de Cuentas. Fueron dos Leyes que dieron lugar a la ampliación de las actuaciones profesionales de los miembros de la Corporación, que si bien en lo que hace referencia al deporte ya venía actuando en las Federaciones Deportivas, a partir de entonces se fue ampliando a los clubs deportivos, especialmente los clubs de fútbol, y en lo que concierne al Estatuto de los Trabajadores el incremento de actuaciones fue notable como consecuencia de la nueva normativa que así lo establecía.

Si bien en años sucesivos fue incrementándose la actuación de los Censores Jurados de Cuentas por ampliación del ámbito objetivo de funciones, sin embargo, a

partir del año 1982 no se emanó norma legal alguna en la que se citara expresamente a los Censores Jurados de Cuentas, pero sí normas para que se aplicase la auditoría, sin más especificación. Esto fue debido a la aparición de otras organizaciones que agrupaban también a auditores –entre otros profesionales– y que planteaban problemas y conflictos al Gobierno. Éste, para soslayarlos, prefirió a partir de entonces efectuar la mención genérica de auditores, sin más. No obstante, la falta de mención expresa, ha de decirse que, a partir de 1982, más que nunca fueron ampliándose las actuaciones de los Censores Jurados de Cuentas.

XVI.- LICENCIA FISCAL DE CENSOR JURADO DE CUENTAS EN SUSTITUCIÓN DE LAS LICENCIAS FISCALES CORRESPONDIENTES A OTROS COLEGIOS PROFESIONALES

Tradicionalmente, una de las dificultades con que se encontraba el ICJCE para desenvolverse con plena soberanía y personalidad era la de carecer de un epígrafe propio en las Tarifas de Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artísticas. Esto hizo que, a partir de 1976, el Consejo Directivo empezase a dedicarle atención, para tratar de conseguir un epígrafe propio. Hasta 1975, en que sólo podían formar parte del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, quienes estuvieren en posesión de los títulos académicos de Profesor o Intendente Mercantil, se resolvía el problema con el Alta en el epígrafe correspondiente de Licencia Fiscal de esos titulares académicos. Mas, como se ha expuesto, a partir de 1975 se dio entrada en nuestro Instituto a los Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales, quienes, para ejercer como Censores Jurados de Cuentas, debían darse de alta de Licencia Fiscal en el epígrafe correspondiente a economistas. Obviamente, se trataba de una situación provisional, que debía superarse para hallar soluciones definitivas que dieran sustantividad y personalidad propia a la profesión de Censor Jurado de Cuentas. Ésta fue la razón por la que, a partir de 1977, en los nuevos concursos-oposición que se convocaron ya no se exigió a quienes solicitaban acceder al Instituto, la previa colegiación en el Colegio Profesional correspondiente a su título académico, sino que éste era suficiente.

Las tarifas de Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas fueron aprobadas mediante Real Decreto de 27 de marzo de 1981, y publicadas en el *BOE*

del 13 de mayo de 1981. En ella se recoge en el grupo 1, subgrupo 098, a los Censores Jurados de Cuentas. Con la publicación del citado Real Decreto se coronó una serie de actuaciones que realizó el Instituto con el mayor sigilo posible, para evitar todo tipo de interferencias. La verdad es que al ICJCE le hacía falta, de manera que, cada vez era más acuciante disponer de un epígrafe de Licencia Fiscal, máxime después de haberse publicado en 1979 el Real Decreto de vinculación directa del Instituto al Ministerio de Economía y Comercio, sin interferencia de ninguna otra institución. Al propio tiempo, la presencia de titulados académicos, procedentes de diversificados centros universitarios, requería la publicación de un epígrafe de Licencia Fiscal propia, que ciertamente dio lugar a múltiples avatares, ya que existía oposición procedente de distintos frentes, pues, mientras unos se oponían, otros propugnaban que paralelamente al epígrafe de Censores Jurados de Cuentas hubiere otro para auditores separados de aquéllos.

Ante las autoridades correspondientes del Ministerio de Hacienda tuvo que insistir D. Magín, reiteradamente, en el sentido de que la censura jurada de cuentas era auditoría y que, por tanto, no cabía separación alguna, incurriéndose, en otro caso, en duplicidad totalmente innecesaria. Felizmente, se llegó al resultado deseado, que, a su vez, era el resultado justo, no tanto pensando en los miembros del Instituto, si no en el interés general.

XVII.- OTRAS ACTUACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA PRESIDIDO POR D. MAGÍN PONT MESTRES

A) Formación profesional continuada

Fue a partir del año 1978 cuando empezó a sentirse la necesidad de cultivar estos conocimientos técnicos, con actualizaciones periódicas, y en el seno del Consejo Directivo del ICJCE, presidido por D. Magín, empezó a surgir la inquietud de establecer un plan que permitiera efectuar periódicas actualizaciones, que recibió el nombre de Formación Profesional Continuada (en lo sucesivo FPC), al objeto de mantener al día la constante evolución de las técnicas de auditoría de cuentas. Esta iniciativa fue cuajando en el seno del Consejo Directivo y en los años 1980 y 1981,

básicamente, se trató este tema en diversas sesiones, dedicándose el cuidado y la atención que merecía. Cuando el Consejo Directivo estimó que el tema estaba lo suficientemente estudiado, empezó a preparar su aplicación práctica, a cuyo efecto se designó una Comisión para que hiciera, previos los estudios pertinentes, una propuesta de ejecución, al frente de la cual se nombró al catedrático D. José Antonio GONZALO ANGULO. Entre otras cosas, la Comisión llevó a cabo una encuesta entre todos los miembros de la Corporación, para conocer su opinión y su criterio respecto a la conveniencia de establecer la FPC, por una parte, mientras, por otra, se inquiría acerca de la temática. Así se dispondría de una información previa sumamente valiosa para decidir a tenor de las opiniones recibidas.

Por supuesto, si algún miembro de la Corporación no atendía los requerimientos que se le hacían, naturalmente, entraba en zona de indisciplina, que no debía tolerarse en beneficio de la propia profesión auditora. Mas lo cierto es que fueron escasos los Censores Jurados de Cuentas que desatendieron esta llamada de nuestro Instituto y que cada vez más sus miembros reconocían la necesidad de la existencia de la FPC. Bien puede decirse que en la actualidad ningún auditor se muestra reacio a la FPC, ya que forma parte y constituye elemento importante del propio desarrollo de la actividad profesional de cada uno. Con ello, en definitiva, el ICJCE dio otro paso importante en la línea ascendente de mejorar la preparación de los profesionales dedicados a la auditoría de cuentas, cumpliendo así una de las funciones que le son propias, por medio de la Escuela de Auditoría, dirigida desde su creación por el catedrático D. Alejandro LARRIBA DÍAZ-ZORITA.

B) Control de Calidad

A partir del año 1982, se dio carta de naturaleza al Control de Calidad y se contrató en 1985 al Censor Jurado de Cuentas Gabriel GUTIÉRREZ VIVAS. Este Servicio fue aumentando en importancia, dada la cada vez más frecuente utilización del mismo por iniciativa de los propios miembros de la Corporación, que voluntariamente sometían sus trabajos a dicha verificación interna. La implantación del Control de Calidad en el Instituto coadyuvó a incrementar el prestigio del mismo, tanto en el ámbito empresarial, como en el jurisdiccional de los Tribunales, que veían así una nueva garantía de la confianza y fiabilidad del trabajo técnico efectuado por los Censores Jurados de Cuentas.

C) Proyección internacional del Instituto

Cuando el Consejo Directivo que presidió D. Magín se hizo cargo de la dirección del Instituto en 1972, existían magníficas relaciones entre el ICJCE y otros Institutos de auditoría europeos miembros de la Unión Europea de Expertos Contables Económicos y Financieros (UEC), fundada en 1952. La herencia que el anterior Consejo Directivo dejó, al respecto, fue valiosa, coronada además con la celebración del VII Congreso Internacional de Auditores celebrado en Madrid, en octubre de 1973.

En realidad, las primeras preocupaciones del nuevo Consejo Directivo presidido por D. Magín no fueron tanto mirar hacia el exterior, como tratar de fortalecer las estructuras del ICJCE en el interior del país, para después acometer la tarea de continuar las relaciones internacionales. Con todo, se tuvo oportunidad de conectar con los colegas extranjeros, aprovechando la celebración en Madrid del citado VII Congreso Internacional. La asistencia al mismo fue muy numerosa, posiblemente la mayor de todos los Congresos celebrados por la UEC hasta entonces e incluso después. Asistieron los presidentes y los directores ejecutivos de la mayoría de Institutos de los diversos países integrados en la UEC, amén de gran cantidad de sus miembros. Esta primera experiencia fue muy positiva porque permitió el contacto personal y facilitó las relaciones futuras.

Durante los años 1972 y 1973, en que el Instituto recibió diversas invitaciones para asistir a las tradicionales sesiones anuales que celebran algunos Institutos Europeos, tales como los Chartered Accountants y los Certified Accountants ingleses o los Experts Comptables franceses, así como a diversos Congresos de otros Institutos foráneos, la presencia por parte del ICJCE se redujo al mínimo indispensable.

La UEC se hallaba organizada a través de Comisiones de trabajo. En todas ellas había un representante de cada país miembro de la Federación. El Instituto español tenía nombrados miembros para cada una de estas Comisiones, y cuando tomó posesión el nuevo Consejo Directivo en 1972, bajo la presidencia de D. Magín, y se informó ampliamente por el Consejo cesante, se acordó ratificar a los mismos colegas que venían desempeñando esas funciones con anterioridad.

La celebración del VIII Congreso de la UEC en Dublín, en el mes de septiembre de 1978, constituyó un nuevo evento que permitió avanzar en esta línea de vinculación y estrechamiento de las relaciones internacionales entre distintos Institutos europeos. En este Congreso de Dublín que tenía como tema general: «La contabilidad y la auditoría en los próximos veinte años», intervino D. Magín en una de las tres ponencias que se desarrollaron. En la segunda ponencia, sobre «La información requerida de y para las compañías y otras empresas: el papel del auditor en su suministro y verificación», fue asignada a D. Magín la labor de dar respuestas al ponente que desarrolló la misma.

Con independencia de la vinculación con la UEC se mantenía también relación con las organizaciones mundiales de auditoría. En el Congreso Mundial de Contabilidad, celebrado en Munich el año 1977, el ICJCE suscribió el acuerdo de ingreso en la International Federation of Accountants (IFAC), así como en la International Accounting Standards Committee (IASC). Desde entonces formó parte como miembro de dichas organizaciones mundiales. La primera, dedicada a emanar normas de auditoría y, la segunda, de contabilidad. Algunas de las reuniones de los Comités de Trabajo de IFAC se celebraron en Madrid, como aconteció en 1985 y posteriormente en 1987 y 1988.

En síntesis, durante los años 1972 a 1989, la proyección internacional del Instituto se mantuvo aquietada en el primer trienio, para estimularla después y acelerarla en el último quinquenio, siguiendo con ello la pauta de evolución del ICJCE, al igual que la de la creciente conexión de España con Europa, especialmente con los miembros del Mercado Común.

D) Constitución del «Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya»

La Ley de la Generalidad de Cataluña, n.º 13/82, de 17 de diciembre, de Colegios Profesionales de Cataluña, y el Reglamento de dicha Ley, de 7 de julio de 1983, desencadenaron una nueva dinámica, en materia de Colegios Profesionales en Cataluña, que en lo que hace referencia a auditoría de cuentas, tuvo su primera concreción en un proyecto del Colegio Profesional de Economistas de Cataluña, en cuyos estatutos se atribuía a los miembros del mismo la función de auditoría contable. De acuerdo con la propia Ley no puede existir más que un Colegio profesional representativo de la respectiva profesión.

Cuando el Comité Directivo de la Agrupación Territorial de Cataluña tuvo noticia de este proyecto, en el verano de 1984, se reunió para estudiar la situación, en todas sus dimensiones, al objeto de tomar los acuerdos que se estimaran pertinentes.

D. Magín, como Presidente del ICJCE, fue informado tanto por el Presidente de la Agrupación Territorial de Cataluña, Juan MONTBLANCH, como por otro miembro relevante del Comité Directivo catalán y, a la vez, Presidente de la Comisión Nacional de Deontología, concretamente Ricardo GARCÍA MICOLA. Ambos, por separado, transmitieron a D. Magín su preocupación ante la existencia del citado proyecto, que atribuía la auditoría contable a otra Corporación.

Como quiera que la celeridad de actuaciones de la Agrupación Territorial de Cataluña se adelantó impensadamente a los propósitos de otra Corporación profesional orientados al mismo fin, a partir del momento que se tuvo conocimiento de que había sido presentado el proyecto de Estatutos del «Col·legi de Censors Jurats de Comptes» se produjo una especie de revuelo en la referida Corporación profesional, con visitas al Departamento respectivo de la Generalitat, con viajes de Madrid a Barcelona y viceversa, para tratar de solucionar el tema y para ver cómo se podía contrarrestar la inesperada anticipación por parte de la Agrupación catalana. En escrito cursado a la Generalitat, se formalizó la oposición de la otra entidad a la propuesta de constitución del Colegio de Auditores de Cataluña, por parte del colectivo de Censores pertenecientes a la Agrupación Territorial Segunda del ICJCE.

En actas sucesivas de sesiones del Consejo Directivo se fue recogiendo la evolución de los acontecimientos en relación a la petición presentada por la Agrupación Territorial Segunda a la Generalitat de Cataluña. Durante el año 1986 no hubo novedades al respecto. Seguía paralizado el expediente de la Consejería de Justicia de la Generalitat. Durante ese tiempo, la Agrupación Territorial Segunda siguió las gestiones para desbloquear la situación de estancamiento del expediente correspondiente, pero, a pesar de los esfuerzos realizados, continuaba paralizado el trámite.

La publicación de los Estatutos del «Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya» se efectuó en el *Diario Oficial de la Generalidad*, número 910, de fecha 14 de noviembre de 1987, mediante Orden del día 16 del mes anterior, «por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalitat de Cataluña los Estatutos del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya». Con esta publi-

cación culminaba todo el largo proceso de tramitación del expediente de aprobación de los referidos Estatutos iniciado tres años y medio antes. Sólo la constancia y la dedicación de la Agrupación Territorial Segunda del ICJCE hizo posible superar la increíble serie de inconvenientes y de dificultades que se presentaron.

E) Nombramientos de Miembros de Honor

En los Estatutos del Instituto y en su Reglamento de Régimen Interior, tanto en los iniciales como en los posteriores aprobados por Real Decreto de 24 de septiembre de 1982, se establece que los miembros del Instituto pueden ser: Miembros de Honor, Numerarios si son ejercientes, y Supernumerarios si no son ejercientes, así como que los Miembros de Honor se nombrarán por acuerdo de la Asamblea General entre personas que, por sus méritos o su relevancia en el marco de la economía, de la auditoría o por sus servicios y trabajos realizados, estimare la Asamblea General, a propuesta del Consejo Directivo, que son acreedores a esta distinción. Por supuesto se trata siempre de personas con méritos relevantes. Si se mira la relación de Miembros de Honor que han sido nombrados en sucesivas Asambleas Generales del Instituto, desde la fundación del mismo, se observa que no alcanza a las dos decenas, lo que pone en evidencia que los distintos Consejos Directivos que se han sucedido en el gobierno del ICJCE, han propuesto el nombramiento de Miembro de Honor, siempre con carácter excepcional, en razón a méritos especiales o a servicios singulares prestados al Instituto, o a la economía del país.

Cuando el Consejo Directivo, del que fue Presidente D. Magín, se hizo cargo de la dirección del Instituto, se encontró con que existían varios Miembros de Honor, todos ellos con nombramiento indudablemente merecido, ya que se trata de personas de acusada «*auctoritas*», aunque entendió que debía proceder a seleccionar alguna nueva, que por sus méritos intrínsecos mereciera esa propuesta de distinción corporativa. Entre ellas destacaba una, a juicio del Consejo Directivo, desbordante de méritos en razón de su trayectoria académica, su labor científica, su trabajo profesional, y, en fin, su acreditada personalidad en el marco de la contabilidad, de la economía de empresa y de la auditoría. Se trataba de don José María FERNÁNDEZ PIRLA, Catedrático de la Universidad de Madrid, Intendente al Servicio de la Hacienda Pública, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, Agente de Cambio y Bolsa, Perito, Profesor e Intendente Mercantil, Doctor en Ciencias Económicas, Doctor en Derecho, etcétera. Su personalidad extraordinariamente acusada ha tenido

muy especial reflejo en una serie de valiosas publicaciones científicas, que han constituido punto de referencia obligado para otros estudiosos y para la inmensa mayoría de profesionales en el marco de la economía de la empresa. La propuesta de nombramiento de Miembro de Honor la efectuó el Consejo Directivo en la Asamblea General, celebrada el año 1973, que la aprobó por unanimidad y aclamación. Don José María FERNÁNDEZ PIRLA fue nombrado Miembro de Honor del Instituto. Posteriormente, en el acto público y solemne, celebrado en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Madrid, se impuso al admirado y brillante FERNÁNDEZ PIRLA el emblema y la medalla corporativa a la vez que se le entregó el diploma correspondiente. En este acto pronunció una importante conferencia y a ella asistieron representantes del mundo económico, financiero, empresarial, político, etcétera.

En Asamblea General, celebrada el 13 de febrero de 1975, se propuso el nombramiento de Miembro de Honor, de don Servando FERNÁNDEZ- VICTORIO Y CAMPS, Presidente, a la sazón, del Tribunal de Cuentas del Reino, y Presidente, también, de la Organización Mundial de Entidades Fiscalizadoras, persona que prestó muy valiosos servicios al Instituto. Fue aprobado por aclamación y unanimidad su nombramiento. Al señor FERNÁNDEZ-VICTORIO Y CAMPS se le hizo entrega del nombramiento de Miembro de Honor y se le impuso la medalla corporativa y el emblema de la profesión, en el solemne acto de clausura del II Congreso Nacional de Censores Jurados de Cuentas, celebrado en Palma de Mallorca en el mes de marzo de 1975, acto que presidió y en el que pronunció un importante discurso en relación a la relevante función que llevan a cabo los Censores Jurados de Cuentas.

En el año 1976, el Consejo Directivo propuso a la Asamblea General, celebrada el 27 de febrero, nombrar Miembro de Honor a don José María LATORRE SEGURA, Subgobernador del Banco de España y ex Subsecretario del Ministerio de Hacienda. El señor LATORRE SEGURA colaboró con el ICJCE en todo cuanto se le solicitó, con gran eficacia y total desinterés. El señor LATORRE mostró, siempre, un considerable afecto y aprecio a los miembros de la Corporación y al propio Instituto y realmente los servicios desinteresados que prestó fueron muy valiosos. La Asamblea aprobó el nombramiento por unanimidad y aclamación. En acto público y solemne, celebrado en el mes de mayo, se le hizo entrega del nombramiento, emblema y medalla corporativa. Su discurso versó sobre «La importante función social de los Censores Jurados de Cuentas». El acto fue muy concurrido con asistencia no solamente de miembros de la Corporación, sino de representaciones del mundo económico y social.

En el marco de la auditoría contemplada desde la perspectiva de Derecho Mercantil, alcanzaba perfiles de singular brillantez el maestro URÍA GONZÁLEZ, Catedrático de la Universidad de Madrid. En la Cátedra, en el foro y en la tribuna, al igual que en sus publicaciones científicas, el profesor URÍA forjó una personalidad excepcional justamente reconocida. En el ámbito de la información económico-contable se ocupó, amplia y profundamente, de la Censura de Cuentas y de la revisión contable, con singular maestría. Don Rodrigo URÍA estuvo siempre presto y solícito a todo cuanto desde el Instituto se le pedía. Contaba con una relación y amistad entrañable con el Presidente de Honor, don Antonio RODRÍGUEZ SASTRE, y esa amistad y ese recíproco y profundo afecto le hacía incrementar todavía más las atenciones hacia el Instituto, pues era perfectamente conocedor de la extraordinaria vinculación que don Antonio tenía con el mismo.

El Consejo Directivo, en razón de su destacada y ejemplar personalidad, propuso al profesor URÍA como Miembro de Honor del Instituto en la Asamblea General celebrada el 18 de febrero de 1977. En brillante acto, que tuvo efecto en el mes de mayo siguiente, se le hizo entrega del nombramiento, medalla y emblema corporativo. El profesor URÍA pronunció una memorable conferencia sobre «Tendencias de la nueva política informativa en materia económico-contable-financiera». El acto fue extraordinariamente concurrido, se celebró en el Salón de Actos del propio ICJCE, y entre los asistentes figuraban personalidades de la judicatura, del mundo del Derecho y del empresariado español, entre otras.

Don Enrique FUENTES QUINTANA brillaba con luz propia por sus múltiples méritos. En 1977 fue nombrado Vicepresidente del Gobierno, después de las primeras elecciones generales celebradas el 15 de junio. Una Comisión del Consejo Directivo tuvo ocasión de visitarle. El Consejo Directivo acordó proponerle como Miembro de Honor, en la Asamblea celebrada el 10 de marzo de 1978. La propuesta fue aprobada por unanimidad y aclamación. En acto celebrado en el mes de junio, en el Salón de Actos del Banco de España, presidido por el Gobernador de esta institución, el profesor FUENTES QUINTANA pronunció una conferencia magistral sobre «La información económica como base de la política económica».

Durante el año 1982 y en los anteriores había destacado de forma singular, por su apoyo y colaboración con el Instituto, asistencia a todos los Congresos, prepara-

ción de ponencias para los mismos, etcétera, el Presidente del Instituto de Planificación Contable don Carlos CUBILLO VALVERDE, a la sazón miembro del ICJCE. La dedicación, el interés y el anhelo de colaborar con el Instituto de don Carlos CUBILLO iba mucho más allá de lo que cabía esperar de un miembro de la Corporación. Siempre pendiente de las sugerencias que se le hacían, deseoso de colaborar con el Instituto, con atenciones especiales para el mismo, D. Carlos tenía méritos más que sobrados para que el Consejo Directivo le propusiera como Miembro de Honor. Así se hizo en la Asamblea celebrada el 2 de diciembre de 1982. La propuesta se aprobó por unanimidad y aclamación. En sesión pública y solemne celebrada el 14 de abril del siguiente año 1983, se hizo entrega, al admirable Carlos CUBILLO, del emblema, medalla y nombramiento correspondiente. Su discurso, realmente sugestivo, versó sobre «Fiscalidad y Auditoría».

En la misma Asamblea de 1982 se propuso el nombramiento como Miembro de Honor de don Andrés Santiago SUÁREZ SUÁREZ, Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense y Consejero del Tribunal de Cuentas del Reino, persona destacadísima en el mundo académico y profesional, que colaboró activamente con el Instituto durante los años 1980, 1981 y 1982 en todo cuanto se le solicitó. Realmente, don Andrés SUÁREZ SUÁREZ fue un valedor importante del Instituto que merecía ser distinguido como Miembro de Honor. La propuesta fue aprobada por aclamación de forma unánime. En acto celebrado el 9 de marzo de 1983 se le hizo solemne entrega de los atributos correspondientes a su condición de Miembro de Honor.

Don Arturo ROMANÍ BIESCAS, Abogado del Estado, Subsecretario del Ministerio de Hacienda en 1982, durante la tramitación de los Estatutos del Instituto, se distinguió por su objetividad, claridad de ideas y bien hacer. El Consejo Directivo propuso a la Asamblea celebrada el 2 de diciembre de 1982 su nombramiento como Miembro de Honor, con aprobación por aclamación unánime. En acto celebrado el 22 de junio de 1983 se le impuso el emblema y la medalla conmemorativa, con entrega del nombramiento. Su discurso, tan documentado como interesante, versó sobre: «La censura de cuentas: una función de interés público».

Al compañero Ricardo GARCÍA MICOLA se le nombró Miembro de Honor, a título póstumo, en la Asamblea General celebrada en el mes de febrero de 1987. La propuesta surgió espontáneamente en la propia Asamblea y se aprobó por aclamación.

En suma, nueve nombramientos de Miembros de Honor, en diecisiete años, durante los que fue Presidente de nuestra Corporación D. Magín, que demuestra su alto sentido de la amistad y de ser agradecido.

Finalizo mi modesta intervención con la siguiente cita de su entrañable amigo, el Magistrado FRANCISCO PERA VERDAGUER⁴: «*Magín PONT se ha dedicado amorosa y preferentemente, durante un dilatado período de tiempo, “al servicio de la profesión auditora”... labor que sólo es dable realizar a quien, como Magín PONT, se ha visto implicado en esa labor, y se ha responsabilizado, ejemplarmente, de las misiones que sus cargos directivos comportaban... estamos ante una de esas personas, que en unión de otras con pareja energía y voluntad de sacrificio, con similar persistente empeño en una constante labor de trabajo, contribuyeron como el que más a la reconstrucción de España en momentos difíciles, integrando una clase profesional, de las denominadas “de élite” —a veces con designios bastardos—, pero que son las que confieren a una nación un rango que las libere de la mediocridad.*»

Poco puedo añadir, a lo relatado, *pues por sus obras los conoceréis*, salvo resaltar el ciclópeo esfuerzo realizado por el Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres, q.e.p.d., *al servicio de la profesión auditora*, y la vanidad que albergo de haber estado a su lado desde 1985 en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y en la Fundación Lancuentra, pronto, Fundación Pont y Lancuentra.

4. PONT MESTRES, Magín: *Al servicio de la profesión auditora*, Ediciones del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid, 1991, págs. 5-8.

**El trabajo de autoconstrucción
por Joan-Francesc Pont Clemente, Académico de Número**

*Honorable Senyor Conseller d'Agricultura,
Presidente Fraga,
Excelentísimo Señor Presidente de la Academia,
Señoras, Señores, amigas y amigos,*

Las circunstancias que condujeron a mi ingreso en la Academia hace una década no vienen hoy al caso, pero sí puedo revelar ahora que mi padre opuso en primera instancia una cierta prevención. *La Academia, muchacho, para más adelante.* Luego, aquella velada del 28 de octubre de 1999 fue uno de sus *días felices*, de *orgullo* compartido, de *satisfacción* paterna, pero su amor por la Academia le conducía a querer para ella lo mejor, y aquel *más adelante* era a la vez una defensa de la calidad de los miembros de la Casa y un nuevo impulso para seguir invitándome al trabajo. *Cuis dilectio fuit me docere ad laborandum*, le escribí una vez para destacar y para agradecerle su exigencia constante, desde muy pequeño, cuando aprendí a leer a los tres años, y cuando mis calificaciones escolares de *cuadro de honor*, como se decía entonces, obtenían a lo sumo el comentario de que podían mejorarse. El cumplimiento del deber es lo ordinario, lo que nos exigimos a nosotros mismos, sin esperar mayor recompensa que la constatación de la concordancia entre lo que esperábamos y lo que hemos obtenido.

Había sido así desde siempre, al menos desde aquel día de 1889 en que se casaron *Joan Pont Fabregat* y *Maria Miret Albareda*. Ella, de *Cal Cua* de Montoliu aportaba al matrimonio una finca a la entrada de l'Ametlla de Segarra, en el linde de la primera casa de la calle Mayor, y le preguntó a él, de *Cal Capnegre*, también de Montoliu, de cuánto dinero disponía. No le gustó la respuesta ni que *Joan* le revelara una cierta afición por el juego y por la caza, dos actividades proscritas en tierra de secano. *Joan* no volvería a hacer otra cosa en su vida que trabajar y lo mismo hicieron sus hijos nacidos en su casa, cuya responsabilidad recayó en el *hereu*, *Sisco*. *Cal Cua* de Montoliu se llama ahora *Cal Miret*, pero entonces, cuando *Joan* construyó la primera planta de una casa que llegaría a tener tres, amén de otros edificios auxilia-

res, sirvió para dar nombre a la nueva familia, por dos razones, por el origen del predio desgajado de la hacienda de la familia de la novia y por el afán de él en complacerla. El secano es un espacio geográfico inhóspito y duro, agravado en la Segarra por la altura de seiscientos metros que acrecienta la humedad: una agricultura pobre, un país poco poblado, mermado por la emigración de sus gentes. *Montoliu* –el monte del olivo– y *l’Ametlla* –la almendra– son dos topónimos que ilustran sobre la economía de la comarca, basada en el cereal y complementada por almendros y olivos, junto a alguna viña. El secano es un lugar en el que el ser humano combate el rigor del clima y la poca generosidad de la tierra con el esfuerzo de su laboriosidad, con la devoción por el agua. Se recoge el agua en los tejados amorosamente cuando empieza a llover, se espera a que las primeras aguas los limpien, se abren luego las conducciones de pozos y cisternas y se administra el agua disponible con una austeridad extrema. No es de extrañar, por tanto, que la lluvia, su falta o su aparición, siempre insuficiente, sea uno de los grandes temas de conversación.

Cuando escribo estas cuartillas me comentan que en *l’Ametlla* de Segarra han caído noventa litros por metro cuadrado. La alegría por esta lluvia extraordinaria, inesperada, en pleno mes de mayo, es, en tierra de secano, mejor que en ninguna otra parte, aun en un año de sequía y de angustia hidrológica como este 2008 desventurado, y mi interlocutora la mezcla con la tristeza por que mi padre no habrá visto el fenómeno. El agua de lluvia se pide en la Segarra al Altísimo y a sus mediadores, que allí son, sobre todo, Pedro, Sebastián, Ramón, Magín y desde hace cuatro siglos la Virgen del Rosario, *la Mare de Deu del Roser*, lo que explica la frecuencia de estos nombres en la onomástica comarcal.

Había sido así –decía– desde siempre. Desde que en el siglo XIII *l’Ametlla* pertenecía a la Orden del Hospital y *Montoliu* al Monasterio de *Santes Creus*. En *Montoliu*, en 1358, descubrimos a un *Pere Pont* y en 1415 a un *Guillem Pont* y a un *Ramón Pont*. Ya entonces, para ellos, la mula era el principal animal de carga, como lo sería aún para mi abuelo *Sisco*: la *somereta*, decía familiarmente. En 1497 hay en *Montoliu* cuatro *caps de casa* con el apellido *Pont*: *Joan*, *Pere*, *Andreu* i *Antoni*. Quizá, algún día pueda establecer la genealogía entre aquellos pioneros de la colonización y mi linaje, pero es innegable que la descendencia de alguno de ellos alcanzó a sobrevivir a la peste, a las guerras, a la hambruna... para alumbrar en una casa relativamente acomodada a mi bisabuelo *Joan*. El mismo que al matrimoniar con *Maria*, y gracias a su dote, dio origen a *Cal Cua* en *l’Ametlla* de Segarra.

Setecientos años de una familia que vive del campo, de los banales soportados por los muros de piedra en las pendientes de las colinas, de muros que siempre han estado ahí y que se cuidaban con esmero hasta hace cincuenta años, cuando empezó la mecanización y se abandonaron aquellas terrazas inalcanzables... y más gente tuvo que irse a la ciudad para trabajar en una portería o en un garaje o en la construcción; y ahora sus nietos vuelven los fines de semana y durante las vacaciones, reconstruyendo las casas de sus mayores, que ya no son de labor, sino de ocio rural y de redescubrimiento de cuanto se había olvidado. Magín Pont Mestres nace en *Cal Cua*, en la habitación de sus padres junto al comedor de la planta principal, el 23 de febrero de 1927. Tras el alumbramiento, el médico anunciará a mi abuela *Dolores*, como la llamaron siempre al uso de aquellas tierras, que no podrá tener más hijos. Al pequeño *Magí* le atraerá más el maestro que el cura, más el afán de saber que la conformidad con su destino de *hereu* y en 1939 su padre le enviará a los Escolapios de Tárrega, quienes serán los responsables de recomendar su traslado al Colegio de la Orden en Sarriá donde su capacidad de trabajo le hará transgredir las normas para estudiar durante la noche y le convertirá para sus discípulos en *l'escapat de Grècia*. Una presencia constante, semana tras semana, en el *Cuadro de honor*, haciendo cada año dos cursos en uno. La ventana de su habitación en el tercer piso daba al *patio de caballos* en el que los alumnos de aquel colegio practicaban la equitación. Él venía de un mundo asaz distinto, pero se comprometió íntimamente con la conquista de la ciudad. No había, prácticamente, libros en su casa, aunque los había habido en la de su abuelo materno, *Magí Mestres*, de quien procede su nombre, pero que había fallecido prematuramente, cambiando el signo de la fortuna familiar. La personalidad de *Magín Pont* sólo puede comprenderse cabalmente desde el conocimiento de sus raíces en la Segarra, y del paso de setecientos años de enfrentamiento entre el hombre y aquella tierra agreste, difícil, a menudo traicionera. Hasta la elección del club de fútbol de sus amores, el R. C. D. Español de Barcelona, se justifica por su juramento adolescente de *defender a los débiles*, un compromiso que él simbolizará siempre en el personaje de *Don Quijote de la Mancha*.

En el erial de los años cuarenta de una España encerrada en sí misma y en su obsesión antiilustrada, las jóvenes generaciones recibirán una educación nacionalista, preñada de integrismo católico y de desprecio al extranjero. En la casa de Magín Pont no había libros que pudieran ejercer un contrapeso, ni personas formadas con un pensamiento crítico, salvo el recuerdo del *oncle Jaume*, el ebanista libertario que tantas veces le había deleitado con su conversación, fusilado por los vencedores tras

la guerra civil, en una tragedia familiar de ecos todavía no apagados. Hay, por tanto, un cierto determinismo insalvable en su pensamiento de juventud, en el que se mezcla una evocación mitificada de las ideas de Primo de Rivera (hijo) aprendidas en el colegio, pero jamás leídas directamente, pues en su biblioteca no figuran ni siquiera sus *obras completas*, con la consideración de la democracia liberal como un error del pasado. La religión no será para él nunca nada más que un elemento de la convivencia social y un referente tradicional, en realidad, una forma de respeto a su madre a la que no dejó nunca de amar, lo que le ayudará a escapar de la esclavitud moral de la obediencia al confesor y construir su propio universo ético. El Dios del teísmo judeo-cristiano se desdibujará para convertirse en un principio creador –a quien él llamaba *Alfa*– y en una convicción personal, lo que a partir de 1973 le llevará a aconsejar a sus hijos a ejercer como maestros de sí mismos. Una recomendación que entonces no entendimos, pero que recuperamos años más tarde como fundamento de nuestro combate personal por la autonomía moral de cada ser humano. El peso de su infancia, sin embargo, aunque le permitirá actuar como he descrito, le impedirá teorizarlo y le hará en las disputas filosóficas con mi hermana y conmigo, llegados a un cierto punto de la conversación, guardar a menudo un prudente silencio.

También había sido siempre de este modo: el amor de Magín Pont hacia sus seres queridos era parco en su expresión externa, pero sincero en el afecto, generoso en la entrega, desinteresado hasta el extremo. Era un amor de verdad porque no esperaba una contrapartida, no chantajeaba queriendo para ser querido, ni mucho menos fingiendo querer para mendigar o exigir ser el centro de atención; y así daba más de lo que recibía, contra todas las apariencias, contra la superficialidad de quien mide el amor en unidades monetarias o en cesiones de conducta más o menos arrancadas a cambio de una caricia. Por si hiciera falta una prueba, su disposición testamentaria más solemne es la que encomienda a sus herederos que mantengamos siempre en el lugar que ocupan en el comedor de l’Ametlla las fotografías de *Joan* y de *Maria*, de *Sisco* y de *Dolores*.

Estudiar en la ciudad cambiará para siempre al niño-joven *Magí*. Leerá en los libros sobre una famosa semilla de cereal, la hará sembrar, contra el criterio de su padre, y la cosecha será un fracaso. Su avance en el conocimiento teórico le aleja de la vieja sabiduría de la praxis y, desde entonces, confiará en los expertos (en Agricultura, su padre, su tío, su primo *Ramon Pont Mestres*) para todo aquello que desconoce y confiará en sí mismo en las cuestiones que ha escogido dominar. Le llamará el Sur, la luminosa ciudad de Baeza, y pondrá a prueba allí su memoria de grado

del Profesorado Mercantil, una interesante indagación sobre las empresas oleícolas. Descubrirá también el largo trecho que separa el papel bien escrito de la realidad por escribir y aprenderá que el futuro es imperfecto. Le quedará, ciertamente, una imborrable pasión por el Sur, por la belleza de sus mujeres, por la estética del cante, por el protagonismo del sol plasmado en su tez, en realidad, todo su cuerpo, de un color definitivamente moreno.

Al comenzar la década de los cincuenta ha aprendido ya muchas cosas, y trazará un camino recto que ha seguido, sin desviarse, hasta el fin. Ese itinerario vital se define por un hercúleo *trabajo de autoconstrucción*: él será el escultor de sí mismo. Con un cincel pulirá la piedra bruta para convertirse en la piedra angular de un edificio-metáfora de su combate por la vida, transitando por cinco fases que me atrevo a denominar con el elemento dominante de cada una de ellas: la *Técnica*, el *Derecho*, la *Política*, la *Filosofía* y la *Estética*.

I.- La *Técnica*: educado en aquel *ascensor social* que fueron las Escuelas de Comercio, *Magín Pont* es, en primer lugar, un *ingeniero* empresarial, un hombre que comprende el valor central de la empresa en la creación de riqueza y, por tanto, en el bienestar de los pueblos. Rechaza el *hijodalguismo* perezoso de la España calderoniana y se adscribe al impulso creador y renovador de la España cervantina. Lleva su capacidad de trabajo en la sangre de una familia catalana afincada, como he dicho, en tierra de secano, y descubre el valor del conocimiento que ha adquirido para, con tal pertrecho, transmitírselo a los demás, a sus alumnos en los Escolapios y en la Academia de San Raimundo de Peñafort, como me contaba *Ernest Lluch* (al principio, sus alumnos eran, sorprendentemente, mayores que él), y a sus clientes. Vivirá en una pensión de la calle Aribau, trabajará todas las horas del día, dominará también aquella noche barcelonesa de contrastes marcados, y en 1956 estará ganando 11.000 pesetas al mes, lo que le permitirá casarse con *Gloria*, vivir con holgura, tener dos hijos, y adoptar el modo de vida de la época, seis días laborables, la velada sabatina con los matrimonios amigos, el domingo de *grasse matinée*, misa, aperitivo, comida, *tortell*, café preparado por él y fútbol.

II.- El *Derecho*. Asegurado el sustento y garantizado el buen funcionamiento de la vida de familia por la dirección de *Gloria*, los años sesenta se viven en mi casa con el silencio respetuoso hacia un padre que estudia, que finaliza la

carrera de Derecho, que redacta la tesis doctoral y que gana dos oposiciones de seis ejercicios. El Derecho despertará en él nuevos horizontes intelectuales que, como ha descrito el buen amigo Coronas, se resumen en el amor por la justicia y en la fe en la fuerza transformadora de un ordenamiento bien construido. A través del Derecho descubre Magín Pont el concepto de *ciudadanía*, el papel central del *buen contribuyente* en una sociedad buena y, como corolario, el camino hacia el sufragio universal como el instrumento de percepción de las demandas de la conciencia social. Estas ideas son las que enseñará a sus alumnos en la Universidad de Barcelona. Considera agotadas las fuentes del Derecho natural y apela, por tanto, a la sensatez de la ciudadanía para la construcción de un sistema justo basado en el equilibrio entre el buen hacer de los gobernantes y la lealtad de los gobernados.

III.- La *Política*. En los años setenta, la Técnica y el Derecho le han dado mucho a Magín Pont, tiene una buena posición, llega su tercer hijo, de quien podrá ya ocuparse personalmente, traslada el domicilio familiar a Pedralbes, y siente que ha de devolverle a la sociedad una porción de lo que ha recibido. En esta dimensión política, ya ensayada no sin dificultades judiciales con su oposición pública a la Ley Orgánica del Estado de 1967, recorrerá las corporaciones profesionales, entre las que juega un papel primordial, como ha señalado Fernando Gómez, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (1972-1989), dirigirá la Escuela de Empresariales de la Universidad de Barcelona (1973-1984), y realizará su aportación personal a la *sopa de letras* de la transición con un efímero partido denominado *Acción Ciudadana Unida*, un título que es todo un programa, que encierra su deseo de que la sociedad no se fraccione en banderías enfrentadas y de que se vertebre sobre el respeto al hombre de la calle, al *homo qualunque*, el centro de su pensamiento social

IV.- La *Filosofía*. En la década siguiente, superado el *esplendoroso fracaso* de las elecciones municipales de 1979, es elegido diputado por Barcelona en las listas de Coalición Popular el año 1986; y el designio de *Manuel Fraga* le permitirá ejercer durante un trienio como presidente de la Comisión de Presupuestos y ser el portavoz de la oposición contra la famosa *disposición adicional cuarta* de la *Ley de Tasas y Precios Públicos* –un tema recurrente en los exámenes de la asignatura–, declarada inconstitucio-

nal muchísimos años más tarde gracias al recurso redactado por él como un encargo de *Miquel Roca*. Intervino también personalmente *Manuel Fraga* para permitirle ser el portavoz del partido en la *Ley de Auditoría*, un tema en el que se empleó muy a fondo, como era natural. Cuando a Magín Pont le llega la decepción de la política, se hallaba ya muy avanzada su incursión en la Filosofía del Derecho, al haber descubierto que no hay Derecho, ni Justicia, ni Equidad, sin un conjunto armónico de valores nacido del juicio recto de una sociedad madura. Es en este momento en el que su paciente y constante búsqueda le aproxima a la Ilustración, en particular a *Rousseau* y a su *Contrato Social*, lo que le sitúa en abierta confrontación con los valores aprendidos durante su juventud. El Derecho, que hace *iguales* a los seres humanos, y la Filosofía política de las Luces, que les reconoce su condición de *mayores de edad*, sustentan, en la madurez, su visión de la vida basada en el equilibrio entre la tradición y la modernidad, lo que da como resultado una defensa democrática de postulados conservadores.

V.- La *Estética*. Le gustó muchísimo a *Magín Pont* una frase de su amigo *Horacio Sáenz Guerrero* escrita el 9 de octubre de 1990: *buena parte de los encantos de la vida proceden de hacer lo que no debemos hacer*. La he encontrado subrayada en rojo entre sus papeles (sus archivos personales, aparentemente desordenados, pero con un orden especial que él entendía, son para mí su legado más importante y constituyen la ocasión de un diálogo intelectual con sus ideas y con su forma de vida). Esa frase del antiguo director de *La Vanguardia* explica la quinta y última fase de la vida de *Magín Pont*, en la que ha interiorizado el significado profundo de la libertad y se abre al descubrimiento de la belleza, desarrolla una sensibilidad capaz de admirarse ante el ser humano y ante su obra, de percibir su atractivo y hasta de emocionarse, un sentimiento que parecía prohibido a su generación, forjada en una ruda imposición de la virilidad, en el peor sentido de este término, el que en 1942 propugnaba aquel autor oculto bajo el seudónimo de *Jaime de Andrade*.

Las cinco fases descritas se superponen, lógicamente, entre ellas, pero esbozan el eje alrededor del cual *Magín Pont* se construyó a sí mismo: el *trabajo*. Así me lo transmitió solemnemente en una inolvidable conversación el 24 de diciembre de 1979. *Muchacho, el trabajo es el centro, lo demás gira alrededor de él*. El trabajo asumido

no como el castigo divino recogido en el Génesis, de ganar el pan con el sudor de su frente, sino el trabajo como tránsito de la potencia al acto, como capacidad de transformación del entorno, empezando por el más próximo y consiguiendo así medios de fortuna –concebidos como un instrumento y no como un fin– que hacen factible el desarrollo de su envidiable independencia como persona. Ésta es la razón por la cual, el progreso en su empeño autoconstructivo le hace cada vez más libre.

En la Nochevieja de 2006 Magín Pont perdió el conocimiento durante tres segundos. Me preocupé, nos preocupamos, no le dejé conducir de regreso a casa y traté de impedir que viajara al día siguiente. No lo reconoció nunca, para él no había pasado nada, y temió desde entonces que yo volviera a decirle algo, con aquel tono tajante (tan suyo, tan heredado de él, pero tan poco frecuente en mí) con el que le hablé en las primeras horas del nuevo año 2007. No reconoció nunca nada, pero sí supo qué estaba ocurriendo. Siguió su vida normal, continuó investigando sobre los vericuetos de la prescripción tributaria (el tema de su último libro publicado por Marcial Pons en 2008), se empeñó hasta la extenuación en preparar la que sería su última conferencia pública, en el Aula Magna de la vieja *Escuela de Altos Estudios Mercantiles*, precisamente, el uno de febrero de 2007, ante un centenar de altos directivos de las principales empresas constructoras (yo anoté en mi Diario, *un gran sufrimiento*); pero empezó a hacer, imperceptiblemente, cosas nuevas, como leer enteras las memorias de su amigo Rafael Pérez Escolar o algunas obras de interés estrictamente literario, como mantener ciertas conversaciones confidenciales sobre sus deseos para el momento en que él no estuviera o sobre la finitud de la existencia –una de las cuales con su nieta *Astrid*, a solas, la tarde del 17 de mayo en el salón de la casa de Enrique Giménez, 6– y, sobre todo, *cómo cerrar el Balance* de su vida con unos *recursos propios* positivos y con un *activo* compuesto por la culminación de las cimas que se había propuesto escalar y por la satisfacción de tener una prole próxima y digna de las expectativas concebidas por él. Si bien se mira, esa forma de *cuadrar su contabilidad* vital no podría ser de otra manera para alguien que llevaba en su ADN setecientos años de sacrificio, de trabajo, de austeridad. Para aquel niño de 12 años que en 1939 salía de *Cal Cua* para estudiar en los Escolapios y no regresaría nunca para vivir regularmente allí. El profesor vuelve a ser el payés de secano: *Don Quijote* mira a la muerte de cara (la que le llegará serenamente el 9 de marzo de 2008) y es, de nuevo, quien nunca dejó de ser, *Alonso Quijano*, llamado por todos el *bueno*.

**Discurso de clausura
por Joaquim Llena Cortina, Conseller d'Agricultura de la
Generalitat de Catalunya**

*Señor Presidente de la Academia, Dr. Jaume Gil Aluja,
Presidente Manuel Fraga, académico correspondiente nacional para Galicia,
Representantes de las instituciones y colegios profesionales,
Académicos, señoras y señores, miembros de la familia Pont,*

No resulta fácil dirigirme a ustedes después de las cuatro intervenciones realizadas en recuerdo del profesor *Magí Pont Mestres* y, en particular, de la de su hijo *Joan-Francesc Pont* que, en razón a la excepcional circunstancia de la pertenencia de dos miembros de la misma familia a la Real Academia, ha permitido oír en esta sala noble del *Foment del Treball* una descripción intimista y próxima de la persona en cuya memoria nos hemos reunido: una prosa recia, pero que salía del corazón y que parecía poesía.

Es la primera vegada que com a membre del Govern de Catalunya participo a una sessió de la Reial Acadèmia de Ciències Econòmiques i Financeres, la única acadèmia d'àmbit estatal amb seu a Barcelona, un bon exemple de la pluricentralitat que pot fer creïble la nostra manera d'entendre l'Estat espanyol. He pogut veure a més que l'Agricultura no ha estat absent dels treballs acadèmics, i m'agradaria, donats els temps que corren, donada la situació de les matèries primeres del camp i de la seva repercussió de la nostra economia, que no fos un fet aïllat i estic segur de que trobarem noves ocasions de treball en comú.

Magí Pont Mestres era un lleidatà il·lustre que es va sentir sempre molt orgullós d'aquesta condició, de les seves arrels. Una mirada ràpida a la seva biografia és suficient per veure un esperit inquiet, un home que, com ens deia el seu fill, es va autoconstruir, un humanista compromès amb el seu temps, amb la seva societat, amb la seva vocació, amb la seva professió, amb les disciplines que ell va triar, amb la terra que el va veure nèixer, la que el va acollir, amb la seva família i amb el seu país. Il·lusió, tenacitat, entrega, treball, criteri, voluntat de servei, es desprenen de la seva vida.

Es cert que va rebre la encomienda de la Ordre del mèrit civil per la seva tasca al front del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, però també ho es que valorava moltíssim haver estat nomenat “Targarí de l’any” en l’edició de 1989 o haver estat escollit per pronunciar el pregó de la “Festa Major” de Cervera, uns anys abans. Montoliu, la Segarra, les Terres de Lleida, en el seu conjunt, eren per a ell un referent vital bàsic. Potser per això havia situat a un lloc preferent del seu despatx la fotografia que li van fer al “Cercle d’Economia” de Lleida quan va impartir una conferència el 23 de novembre de l’any 2000.

Resulta també molt significatiu que ens acompanyin avui a l’estrada de l’Acadèmia el president i el vicepresident del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, el Tresorer del Col·legi d’Advocats de Barcelona, una personalitat il·lustre com Francesc Bosch, i la directora i els vicedirectors de l’Escola d’Empresarials de la UB, un centre estretament lligat a la història de la Reial Acadèmia.

Con *Magí Pont* ocurre como con los autores difundidos de cualquier rama del saber o con quienes publican a menudo en los medios de comunicación: que les has leído, les sigues, conoces su nombre, pero no les has visto nunca, y cuando un día te presentan a aquella persona sobre la que tú identificabas perfectamente el nombre, pero no le ponías cara, ni le ponías voz, ni le ponías alma, ves que es una persona con la que puedes hablar y te relacionas. Hace pocos años, en un acto de esta Real Academia coincidieron en la *Sala de Gremios* del Fomento el presidente Maragall y *Magí Pont* y, al saludarse, el presidente le dijo con énfasis ¡pero si tú eras *imprescindible!*, refiriéndose a los veinte años de su artículo semanal en *La Vanguardia*.

Ciertamente, además de los innegables méritos humanos y científicos que poseyó *Magí Pont*, creo que, desde el mundo de la política al que ahora pertenezco, ha de destacarse su afán pedagógico y su vocación de dar a conocer a través de los medios de comunicación el significado de los tributos en la vertebración de la convivencia desde una doble perspectiva: la de comprometer a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del deber constitucional de contribuir y la de exigir a los poderes públicos austeridad en el gasto y un marco jurídico de certeza y de seguridad. Esta tarea, además, la hizo *Magí Pont* con un lenguaje llano y comprensible, que denotaba sus raíces, que venía de una tierra sencilla, dura,

en la que no valían las florituras, como bien ha explicado su hijo. En alguna ocasión me han explicado cómo gente de mi generación al revisar o releer los papeles de sus padres han encontrado cuidadosamente recortados los artículos de *Magí Pont* y conservados como una colección.

Los múltiples y variados trabajos de *Magí Pont* evidencian, tal y como han puesto de manifiesto sus compañeros de Academia que han intervenido hoy, que su vida fue completa y activa hasta el final. *Magí Pont* merece nuestro respeto y nuestra admiración, razón por la cual les confieso la íntima satisfacción por haber compartido esta sesión académica y les agradezco muy sinceramente que hayamos demostrado que el nuestro es un país agradecido con sus hijos ilustres.

Muchas gracias.

El acto, seguido en completo silencio por el público que llena el salón principal del Fomento, concluye tras la intervención del trío de cuerda, precedidas por estas palabras del Conseller Llena, pronunciadas solemnemente: Excel·lentíssim Senyor Doctor Magí Pont Mestres, descansí en pau.

IV ACTO INTERNACIONAL

celebrado el 15 de noviembre de 2007

“Antecedentes históricos y movimientos
actuales en la formación de un
pensamiento europeo”



Mesa presidencial del IV Acto Internacional celebrado el 15 de noviembre de 2007.

CURSO 2007-2008

IV ACTO INTERNACIONAL

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MOVIMIENTOS ACTUALES EN LA FORMACIÓN DE UN PENSAMIENTO EUROPEO

15 de noviembre de 2007

DISCURSO DE APERTURA

por el

Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja

Un año más, la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España dedica una jornada de **reflexión y contraste de opiniones** sobre el pasado, presente y futuro del pensamiento científico en el espacio donde nace la cultura, que dio paso a las realidades actuales. Y lo hace en unos momentos en los que nuevos episodios están destinados a marcar de manera profunda nuestra convivencia. En efecto, hemos dado la bienvenida a un nuevo Estado a orillas del “Mare Nostrum”: Montenegro y dos conocidos países, Rumania y Bulgaria, bañados por el mar Negro, que momentáneamente cierran por Oriente la Unión Europea, se han incorporado a este gran **proyecto común**.

Hoy se hallan entre nosotros ilustres representantes de la vida social y económica de comunidades científicas y culturales con gran arraigo en la esfera académica europea. De ellos vamos a escuchar sus realidades, sus proyectos y sus esperanzas.

Tenemos el honor de presentar a:

- Excmo. Sr. Dr. D. **MUGUR ISARESCU** (ex Primer Ministro de Rumania y actual Gobernador del Banco Nacional de Rumania)

CURSO 2007-2008

- Excmo. Sr. Dr. D. **MICHAL KLEIBER** (Presidente de la Polish Academy of Sciences)
- Excmo. Sr. Dr. D. **JANUSZ KACPRZYK** (miembro de la Academia Polaca)
- Excmo. Sr. Dr. D. **RADIVOJE KONSTANTINOVIC** (de la Universidad de Belgrado-Servia)
- Excmo. Sr. Dr. D. **KORKMAZ IMANOV** (de la Azerbaijan State Economic University)
- Excmo. Sra. Dra. Dña. **BOJKA DJUKANOVIC** (Decana de la Universidad de Montenegro)
- Excmo. Sr. Dr. D. **SRETEN SKULETIC** (Vicerrector de la Universidad de Montenegro)
- Excmo. Sr. Dr. D. **PIETRO BURRASCANO** (Pro-Rector de la Universidad de Perugia-Italia)
- Excmo. Sr. Dr. D. **FRANCESCO CARLO MORABITO** (Presidente de la Facultad de Ingenieria de Reggio Calabria)

La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España ha dado muestras inequívocas de su **sensibilidad** y su **preocupación** por todo aquello que en el mundo de las ideas o en el ámbito de los acontecimientos sacuden la vida en las sociedades europeas y mediterráneas poniendo de manifiesto su independencia de todo poder político, económico o religioso.

Hace poco más de dos semanas, concretamente la tarde del día 23 del pasado mes de octubre de 2007, el Presidente de la República de Francia, M. Nicolas Sarkozy, lanzaba en Tánger (Marruecos) su iniciativa de Unión Mediterránea. Con este nuevo anuncio queda patente que la nueva política exterior de l'Elysée va a sustentarse en dos pilares fundamentales: el **relanzamiento de Europa** y la **Unión Mediterránea**. Poco tiempo ha transcurrido hasta que manifestaran su interés por el proyecto países tales como el propio Marruecos, Libia, Tunicia y Argelia, entre otros Estados del Mediterráneo.

La idea del presidente francés ha calado, también, en los medios políticos y administrativos europeos, tanto es así que ha conseguido que la Comisión y la Presidencia europeas apoyaran su causa.

El nuevo proyecto de Unión Mediterránea (U.M.) descansaría, según sus promotores, en cuatro soportes principales: **el medio ambiente, el diálogo de culturas, el crecimiento económico y la seguridad**. El despegue está previsto para el mes de junio de 2008, con una presentación en París o en Marsella, a la que serían invitados los Jefes de Estado que hubieran respondido al llamamiento.

Nuestra Real Corporación, alerta siempre a las inquietudes de nuestro entorno, se ha avanzado, una vez más, a los acontecimientos organizando cada Año Académico dos sesiones de carácter internacional que han acogido los trabajos de nuestros académicos cuya preocupación central ha sido siempre: Europa y el Mediterráneo.

La Solemne Sesión que hoy nos reúne, continuación de las anteriormente realizadas, es buena muestra de ello, como lo son, también, las sesiones celebradas en Rabat (Marruecos) en 2004; Bucarest (Rumania) en 2005; Túnez (Tunisia) en 2006 y Roma (Italia) en 2007. Los libros y los sucesivos Anales publicados dan buena fe de las interesantes aportaciones de los científicos invitados y las de los señores académicos que han intervenido en nombre de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Nuestra vocación no es de exclusión sino de colaboración, colaboración con todos cuantos desde las diferentes atalayas enfocan soluciones susceptibles de paliar los desajustes que flagelan una parte demasiado importante de quienes conviven en nuestras sociedades. Desde aquí hacemos un llamamiento a personas e instituciones a unirse a este nuevo movimiento con la esperanza de que con la colaboración de todos seremos capaces de legar un futuro mejor a las nuevas generaciones.

CURSO 2007-2008

ORIGINI ED ATTUALITÀ DEL PENSIERO EUROPEO

por el

prof. ing. Francesco Carlo Morabito

Accademico Corrispondente Real Academia dei Doctors Preside Facoltà di
Ingegneria Università “Mediterranea” di Reggio Calabria, Italia

Excmo. Sr. Presidente della Real Acadèmia de Ciencias Económicas y
Financieras,
Excmo. Sr. Presidente della Reial Acadèmia de Doctors,
Il.mi. Señores Académicos,
Autoridades,
Señoras y Señores

Algunas palabras en lingua italiana sobre el tema del dia.

Mi sento felice ed emozionato di essere ancora in questa prestigiosa sede della nobile *Real Acadèmia de Ciencias Económicas y Financieras*, per ascoltare e condividere, con importanti Autorità di diversi Paesi, idee e pensieri sul tema oggi proposto, di rilevante interesse ed attualità, tenendo conto in particolare delle aspettative di nuovi Paesi che intendono entrare a far parte della Comunità Europea.

Ringrazio ancora chi mi ha consentito di essere qui tra voi anche come Accademico Corrispondente dell'Accademia Reale dei Dottori di Spagna.

La Comunità Europea è oggi un'entità concreta la cui attività è principalmente di natura economico finanziaria: l'interazione fra Stati Membri è fortemente polarizzata in tal senso. Ciò nondimeno, non può essere taciuto che l'idea di Europa e il pensiero europeo stesso trovano origine nella storia e nella filosofia.

Il pensiero storico filosofico, sotto l'influsso del modello hegeliano, individua nell'Occidente la nascita della filosofia. L'Occidente si identifica con l'Europa. L'origine del pensiero va fatta risalire alla cultura Greca antica da cui muove per per-

correre storicamente l'Europa: la formazione stessa di un luogo culturale, sociale e storico entro cui si sviluppa il senso e il valore universale di questo pensiero conduce all'Europa, disegnata con confini anche più angusti di quella che noi oggi intendiamo. Pur segnato dal tempo, il modello hegeliano ha influenzato filosofi moderni quali Heidegger e Popper. Individuare uno spazio fisico opportunamente delimitato significa escludere, intanto, l'Oriente e quindi tutto il mondo "altro". Se si ricerca nelle origini il profondo senso di una cultura, nel caso dell'Europa, si presuppone una continuità fra pensiero greco, cristiano e moderno. La disposizione spirituale che ne consegue conduce all'esaltazione di volontà creatrice e conquistatrice, guidata dalla "certezza" di conoscere il fine ultimo dell'uomo. Questo asserto fa perdere di vista il contributo di "alterità" e "diversità" che, attraverso una continua e naturale contaminazione, porta in realtà alla modifica e all'aggiornamento del pensiero stesso. In altri termini, non esiste un pensiero Europeo racchiuso in sé, autosostenuto e che si nutre dei propri limiti, ma è piuttosto vero che la ricchezza e la profondità della filosofia europea derivano dal confronto e dall'interazione con il mondo "globale". Non esiste Europa attuale senza Cina, senza Iran o Paesi Arabi. Una costruzione moderna, l'idea d'Europa, e la sua realizzazione, come entità geografica, culturale, di sviluppo economico e politico, in cui la civiltà si è sviluppata al massimo grado secondo la scala del progresso umano, non deve presupporre un'affiorante coscienza di ottusa superiorità e dominio. Ciò si è realizzato nei secoli passati, con il colonialismo, la fede nell'universalismo basato su un edificio ideologico capitalista che ha condotto ad una crisi della coscienza europea, allo scetticismo, fino al nichilismo e alla tragedia razziale del secolo scorso.

In realtà, l'eccezionalità dell'Europa intesa in modo contemporaneo è figlia della multiculturalità, del riconoscimento degli altri, dell'aggiornamento dei valori che percorrono la spina dorsale del Continente attraverso la mediazione degli influssi orientali e arabi. Queste spinte fronteggiano il modello americano globale in termini apparentemente religiosi e l'Europa è il luogo geografico dove temperare questo proscenio di guerre, terrorismo e divisione.

La rinuncia consapevole all'ego (euro) centrismo posto a base di un modello che osserva la progressiva perdita di centralità e tende a ricostruirla sulla base dell'accettazione e l'implementazione delle diversità è il metalinguaggio a cui occorre aspirare, un *esperanto* filosofico culturale che non si impone come pensiero dominante ma si inebria di una *mélange* che lo rinnova.

Esistono elementi di un pensiero europeo già in Machiavelli, in Italia, o in Juan Luis Vives, in Spagna, ma essi si propongono come rappresentazione di virtù da contrapporre al dispotismo asiatico.

L'emergere di potenze extraeuropee, Russia, Stati Uniti, Cina e Giappone ha forzato il definitivo declino dell'Europa intesa in tal senso. Nell'accelerazione del tempo imposta dal villaggio globale l'Europa ha perso il sentimento della leadership, si è nascosta nel tentativo di un ritorno ad un passato di effimera gloria, perdendo la contemporaneità in un mondo darwiniano dove distinguersi per il livello di civilizzazione raggiunto. L'Europa incarna il concetto di civilizzazione specchiandosi in sé: un narcisismo prodromico al tramonto.

Come l'Europa di oggi può eludere questo scenario di perdita della centralità? E' stato oggi ricordato che alcuni Paesi importanti, quali il Montenegro, la Romania, la Turchia, la Bulgaria entrano o stanno per accedere alla Comunità Europea. La ricchezza etnica e culturale di questi Paesi sono il seme del rinnovamento e della revisione del concetto di supremazia e dominio: l'Europa è la casa comune di *tutti* i popoli europei che interpretano l'alterità come sviluppo.

Da un punto di vista filosofico, del pensiero, ciò è ben rappresentato dal concetto di *incertezza*, che sostituisce l'arrogante certezza del determinismo: il non lineare che soverchia il lineare, lasciando al libero arbitrio un valore rilevante nella formazione di una nuova civiltà europea che non imponga la propria universalità ma la costruisca *insieme*.

Vi ringrazio per l'attenzione.

CURSO 2007-2008

LA EUROPA Y LOS BALCANES

por el

Excmo. Sr. D. Radivoje Konstantinovic

Entre las cuatro grandes penínsulas europeas: Península Escandinava, Península Ibérica, Península Apenina y Península Balcánica, esta última es la cuña de la cultura europea. Después, la luz del pensamiento griego ha iluminado el genio latino de los conquistadores romanos que crean el primer estado de dimensión europea: el imperio de los césares. No es ciertamente un puro azar que las fronteras de muchos estados modernos coinciden con los límites de las provincias romanas que se llamaban Hispania, Galia o Dacia.

Frente a los asaltos de los bárbaros el poderoso imperio romano se descompone y desde el fin del siglo V la antorcha de la cultura y del pensamiento europeo está de nuevo en Grecia que se llama Imperio Romano de Oriente y donde la lengua oficial durante algunos siglos no es el griego, idioma de los paganos, sino el latín, lengua de los cristianos. “Imperio Bizantino” es un término moderno que hubiera resultado extraño a sus contemporáneos. El estado europeo medieval más poderoso que tenía durante poco tiempo un solo rival en el Imperio de Carlomagno.

La desaparición del Imperio Bizantino se produjo con la caída de Constantinopla en poder de los turcos otomanos en 1453, pero los científicos griegos salvan la suma de los saberes transportándolos en el Occidente. De este modo, durante más de cuatro siglos, los pueblos de los Balcanes quedan separados de la Europa occidental donde se producen el Renacimiento y el Siglo de las Luces.

Y todo el tiempo el deseo de los pueblos balcánicos es de recuperar su sitio en Europa: lucha por la libertad, numerosas insurrecciones, pero también los esfuerzos de los mejores espíritus: poetas, filósofos, políticos, todos vueltos hacia Europa.

Los siglos IX y X ofrecen una cierta oportunidad a los pueblos cristianos de los Balcanes para acercarse a los pueblos hermanos de Occidente, pero la experiencia

dolorosa de totalitarismo en el siglo pasado aleja de nuevo a los pueblos balcánicos del camino del progreso.

A pesar de las numerosas dificultades y vicisitudes en esos inicios del nuevo milenio, tenemos la oportunidad de asistir a un nuevo renacimiento de nuestro continente: anteayer Grecia, ayer Rumania y Bulgaria ya se ha unido a la Unión Europea; mañana es el turno de los demás países de los Balcanes.

La Europa unida de mañana debe representar no solamente un espacio de prosperidad económica, sino también un modelo para el resto de la humanidad: un espacio de libertad donde la cultura, el pensamiento, los artes y la poesía, donde el espíritu tendrá un lugar de honor.

El deber de todos nosotros europeos es de velar por la edificación de una Europa con alma.

Toda la historia de mi país, Serbia, después de la insurrección contra los otomanos en 1804, se resume en un esfuerzo por recuperar su sitio en la comunidad de las naciones europeas.

**ON SOME CHALLENGES FOR EUROPE:
THE ROLE OF SCIENCE AND TECHNOLOGY**

por el

Academician Janusz Kacprzyk
Professor, Ph.D., D.Sc. Fellow of IEEE, IFSA
President of IFSA (International Fuzzy Systems Association)
President of the Polish Society for Operational and Systems Research

The views I wish to express are related to personal honest opinion on some issues that should be solved in Europe in view of some new phenomena which will be shaping the economic, social, and technological situation in the world in not so distant a future. The list of such phenomena is long and I do not pretend to be exhaustive. However, from the point of view of this short note, the following ones are relevant. First of all, there will be an increased competitiveness in an unprecedented scope and on an unprecedented scale. This has mainly to do with a higher and higher role played by more and more countries, usually big or even huge, which have been so far considered un- or underdeveloped. They have traditionally been what might be called passive players at the world level. They have had cheap labor, primitive technology, but have been in a position to produce and manufacture many goods, usually simple and unsophisticated, at a favorable price. For these goods, for obvious reasons, they have not been in a position to demand high prices. So, the world during that period was quite simple: there were “sophisticated”, rich and highly developed countries, exemplified by the USA, Canada, some Western European countries, Japan, maybe also Korea and Australia, who had “high technology”, hence sophisticated products at high prices. Thus, they were some sort of monopolists on the market of sophisticated, up-scale and highly priced goods and services, and had gathered much wealth and assets, and had hoped to continue to do so. This richness made possible for them to leave production and manufacturing of “low tech”, unsophisticated goods and products to those less developed, poorer countries.

Among those less fortunate, less developed countries which have been able to compete at the market of “low tech” goods, products and services are, first of all,

China and India, and to a higher and higher extent some other countries like Brazil, Vietnam, Indonesia, Malaysia, the Philippines, etc. However, in recent years there has been a miraculous –though quite natural, on the other hand– change in this respect. First of all, many of those countries have big assets –and, unfortunately, most of rich, happy and satisfied European countries do lack many of those assets.

The list of those assets is long, and everybody may have his or her own list, with different preferences, emphasis, etc. I would put it in the following way. First if all, those countries have a huge number of young inhabitants. Therefore, they are not plagued by the ageing of the society that will have a detrimental impact on virtually all European nations. And even more, this young population is quite well educated because many of those countries have a good, or sometimes even a very good education system. This is particularly true for China and India, but India has an additional advantage of a widespread familiarity, and use of English because virtually all people who have been educated speak English.

I would also stress another aspect of the education system in many of those countries, notably in China, India or Vietnam, to name a few: they do not follow a dangerous trend we face more and more often in Europe (and in many developed countries all over the world), that is, the reduction of the number of hours of mathematics, physics, chemistry, biology, etc. in education programs from the primary to secondary and then even to college education. Another detrimental characteristic of the education system in virtually all developed countries, notably in Europe, is an erosion of the authority of teachers, and a strange situation that we speak almost exclusively on the rights of the students forgetting completely about their obligations. This situation will certainly result in a lower level of education, a lack of incentives to study and work hard, and –above all– to a lack of graduates with a knowledge in the fields, notably mathematics, economy and sciences, that are crucial for maintaining the competitiveness of our countries in the fierce competition at the world level in areas that will most decisively shape our future: information technology, biotechnology, nanotechnology, financial engineering, etc.

Unfortunately, we –in developed countries, among them in Europe– have been convinced that because of our long tradition and heritage we will “automatically” become major players in those modern fields of science and technology, leaving all activities in “low tech” production, manufacturing and services to those less fortunate

and developed countries, and assuming that they will be happy with this and will not try to change this situation.

This has not been the case. Recently, there has been an unprecedented technological, economic and social change in those countries that will certainly reshape the future of the world order. Among many manifestations of this change, one can mention then following. First, those countries –notably China and India– have proved that they can not only be producers and manufacturers of low tech, cheap mass products that will be purchased everywhere but only due to a low price. They have started moving more and more actively into the market of high quality, sophisticated goods that need not be priced at a low level to find customers. Many examples can be cited here. However, if this is happening, then this is posing a real threat to our rich and developed countries because this changes “the rules of the game”. Unfortunately, this process will be intensified, and the “new countries” will enter more and more market niches and product, with more and more high quality, high tech products, at a favorable price –but not necessarily a very low price which is characteristic for a low quality product or one by a producer or manufacturer who has no prestige.

The second, natural change that is happening in those countries which become new players at the world markets, is –in my opinion– the emergence of a middle class. In the past, the social structure in most of those countries was characteristics for un- or underdeveloped nations, that is, a huge polarization in terms of income and wealth: a huge number of poor people who could not afford anything, and who did not play any role in terms of purchasing power that drives the economy, and a very limited number of very rich people who could afford everything but they did not play any role for the national economy either because their total purchasing power was irrelevant from the national point of view. The emergence of the middle class is a decisive change. First of all, the middle class is a driving force for the economy because their purchasing power is considerable, their consumption is across many products and services, in all quality and price ranges. Those countries, notably China, India and Brazil –which are big, if not huge, by themselves– can gain by the growing middle class a lot because of a huge increase of demand at their domestic markets which need not be of a “colonial type”, i.e. oriented towards mass production of low quality and price goods and products, but can developed in a balanced way.

One should not forget a very important social aspect of the above mentioned process. The societies in those “new countries”, or “new economies”, are still much poorer than in the rich countries. But, this will certainly have a positive effect because of a high motivation to become more affluent, live more comfortably, etc. This will drive those societies to work hard, something we may lack in rich and satisfied “old economies”. Needless to say that such a high propensity to succeed, become affluent or increase consumption has become more pronounced when a growing middle class has begun to play a more important role.

So, a natural question is whether in view of those global changes which are occurring nowadays Europe has a chance to remain competitive, to remain an economic power, and to make it possible for its aging population to stay as affluent as so far.

There may be many opinions in this respect, from totally pessimistic ones stating that in the history of mankind there has always been the beginning, development, stabilization, decline and eventually a collapse. Those who represent such an opinion would certainly argue that Europe has good times behind it, and nothing can save the “rotten system and civilization”. Another extreme opinion is that characterized by a naïve self-confidence, and belief in some supernatural power of our rich culture, tradition and heritage that by themselves, so to say automatically, will help us somehow find a way out of threats, keep the economy booming, and maintain the *status quo*.

In my opinion, both the above mentioned opinions are too drastic and categorical. As always, the truth is somewhere in-between. Namely, Europe has a potential to remain in its position as one of the world’s key economic powers. But, in my opinion, we have in this respect some serious challenges and to face them and find proper solutions, many changes in various policies are needed, notably concerning research and development, economic and financial aspects.

I do not pretend to be able to present here the one and only challenge and problem, and its one and only solution. There may be many views, and it is clear that a background of a person, his or her experience, and his or her attitude may imply this or that view. I will therefore present mine, without pretending to be exhaustive, and just mention what I think is relevant and can be done.

First, I think that Europe has to find some way to be competitive in more sophisticated, high technology production and manufacturing that may be not of a mass production type which can be dominated by the “new economies”. I will therefore concentrate on this aspect.

As an automatic control engineer and computer scientist by training, that is a representative of applied science, but who is interested in broader perspectives –notably related to economy and finance– that are prerequisites, my general attitude is that what we –the researchers, scientists and scholars– “produce” in these technological fields should find an application, or –better to say– an implementation. Only then, we feel satisfied and happy. However, the people like us –who develop new tools and techniques– know very well that one thing is to develop something at the academic level, and another thing is to implement it, in the sense of being able to sell it as a product or service that somebody would be willing to purchase on the market, that is free, after all. The latter phase needs a different expertise and abilities, and is not limited to the knowledge just in a particular field of science or technology.

Namely, the implementation phase which boils down to the commercialization of an invention involves clearly (because of its commercial aspect!) economic and financial aspects. Unfortunately, we, the scientists and researchers who are even world class experts in our fields, need not also be good at economics and finance. If we do not find any help in this respect, our even most brilliant ideas will be lost.

One should ask an obvious question: what should be done to make the European science and technology competitive, particularly in the area of specialized, high technology products that are results of new developments that emerge at universities and research institutes.

Normally, it is very rare that some new idea or solution is conceived from scratch, without any reference to what is going on in different places, in different contexts. Therefore, we should look for some solutions that have been successfully adopted elsewhere. The best example is, in my opinion, the USA, the country that is still in spite of the competition from other countries the clear leader in the commercialization of new ideas and developments. Moreover, I think that I am familiar with the American system in this respect.

The first question we may ask is what the prerequisite for devising an effective and efficient system is that would allow to quickly transfer new tools and techniques developed at universities and/or research and development institutes to practice, for the benefit of the society, and also the inventors.

In my opinion, there are two main prerequisites that are the *sine qua non* conditions. First, there must exist what may be described as a propensity to constantly search for something new in terms of products, services, technology or solutions. This is, in my opinion, much more common among the American companies than among the European ones. There may be many cultural and societal reasons, for instance due to a highly multicultural character of the American society, a high mobility of the Americans, etc. However, if this is weaker in Europe by itself, it should be reinforced by a proper legislation, economic policies and financial solutions.

The second prerequisite is what may be termed as follows. We should develop at our European universities, probably at top ones, the atmosphere of entrepreneurship in the sense in which it can be seen and felt on many American campuses, notably around the Massachusetts Institute of Technology (MIT) in Boston or in the Silicon Valley, for instance at Stanford University. Of course, these are two notable examples I am personally familiar with, but a similar situation happens at many other areas in the USA, around some top schools of engineering, schools of business, and many other schools.

Basically, it is common that researchers and scholars working on something new in their fields tend to think there from the very beginning about a possible commercialization of their inventions. It is a common situation that professors form consulting or manufacturing companies, and that is considered to be a natural result of their research and inventions. The number of such so called spin off companies is very high, and they mushroom around so many campuses in the USA.

It is quite clear that this process of founding a spin off company needs, first of all, a different attitude that has been characteristic for centuries for the European science which has considered its role as something “pure”, like in an ivory tower. Second, it needs a multifaceted support from many partners who can work together to succeed. This is related mainly to a well developed system of consulting firms,

business angels and some other devoted people, and –above all– a flexible, developed and properly regulated system of venture capitalism. Well, the USA is much better than us in Europe in all this areas.

What I wanted to say is to present some thoughts and remarks on some problems that are faced by the European science in the view of a fierce competition from old and new economic powers, and which solutions can be adopted to alleviate difficulties, and to make a success possible. It is clear that my opinions are biased, mainly in the sense that they are opinions of a representative of engineering but who is very well aware of a crucial role of economic and financial aspects. This is why I think that the role of the Royal Academy of Economic and Financial Sciences, R.A.C.E.F., cannot be overestimated in this respect. The Academy can provide a wise advice, an extraordinary expertise and a much needed vision.

CURSO 2007-2008

PROBLEMS UNCERTAINTY AND FUZZY MODELING OF THE SOCIOECONOMIC SYSTEM

por el

Prof. Korkmaz Imanov

Neuro-fuzzy economics laboratory of the Cybernetic Institute of
the National Academy of Azerbaijan.

Abstract. The socioeconomic system as an aggregate of economic system and social environment is investigated. Fuzzy logic is propose as a tool for analysis and forecasting of socioeconomic system under influence of examined factors of uncertainty. Some fuzzy models for different level problems of economic system and as endogenous parametres socioeconomic system –index of population life quality have been developed.

1 INTRODUCTION.

Socioeconomic system (SES) as an aggregate of economic system and the social environment is considered. While the economic system covers production, distribution, an exchange and consumption of an gross product, the social environment covers society, material and spiritual conditions of human existence. SES represents the hierarchical information system and majority of parameters have a non-numerical nature. The final product of SES as an information system is the integrated population's life quality parameter of the state formed on the basis of the following five integrated characteristics: population quality; well-being of the population; quality of social security; quality of the ecological niche and natural-climatic conditions. As it is not difficult to notice, parameters of these characteristics can be the qualitative indexes formed, for example, by gradational scaling.

The information environment forming the population's life quality parameter is actually the economic system and the social environment of the state which determines economic behavior in production, distribution, an exchange and consumption. The given information environment differs by numerous factors of uncertainty, while

majority of its parameters being qualitative, as a rule, are immeasurable. Therefore, for overcoming the complexities related to the record and processing of immeasurable data, in the present work we propose to use the mathematical tools of the fuzzy sets theory. In particular, for modeling of the level problems of SES we propose to represent qualitative indicators by linguistic variables accepting values as fuzzy term-sets [9]. In this case for definition of the population's life quality integrated parameter fully reflecting the level of SES development, it is possible to take advantage of fuzzy logic inference, or particularly the fuzzy model based on linguistic rules. For achievement of isomorphism of this model the number of preconditions and consequences of fuzzy linguistic rules are being selected based on the requirements of the fuzzy environment, while its parameters such as those of membership functions of linguistic variables should be appropriately optimized.

Models at all levels of the economic system (micro, mezo, macro and meta) and model of economic behavior corresponding to its social environment are used as a source of information for such modeling. For studying of the social environment and consequences of its influence on global parameters of SES it is proposed to use the fuzzy model of economic behavior in production, distribution, consumption of the gross product. Here fuzzy curves of consumer indifference and fuzzy utility functions from consumption sets are used as a tool for modeling.

Below the existing factors of uncertainty in SES are investigated and proceeding from this alternative fuzzy models for solution of the level problems of economic system are presented.

2 THE FACTORS OF UNCERTAINTY IN SES.

SES is an open, dynamic and ill-structured system [1] functioning in conditions of complete uncertainty and, secondly, there are no effective methods to overcome this uncertainty. Moreover they have uncertain or fuzzy nature. Therefore, it is quite justified that the further researches of SES underlie in the area of studying the nature of the present uncertainty. Uncertainty is a concept reflecting absence of unambiguity. There are two types of uncertainty: true uncertainty ? stipulated by internal properties of investigated objects, and uncertainty related to incompleteness of information about these objects. As many researches have shown, there are both types of uncertainty in SES.

The first researcher of a phenomenon of uncertainty in SES was the American economist F.Knight [2], who particularly noted that for definition of a reasonable way of behaviour the economic subject should define causal relations between the decisions and their consequences. However by virtue of increased uncertainty of economic environment he can resort only to defining probabilities of event occurrence. However, the more we approach to innovative field, the more we face unique events, the mathematical whose calculation of probabilities is simply impossible. In this respect, F.Knight has proposed to name uncertainty of the first type (when there is some information about processes) as a risk, while for the second type he has kept the definition *an uncertainty* itself. Problem of uncertainty investigated also by J.Gil Aluja [3,4] very wide, with fuzzy nature.

It is known that the basic sources of uncertainty in economy, as well as in other areas, are incompleteness or inadequacy of human knowledge about processes that take place and about the environment, and also contingency, which in similar conditions occurs unequally and which beforehand cannot be foreseen. In this case the research of uncertainty in its all appearances on SES scale is being conducted through application of the alternative approaches.

Each SES is the complex self-organizing object developing under influence of many changing certain and uncertain factors - both internal and external. From the factors forming a principle of uncertainty in the SES, it is possible to distinguish *economic, political, socio-psychological, technological* and *natural* components of uncertainty. Departing from general structure of functioning environment of the SES, it is possible to consider the appropriate factors of uncertainty. Among *political factors* of uncertainty we distinguish internal and external. Internal political factors include: 1) legislative system of the state; 2) economic policy of the government; 3) social policy of the government; 4) activity of opposition forces; 5) ethno-political situation. The external political factors of uncertainty include set of conditions incorporated in general diplomatic, military-political and politico-economic groups.

Social-psychological factors of uncertainty are considered in aspects of economic and human behaviour. The classical types of economic behaviour are realized on various phases of the reproduction cycle. In general, economic behaviour is not the independent factor of development of economic life. It depends on a number of deeper factors of formation of economic culture and economic thinking, features of

the existing systems of the economic and social relations. In the field of the human relations one might distinguish the whole group of uncertainty factors defined by value-normative space, with cultural features and state of the society. These factors reflect human, public and cultural measurements of the economic phenomena and, therefore, are uncertain.

The technological factors of uncertainty in SES are caused by functioning of existing and appearance of new engineering, and also with development of new technologies. The general direction of the development of a science and technology, especially on the near future, can be predicted with known accuracy. However, complete definition of specific consequences of those or other scientific findings and technical inventions is almost impossible. The technical progress is not reachable without risk and uncertainty.

Uncertainty *of natural environments* take place owing to spontaneity of the natural phenomena and, first of all, to those which result in various natural disasters, which can have strong negative influence on results of economic processes, and may become a source of the unforeseen costs. Furthermore, the special role in the modern world is played by ecological problems being the consequence of human's unsystematic activity which is destructive for the nature.

Thus, we see that under influence of the political, socio-psychological, technological and natural factors of uncertainty at the various levels SES (micro, mezo, macro and meta) there are various categories of uncertainty.

3. SOME FUZZY MODELS OF SES.

At micro level of SES the task of positioning of the consumer market is considered, where in the specific market segment the rational choice of a competitive food commodity is carried out by a method of fuzzy logic inference. To realize of this task qualitative criteria of estimations of considered interchangeable food products are used. Fuzzification of their, the subsequent formation of relations of preference and a subset undominated alternatives are carried out on the basis of the mathematical tool of the fuzzy sets theory. Furthermore, on the example of the Azerbaijan consumer market the model of consumer behavior is developed on the basis of applica-

tion of the fuzzy logic inference mechanism. As curves of indifference of this model fuzzy sets are chosen, and utility from each chosen set of the goods and services (value of utility function) is determined by means of dot estimations of these fuzzy sets. In particular, suppose that we deal with a segment of food commodities of the consumer market, where space of possible sets of the goods is closed convex and continuous m -dimensional hyperspace $C = \{X = (x_1, x_2, \dots, x_m)^T \mid x_j \geq 0, j = \overline{1, m}\}$, in which x_j denotes quantity of j -th commodity acquired by the consumer. Let's break all consumers in q linguistic categories by levels of interval incomes $r_k(k = \overline{1, q})$, part of which they are ready or capable to spend for the purchase of food commodities from the given segment. Then, taking into account "degraded" values of the prices p_j of the goods from a set X , the proposed fuzzy model in a general can look as:

$$\text{If } I = \tilde{r}_k \text{ and } P_1 = \tilde{p}_1 \text{ and } P_2 = \tilde{p}_2 \text{ and } \dots \text{ and } P_m = \tilde{p}_m, \text{ then } IC = \tilde{l}_i \quad (1)$$

where $\tilde{r}_k(k = \overline{1, q})$ is the k -th fuzzy level of consumers' incomes; $\tilde{p}_j(j = \overline{1, m})$ is the fuzzy level of the price of j -th commodity from a set X ; $\tilde{l}_i(i = \overline{1, s})$ is the i -th fuzzy level of indifference curve IC . Each of submitted in (1) levels has a non-numerical nature and can be expressed by terms such as, for example, "low", "average", "high", "lower than average", etc.

The choice of this approach is proved by the following reasons. During optimization of his choice each consumer can use a so-called map of indifference curves, each of which in classical interpretation represents a geometrical place of points (sets of commodities) in space whose dimension is defined by a number of the consumed goods. It is obvious that by virtue of limitation of the incomes among these indifference curves only one curve has a point (set) in which the consumer reaches the maximal utility from consumption of the appropriate set of goods. In a multivariate case it is a point of touch of the appropriate indifference curve with a hyper plane of the consumer incomes in space of the commodities prices. As it is known, each of indifference curves corresponds to the certain utility level, estimated in conventional units-utiles. However, we recognize that concept "utility" is rather a qualitative category than a quantitative one. Therefore, as criterion of utility it is proposed to use a linguistic variable whose values would be fuzzy term-sets. This in turn allows considering each indifference curve as fuzzy set. Among components of a basic vector of this set only for one, in which the curve of indifference touches the appropriate hyper plane of the consumer income, membership function will be equal to 1. In the pro-

posed fuzzy model of consumption it is possible to regard linguistic variable “utility” as endogenous value. As exogenous values of considered model the consumer income and retail prices for the goods or services are chosen. These values are never strictly fixed. Each of them varies within the limits of the appropriate interval and consequently one has to use its average value. Finally this results in errors which at times do not provide required adequacy of model to consumer behavior. Therefore, we shall interpret these values also as linguistic variables with “degraded” values from the appropriate intervals. As a result with the help of the acquired model it was possible to construct family of fuzzy indifference curves, whose defuzzificated values of levels became conditional alternatives to utiles.

Key parameter describing mezo economic level of SES is the level of regional development (*RD*). It is determined trough indexes of *RD*, being, in essence, endogenous values of mezo-economic model. In this case, values such as levels of supply of the regional population with crops areas, production capacities, social objects, workplaces, natural resources, and also level of production volume per capita are exogenous. It is obvious, that it is not the full list of values of which finally level of *RD* develops. There are many factors of aesthetic, psychological and social character which cannot be put on balance and cannot be measured. In general they do not have expression in any units. The relative importance of such factors on regional space is determined by instinctive sympathies and antipathies which have developed as a result of nurture, education and a social environment of representatives of local population. Therefore, exact definition of level of *RD* generally represents the most complex problem of measurement and comparison of many diverse (incommensurable) variables of which, actually, parameters of mezo-economic model develop. As a result the estimation data of *RD* obtained in practice cannot be considered absolute since the desirable result cannot be determined without taking into account the designated factors above which it is impossible to carry out usual arithmetic operations. Moreover, even the listed above exogenous values of mezo models are not absolute they always change in the certain limits. Therefore, for achievement of the greater adequacy it is more expedient to estimate parameters and variables of mezo models by trough intervals with their subsequent fuzzification.

For mezo level of SES the fuzzy productive model for definition of level of regional development *RD* can look as following:

$$\text{If } P_1 = \tilde{p}_1^{k_1} \text{ and } P_2 = \tilde{p}_2^{k_2} \text{ and ... and } P_{13} = \tilde{p}_{13}^{k_{13}}, \text{ then } RD = \tilde{l}_j \quad (2)$$

where $r_k (k = \overline{1, q})$ are linguistic variables describing the basic social and economic indicators of regions; $\tilde{p}_i^{k_i}$ is the fuzzy term-set corresponding to k_i -th value of linguistic variable $p_i, \tilde{l}_j (j = 1, 2, \dots)$ is the fuzzy j -th level of regional development. Number of rules and amount of term-sets for each linguistic variable P_i are chosen on the basis of accessible heuristic knowledge. On the basis of this model and the expert socioeconomic information on eleven regions of Azerbaijan the ranging of the appropriate regional levels of development is carried out.

On macro level we propose the fuzzy analogue for econometric model of definition of gross domestic product (GDP) whose level in the generalized form depends on investment volume, inflation rate and the oil price in the world market. In classical interpretation the parameter of GDP and the designated factors influencing its value are averaged. Actually these values vary in the certain limits which in essence establish corresponding levels to them. Therefore, to increase degree of adequacy of model for definition of GDP it is proposed to use the mathematical tool of fuzzy sets trough fuzzification of elements and parameters of the model. In this case the fuzzy analogue model of definition of GDP can be presented as the following linear dependence:

$$\tilde{GDP} = \tilde{A}_0 + \tilde{A}_1 \cdot \tilde{INV} + \tilde{A}_2 \cdot \tilde{INF} + \tilde{A}_3 \cdot \tilde{P}_{oil} \quad (3)$$

where \tilde{GDP} is a required fuzzy parameter of GDP; \tilde{INV} is a fuzzy volume of investment contributions; \tilde{INF} is a fuzzy inflation rate; \tilde{P}_{oil} is a fuzzy price level of one barrel of petroleum in the world market; $\tilde{A}_k (k = \overline{0, 3})$ are fuzzy parameters.

For definition of fuzzy level of investment contributions it is possible to take advantage of a fuzzy recurrent parity:

$$\tilde{INV} = \tilde{B}_0 + \tilde{B}_1 \cdot \tilde{S}(t-1) + \tilde{B}_2 \cdot \tilde{S}(t-2) + \tilde{B}_3 \cdot \tilde{S}(t-3) \quad (4)$$

where $\tilde{S}(t-1), \tilde{S}(t-2), \tilde{S}(t-3)$ are fuzzy volumes of savings relative to the t -th year relative to years $(t-1), (t-2)$ and $(t-3)$; $\tilde{B}_k (k = \overline{0, 3})$ are fuzzy parameters.

To determine fuzzy analogue of inflation rate it is possible to apply the following fuzzy linear model:

$$\tilde{INF} = \tilde{C}_0 + \tilde{C}_1 \cdot \tilde{M} \quad (5)$$

where \tilde{M} is a fuzzy volume of money available in circulation; \tilde{C}_0 and \tilde{C}_1 are unknown fuzzy parameters.

Finally, for definition of the current fuzzy price level of one barrel of oil in the world market it is possible to take advantage of a fuzzy recurrent parity:

$$\tilde{P}_{oil}(t) = F\left(\tilde{P}_{oil}(t-1), \tilde{P}_{oil}(t-2), \tilde{P}_{oil}(t-3)\right) \quad (6)$$

where $\tilde{P}_{oil}(t-1), \tilde{P}_{oil}(t-2), \tilde{P}_{oil}(t-3)$ are the fuzzy price levels of one oil relative to the current t -th year accordingly in years $(t-1), (t-2)$ and $(t-3)$.

The next important problem of macro level of SES is development of the balance reflecting interbranch proportions. The exact formulation of the purpose this problem of input-output balance (IOB) and criteria of its achievement (of criterion function) generally represents a most complex problem of measurement and comparison of many diverse (incommensurable) variables of which parameters of its model develop. By virtue of these circumstances it is possible to replace classical model of IOB by fuzzy analogue, i.e. system of the algebraic equations with fuzzy variable and fuzzy parameters:

$$\tilde{X} = \tilde{A} \cdot \tilde{X} + \tilde{Y} \quad (7)$$

where $\tilde{Y} = (\tilde{y}_1, \tilde{y}_1, \dots, \tilde{y}_n)$ is a vector of the final products expressed as fuzzy levels of volumes; $\tilde{X} = (\tilde{x}_1, \tilde{x}_1, \dots, \tilde{x}_n)$ is a set of fuzzy levels of volumes of production possible at the present resources; $\tilde{A} = (\tilde{a}_{ij})_{n \times n}$ is a matrix of fuzzy factors of direct expenses, which show fuzzy levels of production volumes of i -th branch necessary for production of one unit of production of j -th branch. Fuzzy problem of IOB (7) can be simulated and solved by means of a fuzzy neural network [10]. For this purpose we shall present this system in well caused, equivalent aspect:

$$\tilde{B} \cdot \tilde{X}^* = \tilde{Y} \quad (7')$$

where $\tilde{X} = (\tilde{x}_1, \tilde{x}_1, \dots, \tilde{x}_n)$ is therequired vector with fuzzy components; $\tilde{B} = [\tilde{b}_{ik}]_{i,k=1}^n$ is a fuzzy matrix with fuzzy elements

$$\tilde{b}_{ik} = \begin{cases} \tilde{a}_{ik}, & i \neq k; \\ 1 - \tilde{a}_{ik}, & i = k \end{cases}; \tilde{Y}^T = (\tilde{y}_1, \tilde{y}_1, \dots, \tilde{y}_n)^T$$
 is a fuzzy vector-column. As a fuzzy neural network we shall choose a two-layer network, whose weights of internal connections will be required fuzzy numbers $\tilde{x}_k (k = \overline{1, n})$. For their finding, for example, it is possible to choose "error backpropagation" learning algorithm and to realize it under the circuit of the neuro-identifier (Fig. 1). In its output the fuzzy neural network induces a signal $\tilde{z}_i = \sum_{k=1}^n \tilde{a}_{ik} \tilde{x}_k (i = \overline{1, n})$. Here with, as criterion of its comparison with a desirable target y_i it is possible to use a fuzzy measure of comparison $E(\tilde{z}_i, \tilde{y}_i)$ [10]. Assuming that the optimum fuzzy output of a neural network finally should satisfy the condition, $E(\tilde{z}_i, \tilde{y}_i) = 1$ through "error backpropagation" learning algorithm it is possible to adjust fuzzy parameters $\tilde{x}_k (k = \overline{1, n})$ so that this condition on the certain steps of training is accomplished. For realization of the arithmetic operations stipulated by these algorithm it is possible to use, for example [10] in which the techniques of operations on fuzzy sets is considered. The proposed fuzzy model of IOB was confirmed on data of four branches of Azerbaijan economy.

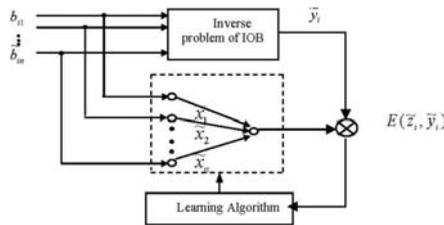


Fig. 1. Neural identification of fuzzy solutions of IOB problems

Other approach to the decision of the fuzzy problem of IOB is based on finding of an inverse matrix. In this case decision of the fuzzy problem (7) relative of X in the matrix form is expressed as:

$$\tilde{X} = (E - \tilde{A})^{-1} \cdot \tilde{Y} \quad (8)$$

or in the extended expression as:

$$\tilde{x}_{ik} = \sum_{j=1}^n \beta_{ij} y_{jk}; i, k = \overline{1, n} \quad (8')$$

where β_{ij} are the fuzzy numbers of the inverse matrix $(E - \tilde{A})^{-1}$. As known, the scheme of construction of the inverse matrix including calculation of the matrix determinant $|E - \tilde{A}|$ and algebraic adjuncts of the transposed elements β_{ij} , is realized by formula:

$$\beta_{ij} = \frac{\tilde{\beta}_{ji}}{\det(E - \tilde{A})}; i, j = \overline{1, n} \quad (9)$$

To find β_{ij} it is possible to take advantage of the construction of “linearized history” of the fuzzy number and its corresponding algebra.

For meta level of SES the alternative approach for estimation of the global level of state development based on fuzzy logic inferences is considered. On the basis of the proposed fuzzy model and on the basis of researches which have been done within the framework of the United Nations Development Program, the estimation of global level of development of Azerbaijan is carried out. Endogenous value of the given model is the quality indicator “global level of development” (*GD*) of SES and exogenous values are linguistic variables: “index of human development” (*HDI*) and “index of technological achievements” (*TAI*), accepting values in the fuzzy term-sets determined by gradational scales. On their basis and based on the chosen dominant judgments fuzzy linguistic rules for the estimation of *GD* are formed as:

$$\text{If HDI} = \tilde{A}_i \text{ and TAI} = \tilde{B}_j, \text{ then GD} = \tilde{C}_k \quad (10)$$

where $\tilde{A}_i (i=1,2,\dots)$ is the fuzzy term-set corresponding to *i*-th value of linguistic variable HDI; $\tilde{B}_j (j=1,2,\dots)$ is the fuzzy term-set corresponding to *j*-th value of linguistic variable TAI; $\tilde{C}_k (k=1,2,\dots)$ is the fuzzy term-set corresponding to *k*-th value of linguistic variable GD.

4. THE INDEX OF POPULATION LIFE QUALITY

The basis of each society is its socioeconomic system (SES). Under the socioeconomic system we understand a set of economic system and the social environment. Usually in the literature an output of socioeconomic system is the gross domestic product (GDP) per capita. As this parameter is an economic parameter it does not completely reflect the social condition of the population of republic. In human life

along with the economic level the important role play also social, moral and psychological levels of the person. Therefore GDP can not describe results of functioning of social and economic system completely.

In other words, in developing of model it is necessary to take into account the factors influencing a level of development of life quality. In the given part as the model of quality of life of the population of the state is considered.

Using various methods of an estimation of an index of life quality [6,7,8] and using technology of fuzzy logic inferences it is necessary to estimate LQI on the basis of fuzzy model. It is necessary to note, that parameter LQI as well as many economic parameters, has uncertain character. Mathematical instruments of the decision of problems uncertainty in economic processes in the present stage of development of a science is the theory of fuzzy sets.

Target parameter of the model is the integrated parameter of activity of social and economic system *an index of quality of life of the population* (LQI), and entrance parameters are the following linguistic variables:

- index of quality of the population (PQI);
- index of well-being of the population (WPI);
- index of quality of social sphere (SSI);
- index of quality of ecological niche (EQI);
- index of natural-climatic conditions of the country (NCI).

Each above-mentioned parameter is target parameter of the block expressing quantitative and qualitative indicators:

The block 1. *Index of quality of the population*

- 1.1. Death rate per 1000 persons;
- 1.2. Level of birth rate per 1000 persons;
- 1.3. Expected life expectancy at birth, years;
- 1.4. Children's death rate per 1000 born alive;
- 1.5. Parent death rate per 100000 alive newborn;
- 1.6. State expenditure on education in % of GDP;
- 1.7. Gross domestic product per capita on PPP, US dollars.

The block 2. *The index of well-being (standard of living) of the population* accumulates in itself individual properties describing degree of satisfaction of material and spiritual needs of the population

- 2.1. Real incomes and charges of the population;
- 2.2. Supply to population with habitation and other property;
- 2.3. Supply to population with capacities of public health services, education, culture (including science), rest, infrastructures (power resources, communication means, including modern information technologies, etc.);

The block 3. *Index of quality of social sphere (social security)*. The basic components of the category “social security” are the following:

- 3.1. Quality of working conditions and level of social protection (quality of motivation, level of industrial traumatism and occupational diseases, characteristics of labour employment etc.);
- 3.2. Level of physical and property safety of member of the society (the characteristics of crime, the organized crime etc.);
- 3.3. Quality of sociopolitical health of the society.

The block 4. *Index of quality of ecological niche*.

- 4.1. Impurity of air (it is determined by weight of the harmful substances which have been thrown out in the atmosphere and per 1 sq.m. of the area of territory, per capita per 1 million dollars. of GDP);
- 4.2. Impurity of water (it is determined in particular, by the volume of the polluted waters dumped in superficial reservoirs per 1 sq.m. of the area of territory; by the ratio of volume of the sewage dumped in superficial reservoirs to volume of the fresh water which has been taken away from water objects);
- 4.3. Condition of soil.

The block 5. *Index of natural-climatic conditions*

- 5.1. Volume and structure of a natural resources and raw materials;
- 5.2. Climate;
- 5.3. Frequency and specificity of force-majeur situations.

In the model all parameters of each block we shall present with the help of linguistic variables and using methods of fuzzy logic inferences.

With the help of batch program MATLAB 7.0/Fuzzy Toolbox/Fuzzy Inference System as a result of the solution of this problem for each block (by passing above-mentioned stages for each block) for year 2004 for Azerbaijan we received the following precise values.

1. Quality of the population (PQI)	0,852
2. Well-being of the population (WPI)	0,500
3. Quality of social sphere (SSI)	0,330
4. Quality of an ecological niche (EQI)	0,500
5. Natural-climatic conditions (NCI)	0,330

For the first block –PQI by estimations for Azerbaijan is 0,852, that is quality of the population in the country is high. This is confirmed by individual criteria comprising this category: low death rate –6 (for comparison the lowest death rate is in Kuwait and the highest is in Malawi –24); average level of birth rate –15 (for example, in France –13, in Russia –9); high expected life expectancy at birth –72 years (the highest value of this criterion is in Japan, Sweden); low levels of parent and children’s death rate. Despite of rather low values of parameters of the State expenditure on education in % of GDP and gross national income per capita on PPP their densities do not have significant influence on the parameter “Quality of the population”.

For the second block –WPI over Azerbaijan is equal to 0,5. It allows to tell that well-being of the population of republic is estimated as average. The high growth rate of GDP, average value of Cini coefficient, and low– average values by quantity of telephone lines, mobile phones per 1000 persons and number of Internet users draw such picture.

The third block of model being SSI in Azerbaijan makes about 0,33. This value is lower than average. If we analyse the parameters making this category, we see that though a rate of unemployment in the country is low. At the same time expenditures on pension system in % of GDP is a low value, payments on social protection in % of total State expenditure is a below average value, expenditures on health in % of all expenditures is an average value.

Value of fourth block EQI is 0,5, that is average. Composing parameters, such as water pollution with organic substances and emissions CO₂ in the atmosphere is low. However, at the same time parameters of amount of sources of clean water per capita and the general area of reserves is also low, and quality of ecological niche is accordingly on the average level.

On fifth block NCI estimated value is 0,33. Here we consider stocks of petroleum and gas in Azerbaijan.

Using these results as exogenous variables the following fuzzy model rules for the integrated parameter of quality of life (LQI) are constructed:

- Rule 1:** If $PQI = \text{"Low"}$ both $SLI = \text{"Low"}$ and $SSI = \text{"Low"}$ and $EQI = \text{"Low"}$ and $ECI = \text{"Low"}$, then $LQI = \text{"Low"}$;
- Rule 2:** If $PQI = \text{"Low Average"}$ and $SLI = \text{"Low Average"}$ and $SSI = \text{"Low Average"}$ and $EQI = \text{"Low Average"}$ and $ECI = \text{"Low Average"}$, then $LQI = \text{"Low Average"}$;
- Rule 3:** If $PQI = \text{"Average"}$ both $SLI = \text{"Average"}$ and $SSI = \text{"Average"}$ both $EQI = \text{"Average"}$ and $ECI = \text{"Average"}$, then $LQI = \text{"Average"}$;
- Rule 4:** If $PQI = \text{"High"}$ SLI both $= \text{"High"}$ and $SSI = \text{"High"}$ both $= \text{"High"}$ and $ECI = \text{"High"}$, then $LQI = \text{"High"}$;
- Rule 5:** If $PQI = \text{"High"}$ both $SLI = \text{"Average"}$ and $SSI = \text{"Low Average"}$ both $EQI = \text{"Average"}$ and $ECI = \text{"Low Average"}$, then $LQI = \text{"Average"}$;
- Rule 6:** If $PQI = \text{"High"}$ and $SLI = \text{"Low Average"}$ and $SSI = \text{"Low Average"}$ and $EQI = \text{"Low Average"}$ and $ECI = \text{"Low Average"}$, then $LQI = \text{"Low Average"}$;
- Rule 7:** If $PQI = \text{"Average"}$ both $SLI = \text{"High"}$ and $SSI = \text{"Average"}$ both $EQI = \text{"Average"}$ and $ECI = \text{"Low Average"}$, then $LQI = \text{"Average"}$;
- Rule 8:** If $PQI = \text{"Low"}$ both $SLI = \text{"Low"}$ and $SSI = \text{"Average"}$ and $EQI = \text{"Low Average"}$ and $ECI = \text{"Average"}$, then $LQI = \text{"Low"}$;

Thus on the basis of constructed 20 rules as a result of the performed estimations quality of life of the population of Azerbaijan - $LQI=0.5$, i.e. is "Average".

CONCLUSION

On the basis of the performed research of uncertainty factors under whose influence the socioeconomic system functions, we propose the fuzzy models for solution of some problems of economic system on micro, mezo, macro and meta levels and of socioeconomic behavior. The method of fuzzy inferences calculates the integrated index of quality of life of the population which covers not only quantitative, but also qualitative parameters not subject to measurement. The carried out researches do not apply for the completed character. For full research it is necessary to develop the integrated system of models of economic system and the social environment.

REFERENCE

1. H. Simon: The Structure of ill-structured Problems. Artificial Intelligence. 1973. Vol. 4.
2. F. Knight: Risk, Uncertainty and Profit. Boston, 1921, pp. 210-232.
3. J. Gil Aluja. Elements for theory of decision in uncertainty. Kluwer academic Publishers, 1999.
4. J. Gil Aluja. Introduction to the uncertainty theory in enterprises management. Ed. Springer 2003.
5. Sogradov A. A. The theory and methods of study of quality of a life of the population. Moscow, 1995.
6. Aivazian S. Ä. Towards a methodology of measuring of the population, s life quality synthesized categories, Economy and mathematical methods, Moscow, "Nauka/Interperiodika", vol. 39, n° 2, 2003.
7. Bourguignon P., Fields G.S. Poverty Measures and Anti-poverty Policy //Reserches Economiques de Louvain n° 56, 1990.
8. Sen A.K. Sociological Approach to Measurement of Poverty: A reply to Professor Peter Townsend //Oxford Economic Papers n° 37, 1985.
9. Zadeh L. The concept of a linguistic variable and its application to approximate reasoning. American Eksevier Publishing Company, New York, 1973.
10. Fuzzy Sets, Neural Networks, and Soft Computing. Edited by Yager R. R., L. A. Zadeh. Van Nostrand Reinhold, 1994, p. 440.

11. R. A. Aliev, B. Fazlollahi, R. R. Aliev: *Soft Computing and its Applications in Business and Economics*, Springer-Verlag Berlin Heidelberg, 2004.
12. Q. C. Imanov: *Soft Computing in Models of Socioeconomic Systems Management*. ICCI 2004, Nicosia, North Cyprus, Near East University, May 27-29 2004, pp. 71-75.

CURSO 2007-2008

INTERNATIONAL RELATIONS POLICY FOR MEDITERRANEAN INTEGRATION

por el

Excmo. Sr. Dr. D. Sreten Skuletic
Vice-rector University of Montenegro

Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia de Ciencias Economicas y
Financieras de Espana,
Excelentísimos Senores Academicos,
Senoras y Senores:

I am very glad that I have opportunity to be today present on this very important event with so distinguished academics, professors and guests.

I am bringing to all of you best regards from our Rector, prof. dr. Ljubisa Stankovic, and all our professors and students.

Since I am representing here the youngest officially recognized European country, I will divide my presentation into two parts: First, in which I will tell you something about my country Montenegro, and second, in which I will inform you about the University of Montenegro and its role and international relations policy for Mediterranean integration.

1. MONTENEGRO

The first recorded settlers of Montenegro were Illyrians, the Docleata. In 9 AD the Romans conquered the region of present-day Montenegro. Slavs massively colonized the area in the 5th and 6th centuries, forming a semi-independent principality, Doclea, that was involved in the Balkan medieval politics with ties with minor Rascia and major Byzantium and to a lesser extent Bulgaria, becoming a Kingdom in 1077.

Under Prince Nicholas the Principedom of Montenegro vastly advanced and enlarged several times in the Serbo-Turkish Wars and achieved recognition of independence in 1878. In 1910 Montenegro became a Kingdom.

CURSO 2007-2008

In World War II Yugoslavia was invaded by the Axis forces in 1941, who established a fascist puppet Independent State of Montenegro, liberated by the Partisans in 1944. Montenegro became a constituent republic of the Yugoslavia.

After the dissolution of the SFRY in 1992, Montenegro kept a smaller Yugoslavia with Serbia, the Federal Republic of Yugoslavia.

In 2003, the Yugoslav federation was replaced in favor of a looser state union named Serbia and Montenegro.

The status of the union between Montenegro and Serbia was decided by the referendum on Montenegrin independence on May 21, 2006.

The member-states of the European Union, and the permanent members of the United Nations Security Council have all recognized Montenegro's independence; by doing so they removed all remaining obstacles from Montenegro's path towards becoming the world's newest sovereign state.

By its geographic location, Montenegro belongs to Central Mediterranean, or South-East Europe. Basic data about Montenegro are:

Area: 13.812 km²

Population: about 660.000

Length of borders: 614 km

Capital: Podgorica (about 200.000 inhabitants) - the administrative and economic center

Old Royal Capital: Cetinje - historical and cultural center

Length of coastline: 293 km

Length of beaches: 73 km

Longest beach: Velika Plaza, Ulcinj - 13.000 m

The highest Mountain peak: Bobotov Kuk (Durmitor) - 2.522 m

The largest lake: Skadar lake – 391 km² of surface area

The deepest canyon: Tara River Canyon -1.300 m

The largest Bay: Boka Kotorska

National parks:

Durmitor - 390 km², Lovcen - 64 km², Biogradska Gora - 54 km², The Skadar Lake - 400 km².

UNESCO World Heritage sites: Durmitor and Tara River Canyon, Old City of Kotor.

According to the Constitution, proclaimed on 22 October 2007, Montenegro is defined as a “Civic, democratic, ecological and state of social justice, based on the reign of Law”.

It's newest independent and sovereign country in the world.

II. THE UNIVERSITY OF MONTENEGRO

The University of Montenegro was founded on 29 April 1974. In that year, three faculties: Faculty of Economics, of Engineering and the Faculty of Law from Titograd, two colleges: Teaching College from Nikič and Maritime Studies College from Kotor and three independent scientific institutes: for History, for Agriculture and for Biological and Medical Research from Titograd, signed an Agreement on Association into the University in Titograd. A year after it was founded, it changed its name into the University "Veljko Vlahović", and in 1992 it was given the name University of Montenegro.

The seat of the University of Montenegro is in Podgorica (www.podgorica.cg.yu), the capital city of the Republic with a population of around 200.000.

The University of Montenegro has developed in accordance with the spirit of time and the growing needs of Montenegro. Today, the University of Montenegro is situated in nine Montenegrin towns: Podgorica, Nikič, Cetinje, Kotor, Herceg Novi, Bar, Bijelo Polje, Budva and Berane and includes following 17 faculties and three independent study programmes.

Faculty of Economics - Podgorica

Law Faculty - Podgorica

Faculty of Electrical Engineering - Podgorica

Faculty of Metallurgy and Technology - Podgorica

Faculty of Civil Engineering - Podgorica

Faculty of Mechanical Engineering - Podgorica

Faculty of Natural Sciences and Mathematics - Podgorica

CURSO 2007-2008

Faculty of Medicine - Podgorica
Faculty of Philosophy - Nikić
Academy of Fine Arts - Cetinje
Faculty of Drama - Cetinje
Music Academy - Cetinje
Faculty of Maritime Studies - Kotor
Faculty of Tourism and Hotel Management - Kotor
Faculty of Applied Physiotherapy - Igalo, Herceg Novi
Faculty of Political Sciences - Podgorica
Faculty of Architecture - Podgorica
Independent study programme Geodesy - Podgorica
Independent study programme Pharmacy - Podgorica
Teacher Training in Albanian language - Podgorica

A number of study programmes (73) are being realized at the faculties which offer numerous diverse possibilities for training of students.

The University includes four institutes as well:

Institute for Biotechnology - Podgorica
Institute for Foreign Languages - Podgorica
Institute for Maritime Biology - Kotor
Institute for History - Podgorica

The University Library and the Information Technology Centre function as parts of the University.

The Rectorate is the central management unit at the University of Montenegro. It includes the Rector, Vice-Rectors, the Secretary General, the Head of Finance and adequate expert services.

Organization of the University

The University of Montenegro is organized like most European universities. It has united academic, business and development objectives. The Managing Board governs the university and the Rector manages it.

CURSO 2007-2008

The supreme academic body is the University Senate.

Deans are heads of faculties and directors are heads of institutes.

At faculties i.e. at institutes, the highest academic bodies are Councils.

The highest student body is the Student Parliament.

Representatives of students are elected in all bodies of the University and of the faculties.

Basic data about the University of Montenegro are:

Students in the academic year 2006/2007	16.236
Academic staff	1.188
Non-academic staff	370

Studying

In the academic year 2003/2004, the first year of studies at the University of Montenegro was experimentally organized at most faculties in accordance with the Bologna Declaration principles. In the academic year 2004/2005, this regime of studying was applied at the first year of studies at all faculties. Implementation of the *European Credit Transfer System* (ECTS) will provide better conditions of studying for students as well as an opportunity for mobility within the European Academic Area.

Full implementation of this system at undergraduate studies is foreseen by the year 2008, at postgraduate studies by the year 2009, and at doctoral studies by the year 2012.

Undergraduate study programmes at the University of Montenegro are the following:

- *Undergraduate academic studies, BSc, BA (3 or 4 years)*
- *Undergraduate applied studies BApp (3 years)*
- *Postgraduate specialist studies (BSc, BA and BApp + 1 year)*
- *Postgraduate master studies MSc (BSc and BA + 2 years; postgraduate specialist studies + 1 year)*
- *Doctoral studies (MSc + 3 years).*

According to the needs, faculties organize various programmes of professional development and training.

International Cooperation

Directly or over its units the University of Montenegro cooperates with numerous scientific and educational institutions in the country and abroad. Cooperation with foreign institutions is realized through international university associations and networks, as well as through bilateral and multilateral agreements.

The University of Montenegro has signed agreements on cooperation with 50 universities from 20 countries of the world among which: Albania, Australia, Bosnia and Herzegovina, France, Italy, Canada, Germany, Norway, Macedonia, Poland, Russia, Ukraine, USA, Slovak Republic, Slovenia, Serbia, Spain, Great Britain, Israel and Sweden.

Cooperation is intense in particular with the following universities: University M.V. Lomonosov in Moscow, University "Luigi Gurakuqi" in Skhodra, University "La Sapienza" in Rome, Universities in Bari, Lecce and Foggia, University L'Aquila, University "Francois Rablais" in Tour, ENSIETA from Brest, University "Marc Bloch" in Strasbourg, University in Oslo, University in Warsaw.

So far, the University of Montenegro hasn't had the official collaboration with Spanish universities. We hope that after this visit we will increase our common efforts to start with our collaboration, and that very soon we will have some Spanish universities added to this list.

The University has successful cooperation with George Mason University in Washington, within the Program for Partnerships in Education of the Bureau for Public and Cultural Affairs of the USA State Department.

Since 2002 a number of projects within the EU programmes such as: TEMPUS, CEEPUS, SOCRATES, ERASMUS-MUNDUS... have being realized at the University of Montenegro.

CURSO 2007-2008

The University of Montenegro is a member of a number of European interuniversity associations such as EUA (European University Association) and CEI (Central European Initiative).

The University of Montenegro has significant cooperation with UNESCO, Council of Europe, American Council, WUS Austria, British Council, DAAD, as well as with foreign offices in Montenegro.

Regarding the Mediterranean basin, the University of Montenegro has had also very successful and fruitful collaboration.

The University of Montenegro has been the member of CUM (Comunita delle Universita Mediterranee) from its foundation in 1983. As it is known, this very respectable organization consists of about 180 universities from all 20 Mediterranean countries. Our representative in CUM Council is now vice president of CUM.

We also have intensive collaboration with: UNIMED (the Mediterranean Universities Union), CIRCEOS (Centro Interuniversitario per la Ricerca e la Cooperazione con l'Europa Orientale e Sud-Orientale)...

We hope that during and after this visit, with your help and support, we will establish long lasting collaboration, not only with the Real Academia de Ciencias Economicas y Financieras de Espana, but also with some other Spanish research and education oriented institutions.

Muchas gracias.

CURSO 2007-2008

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y MOVIMIENTOS ACTUALES EN LA FORMACIÓN DE UN PENSAMIENTO EUROPEO

por el

Prof. Dr. D. Pietro Burrascano
Pro Rettore - Università degli Studi di Perugia

Excmo. Sr. Presidente della Real Academia de Ciencias Economicas y Financieras,
Illustrissimi Srs.,
Audoridades,

Mi scuso innanzitutto per il fatto che il mio intervento sarà in italiano.

E' per me un onore essere stato chiamato ad intervenire a questo Solenne IV Acto Internacional a dare il contributo della Università di Perugia sul tema: "Antecedentes históricos y movimientos actuales en la formación de un pensamiento europeo".

L'Ateneo che qui rappresento ha una storia pluricentenaria, ed il prossimo anno 2008 sarà il settecentesimo dalla sua fondazione.

Durante questi sette secoli, chi mi ha preceduto ha visto fondamentali evoluzioni nella struttura, nel concetto stesso di Europa come nel pensiero che vi si associa. Nel 1308, anno di fondazione dell'Ateneo di Perugia, Dante Alighieri iniziava a scrivere la sua *Divina Commedia*, Barcellona era governata da Giacomo II della Corona di Aragona, Enrico VII succedeva ad Alberto I alla guida del Sacro Romano Impero, Papa Benedetto XI aveva da poco sostituito Bonifacio VIII al Soglio di Pietro e quindi alla guida dello Stato Papale, mentre anche la Sicilia era sotto la Corona di Aragona.

Da quel tempo, l'Europa ha vissuto da protagonista numerose rivoluzioni: il Rinascimento, la Riforma Protestante, la scoperta dell'America e la fase della espansione coloniale, il passaggio del feudalesimo al capitalismo, la rivoluzione industriale, la rivoluzione francese e le campagne napoleoniche, le guerre mondiali e la guerra fredda, fino al processo di integrazione europea, che vede oggi ben 27 Stati membri dell'Unione.

Ogni rivoluzione è stata portatrice di un nuovo equilibrio e generatrice di nuove potenzialità, e sono pochi i tipi di Istituzione che hanno mantenuto validità in questo periodo lunghissimo: tra queste certamente le Istituzioni Accademiche che oggi sono qui riunite, e che svolgono e continueranno a svolgere un ruolo fondamentale per lo sviluppo civile.

Anche oggi stiamo vivendo una nuova rivoluzione, che vede l'Europa come uno dei protagonisti, e la coinvolge in profondità in un processo di portata planetaria.

Superata le guerre che hanno caratterizzato la prima metà del secolo XX, viviamo un lungo periodo di pace, quantomeno su grande scala, che ha consentito di sviluppare una capacità di mobilità mai raggiunta prima.

Mobilità di persone, mobilità di capitali, di insediamenti produttivi, di informazione.

Anche in passato è esistita la capacità di far viaggiare persone, beni, informazioni, ma questa possibilità era limitatissima in quantità, in un mondo sostanzialmente legato ad una infinità di localismi. Oggi virtualmente chiunque ha informazione su luoghi per lui remoti, può pensare di muovere in maniera relativamente semplice beni e può pensare lui stesso di raggiungere ogni luogo della Terra in tempi rapidi e senza eccessivi problemi.

Ancora una volta sono le tecnologie a segnare le Ere: le tecnologie dei metalli segnarono i passaggi epocali nell'età preistorica, la macchina a vapore e le sue evoluzioni di fine settecento, dovute a Papin e Watt, hanno aperto la strada ad una vasta disponibilità di energia, alla Rivoluzione Industriale ed a tutte le conseguenti implicazioni economiche, sociali, politiche ed ecologiche oltre che tecnico produttive.

Analogamente, negli ultimi decenni, le tecnologie di comunicazione si sono evolute a tal punto che la scala alla quale si sviluppano gli eventi si è completamente modificata, cambiando radicalmente le scale spaziale e temporale su cui si costruiscono le relazioni umane.

La scala di relazione fra individui non è più quella locale, ma è quella propria di una comunità mondiale. Le relazioni locali, che ovviamente continuano e conti-

nueranno a sussistere, diventano una parte, di importanza via via decrescente, delle relazioni che ciascuno tiene su scale più ampie: il sistema di relazione è di fatto un unico sistema globale integrato.

Una analoga considerazione può farsi a proposito della scala temporale alla quale si svolgono le relazioni: il tempo di relazione ha contratto la sua durata, riducendosi ad una comunicazione in tempo reale: si accede alla informazione su un evento mentre l'evento stesso si sta producendo. La tragedia dell'11 Settembre 2001, ne è stata emblema, per come un evento di portata planetaria è stato vissuto "in tempo reale", mentre si svolgeva, da una platea localizzata in tutti gli angoli della Terra.

Le conseguenze di questo fenomeno sono formidabili, e toccano la vita di tutti i giorni di persone, imprese e territori.

Le persone, i fornitori d'opera a qualunque livello, possono essere a conoscenza di esigenze e situazioni di contesto diverse dalle proprie in altre zone del pianeta, e spostarsi di conseguenza. Questa possibilità, unita da un lato alla esplosione demografica che tende a far progredire in maniera esponenziale gli squilibri fra luoghi e dall'altro unita alla progressiva mutazione del clima, è la molla che spinge mano d'opera di qualificazione medio bassa a spostarsi da Paesi terzi verso Nazioni più ricche.

Analogamente le persone a più alto grado di istruzione si muovono a seconda delle loro possibilità di utilizzare al meglio le loro competenze.

Ma non è solo l'ambito dei singoli ad essere coinvolto: in ambito produttivo, questa modificazione dello spazio e del tempo di relazione porta ad una tendenziale perdita nella significatività del "dove" si sviluppa o si produce o si vende un prodotto; ciascun soggetto produttivo compete su tutto il mercato globale, con conseguente perdita di rendite di posizione, dimensione globale dei mercati, tendenza alla contrazione nel numero di soggetti produttivi; se quindi le merci ed i servizi si differenziano, lo fanno sempre meno per luogo e per marchio, e la competizione fra produttori non potrà che svilupparsi sul piano della qualità e sulla completezza del prodotto, nel senso di prodotto corredato di servizi accessori che lo rendono più facilmente fruibile.

Questo contesto di fattori produttivi facilmente delocalizzabili, apre interrogativi sul ruolo che svolgono i territori, e su come possono entrare in questo meccanismo.

Continenti, Nazioni, aree regionali, distretti di produzione, città diventano luoghi dove imprese, capitali, persone devono trovare buone ragioni per stabilizzarsi.

La disponibilità sul territorio di beni e servizi di qualità offre vantaggi materiali ed immateriali dei quali la collettività può godere nella forma di offerta messa a disposizione dai diversi attori locali presenti, individuali e non, pubblici e privati, economici e sociali.

L'obiettivo di una competitività territoriale elevata e di lungo periodo deve quindi spingere a privilegiare, fra i beni collettivi sviluppati, quelli più difficilmente riproducibili da territori in potenziale competizione; fra questi beni emergono certamente le risorse di conoscenza tecnico scientifica, riconosciute come decisive per uno sviluppo stabile. L'innovazione viene identificata come forza trainante della crescita, e la Ricerca Scientifica ne costituisce il presupposto fondamentale. La capacità di mobilitare risorse per sviluppare questo genere di funzione nel quadro di un disegno di sviluppo diviene una necessità, esercitata promuovendo iniziative di produzione di nuova conoscenza.

Ancora una volta si evidenzia il forte ruolo che possono avere le Istituzioni Accademiche nel sostegno ad una evoluzione dei territori; e la scala dei temi in discussione richiede risposte di respiro continentale, per cui è compito delle Istituzioni culturali operare in stretto raccordo per essere battistrada di un processo di integrazione culturale prima ancora che scientifica.

Il mondo intero sta vivendo un periodo di forte cambiamento; in questo quadro di riassetto complessivo, l'economia mondiale è globalmente in crescita. Dopo la crisi internazionale del 2001, essa ha ripreso una fase di espansione, trainata in prevalenza da un impetuoso sviluppo delle economie asiatiche.

L'Europa deve ricollocare la sua prospettiva complessiva: mentre prosegue l'allargamento del disavanzo commerciale dell'Unione Europea –al netto degli scambi intracomunitari–, dovuto in larga parte al rincaro delle materie prime, ma anche ad una flessione della sua quota di mercato sulle esportazioni mondiali a prezzi correnti.

L'Unione Europea si sta rapidamente adeguando ai mutamenti in corso a livello globale attraverso programmi di breve, medio e lungo termine, puntando al massimo grado sulle tecniche e prodotti ad elevato contenuto di innovazione.

Il Consiglio della UE ha definito nel marzo 2000 come obiettivo strategico dell'Unione quello di dare all'Europa, nell'arco di un decennio, la più competitiva e dinamica fra le economie basate sulla conoscenza (Strategia di Lisbona), ed ha ribadito tale obiettivo nel febbraio 2005, all'atto della revisione di medio termine di tale strategia.

Le Istituzioni scientifiche, le Accademie, le Università continuano, oggi come nel 1308, ad avere un ruolo fondamentale come luoghi di produzione del sapere, come luoghi di diffusione del sapere e per la loro capacità di creare momenti e luoghi dove persone provenienti da culture, tradizioni e sensibilità diverse trovano un terreno comune di dialogo e di interscambio, nello sforzo per un progresso generale. L'Europa, con le sue antichissime tradizioni culturali, sono certo che può svolgere in questo senso un ruolo fondamentale a livello planetario.

LOS ORÍGENES LAICOS DE LA EUROPA UNIDA

Por el

Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente
Académico de Número

Como describió Immanuel Kant (1724-1804), la Ilustración es la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad. La minoría de edad significa la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la guía de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa no radica en la falta de entendimiento, sino en la falta de decisión y de valor para utilizar el propio entendimiento sin la tutela de un tercero. Por esta razón Kant incita vehementemente a sus conciudadanos: *sapere aude!* Y por eso la historia de la humanidad sólo cambia el signo de la sumisión por el del libre pensamiento después de Kant. No resulta nada extraño, por tanto, que fuera precisamente Kant quien en su tratado *Por la paz perpetua* formulara con audacia la tesis de que la razón, desde la altura que le concede el poder de la ley moral, condena absolutamente la guerra como procedimiento jurídicamente admisible y convierte el estado de paz en un deber inmediato y acuciante, que sólo puede garantizarse mediante un pacto entre los Estados, que vaya más lejos de un tratado de paz (*pactum pacis*) para llegar a ser una federación de paz (*foedus pacificum*), porque el tratado sólo zanja una guerra, mientras que la federación acaba con todas las guerras para siempre.

Condorcet, Voltaire, Rousseau... ponen de manifiesto en sus obras hasta qué punto Europa, la Razón, el Progreso y la Fraternidad mundiales eran valores estrechamente vinculados para los filósofos de las Luces.

En octubre de 1814, el conde de Saint-Simon (1760-1825), que había participado en las revoluciones americana y francesa, publica un tratado que propone la reorganización de la sociedad europea con el fin de congregar a los pueblos de Europa en un único cuerpo político que respetara la independencia nacional de sus miembros. Aunque se refiere a la Edad Media como un momento de unidad cristiana de Europa, no deja de criticar que el cimiento del viejo orden fueran los prejuicios y las supersticiones. Reivindica el progreso basado en las luces, el raciocinio y la experiencia. Precursor ideológico de la moderna unidad europea, Saint-Simon es también

un primer exponente de la laicidad *avant-la-lettre* como forma de organización política. La Europa de Saint-Simon tenía que abandonar el absolutismo y la arbitrariedad dinásticas para adoptar el sistema parlamentario inglés. Europa tenía que nacer de la unión entre Francia e Inglaterra, núcleo de una monarquía constitucional que acogería a los países que adoptaran un sistema de gobierno representativo. Esta idea de unión francobritánica volverá a aparecer al inicio de la segunda guerra mundial, en junio de 1940, mientras avanzan las tropas nazis hacia París, cuando Jean Monnet se la propone en Londres a Winston Churchill y Charles de Gaulle, los cuales, al menos en aquel momento, la aceptaron: Inglaterra y Francia ya no tenían que ser dos naciones, sino una unión, con un parlamento común.

Entre los discípulos de Saint-Simon, todos ellos activos en la construcción de puertos, ferrocarriles y canales, como un medio de aproximación hacia una Europa unida, hallamos a Charles Lemonnier, quien consagrará su vida a la acción pacifista y federalista. El año 1867 fundará en Génova la Liga de la Paz y de la Libertad, con la asistencia a la reunión de Giuseppe Garibaldi (1807-1882) y de John Stuart Mill (1803-1873). El lema: *si vis pacem, para libertatem*. Garibaldi soñó también los Estados Unidos de Europa, como la fórmula para alcanzar la paz, para dejar de malgastar tanto dinero en ejércitos y armadas e invertirlos al servicio del pueblo, para desarrollar la industria, construir carreteras, puentes, viviendas y escuelas, y sacar así a la gente de la miseria, resultado del egoísmo de las clases privilegiadas.

Los saint-simonianos influyeron poderosamente sobre los socialistas, muchos de los cuales militarán en favor de la idea europea. Ayudante de Saint-Simon, Auguste Comte (1798-1857) –a quien debemos la idea nuclear de la laicidad de que “la única máxima absoluta que hay es que no existe nada absoluto”– encuentra en su maestro la inspiración para su propuesta de *república occidental*, que incluiría en su *Sistema de política positiva* y, sobre todo, en el *Catecismo positivista* de 1848. La república occidental de Comte debía de incluir a Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y España para extenderse después a otros países. La primera capital de la república tenía que ser París y, posteriormente, al ensancharse su territorio, Constantinopla.

Pero el siglo XIX no entendió el idealismo europeísta ligado a los inicios del socialismo. El siglo XIX es el momento de exaltación de las nacionalidades y de construcción del Estado y, ciertamente, éste es un proceso muy importante, porque

implica el establecimiento de la primacía de la sociedad sobre la corona y sobre la religión y la progresiva configuración del concepto central de ciudadanía como resultado de la llegada del ser humano a su mayoría de edad. Esta dimensión positiva de la construcción de los Estados modernos halla la otra cara de la moneda en el reforzamiento de los nacionalismos y en el enfrentamiento entre ellos. Sin embargo, algunas personas vinculadas a la lucha por la unidad nacional también verán más lejos. Así, Giuseppe Mazzini (1805-1872), en el manifiesto de la *Joven Italia* de 1831, escribe que las unidades nacionales son el presagio de la gran federación europea que tiene que unir en una sola asociación a todas las familias del mundo antiguo. La federación de los pueblos libres borrarán las divisiones de los Estados, queridas por los tiranos, mientras se consolidan las nacionalidades, queridas por el derecho y las necesidades locales. El año 1834 fundará en Berna el movimiento *Joven Europa*, más tarde convocará desde Londres un comité revolucionario europeo y, al final de su vida, reivindicará la unidad moral de Europa mediante la república democrática. Mazzini, quien luchaba por la *tercera Roma*, tras la antigua y la papal, fue triunviro de la efímera república romana (enero-julio de 1849), y siempre un militante anti-monárquico y republicano.

El ideal de Mazzini es compartido por los republicanos y por los socialistas de su época. La unidad europea no encuentra sus raíces en el cristianismo, que no dejará de ser durante el siglo XIX y la primera mitad del XX —con pocas excepciones— absolutista, monárquico y terriblemente conservador, sino en los defensores de la república que asumen como propios los valores de la revolución francesa. La proclamación de la república en Francia el año 1848 no es un acontecimiento local, es el inicio de un combate esperanzador por la libertad en toda Europa y en el conjunto del mundo. La fraternidad universal de los hombres y de las naciones es discutida en la Asamblea Nacional francesa y se habla de la creación de una asamblea universal de los pueblos que convierta en imposibles las guerras. Europa y la Paz son dos conceptos complementarios, como demuestran trágicamente el siglo XX y sus dos conflagraciones mundiales, verdaderas *guerras civiles europeas*, tributo de sangre que la conciencia social del continente querrá proscribir por el futuro mediante la creación de instituciones comunes.

Gustave Rolin-Jacquemins (1835-1902), hombre de Estado belga, ministro de Asuntos Exteriores de 1878 a 1884, jefe del Partido Liberal, director de la clase de Literatura de la Academia de Bélgica, fue el impulsor, junto a Gustave Moynier,

suizo y primer presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, del Instituto de Derecho Internacional, en Gante, el 8 de septiembre de 1873. En el clima intelectual que dio origen al Instituto, Moynier había propuesto el 3 de enero de 1872 el establecimiento de una instancia judicial internacional dedicada a conseguir la aplicación directa sobre los individuos de las normas del Derecho internacional humanitario que la Cruz Roja empezaba a desarrollar. Su sueño no se haría realidad hasta la creación de la Corte Penal Internacional en Roma el 17 de julio de 1998, ¡ciento veinticinco años más tarde!

Pierre Joseph Proudhon (1809-1865) bebe en las fuentes de la revolución francesa, con el fin de ir más allá y dotar a los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad de un contenido real. Proudhon se manifiesta contrario al movimiento de las nacionalidades porque adivina los peligros del nacionalismo, el mayor de los cuales, pero no el único, es la guerra. La solución que propone Proudhon para establecer la paz, el respeto del derecho, la libertad y la justicia es el federalismo. De las pequeñas células de convivencia natural nacerá la necesidad de encontrar vínculos de cooperación entre ellas; no se trata de construir un superestado ni los Estados Unidos de Europa; la idea gira alrededor del federalismo universal, garantía suprema de toda libertad y de todo derecho, que tiene que llegar, sin soldados ni clérigos, a sustituir a la sociedad cristiana y feudal.

El federalismo proudhoniano influirá en cierta medida sobre uno de nuestros conciudadanos más ilustres, Francesc Pi i Margall (1824-1901), traductor del pensador francés al castellano durante su exilio, y principal referente, hasta hoy, de todo el pensamiento republicano, demócrata, progresista, laico y federalista. Pi i Margall se inscribe también en la historia de los defensores de una Europa unida, como puede leerse en *Las nacionalidades* (1876).

La baronesa Bertha von Suttner (1843-1914) fue una mujer notable, agnóstica y librepensadora, que en 1892 fundó el *International Peace Bureau*. En 1889 publicó *Das Maschinenzeitalter*, donde ya criticaba los nefastos resultados del nacionalismo exacerbado y de la carrera armamentista. En el mismo año, su novela *Die Waffen nieder*, que viene a significar *deponed vuestras armas*, causó una profunda impresión en la opinión pública por la crudeza con la que describía los horrores de la guerra. En 1905 recibió el Premio Nobel de la Paz y se comprometió con el Comité de Amistad AngloGermano que buscaba desesperadamente la conciliación entre ambas potencias

europas. En el Congreso de la Paz de 1908 en Londres repitió hasta la saciedad que *Europa es Una* y que la unificación del Viejo Continente era el remedio para evitar las catástrofes mundiales que empezaban a intuirse.

Europa no escuchaba, sin embargo, a los federalistas: las potencias anexionaban nuevos territorios y establecían y explotaban colonias. La Gran Guerra de 1914-1918 será el corolario inevitable. El 27 de noviembre de 1914, a propuesta de Eugeni d'Ors (1882-1954) se crea en Barcelona la asociación de *Los Amigos de Europa*, cuyo manifiesto fundacional firman, entre otros, Miguel de los Santos Oliver, Pau Vila, Rafael Campalans, Esteve Terrades y Carmen Karr. La finalidad del movimiento es la defensa de la unidad moral de Europa, considerando la guerra entre Francia y Alemania como una verdadera *guerra civil*. Gabriel Alomar, que discrepó del neutralismo del grupo anterior, en *La guerra a través de un alma* (1917), lo hacía defendiendo también la unidad de Europa, que llama *federal*, rota por el *separatismo* alemán. John Maynard Keynes (1883-1946) no compartirá al final de la guerra los criterios de los vencedores sobre el sistema de reparaciones impuesto a Alemania, en *The economic consequences of peace* (1919).

La paz llevará a la reflexión sobre el porvenir y tomará forma un amplio movimiento pacifista en el que destaca la escritora Louise Weiss (1893-1983), editora de la revista *Europe nouvelle*, amiga de Aristide Briand y el año 1979, presidenta de la mesa de edad del primer parlamento europeo elegido por sufragio universal. Se creará la Sociedad de Naciones y el conde de Coudenhove-Kalergi (1894-1972) fundará el movimiento paneuropeo en Viena. Coudenhove-Kalergi lanzó su primer llamamiento a la unidad europea el año 1922. Para él, Europa es una fraternidad de personas que comparten visiones comunes. Las piedras angulares de la unidad europea entiende que son la preservación de las particularidades de los pueblos, el rechazo de los prejuicios nacionalistas, la defensa de la libertad y la consolidación de la paz, así como la reconciliación de Francia y Alemania. Éste es el legado de Coudenhove-Kalergi. Bajo su influencia, el 29 de enero de 1925, Edouard Herriot (1872-1957), miembro del Partido Radical, alcalde de Lyon desde 1905 durante cincuenta años, partidario de la unidad de acción de la izquierda en las elecciones de 1924 y en el Frente Popular de 1936, defensor de la enseñanza secundaria gratuita como ministro de Instrucción Pública entre 1926 y 1928, presidente del Consejo de Ministros francés y ministro de Asuntos Exteriores, se declara favorable a la creación de una Europa unida. El año 1949 pronunciará el discurso inaugural del Consejo de Europa.

En la misma estela intelectual, Aristide Briand (1862-1932), socialista independiente, Premio Nobel de la Paz de 1926 (junto con su interlocutor alemán Gustav Stresemann [1878-1929], un liberal considerado también precursor de la Unión Europea), apóstol del desarme general, impulsor de la Ley de 1905 de separación de la Iglesia y del Estado, 23 veces ministro y 11 presidente del Consejo, propondrá el 7 de septiembre de 1929 a la asamblea general de la Sociedad de Naciones la creación de un vínculo federal entre los pueblos de Europa.

El año 1928, Marcelino Domingo (1884-1939) publica el libro *Libertad y Autoridad* que dedica, precisamente, a Edouard Herriot, su correligionario radical-socialista (en el léxico de la época, liberal-demócrata o liberal de izquierdas), y en el que analiza con detalle el diálogo entre Briand y Stresemann, un diálogo imposible si uno habla *francés* y el otro *alemán*, un diálogo en el que si los dos hablan un *lenguaje europeo* el entendimiento se da por descontado. Para Domingo, en el momento en que Europa empieza a advertir la perturbación que las dictaduras significan para la paz en el mundo, hace falta recordar que la democracia es una conquista del pueblo y reivindicar la unidad de Europa —a la que tiene que incorporarse España, a pesar de su retraso educativo y social—, basada en el trabajo exigente por la paz, por la libertad y por la democracia en el propio país y en todos los otros: es Europa la que tiene que ponerse en pie y en marcha, es Europa la patria de la que merece ser patriota.

Era demasiado pronto o demasiado tarde para el federalismo o para la patria europea, pues el año 1930 el Partido Nacionalsocialista obtuvo 107 escaños en el *Reichstag* y tres años más tarde llegaba al poder... Una nueva *guerra civil europea* era inevitable.

La paz de 1945, como ausencia de guerra, tenía que producir un salto cualitativo, y ser entendida como un valor en ella misma. Los gobiernos dan señales de aproximación: Winston Churchill propone la creación de un Consejo de Europa. Los días 27 a 31 de agosto de 1947 se celebra en Montreux el primer congreso de la Unión Europea de Federalistas (UEF), que propone la unión de los pueblos europeos en torno a un poder federal eficaz basado en un régimen de federalismo integral de raíces proudhonianas. En España, durante años, la UEF hallaría sólo como exponentes a los profesores José Vidal Beneyto y Mariano Abad, así como al grupo catalán de la

Juventud Europea Federalista, creado el año 1978 en mi propia casa. Pero, a la vez, la paz de 1945 supuso la desaparición de las democracias liberales del Este de Europa y su forzada exclusión del proceso continental hasta 1989.

Altiero Spinelli (1907-1986) es, probablemente, el último de los grandes precursores de la Unión Europea. Muy joven se afilió al Partido Comunista Italiano y el año 1927 fue detenido por sus actividades antifascistas. Permaneció diez años en prisión y siete más confinado en Ventotene. Durante esta etapa de exilio interior estudió a los federalistas anglosajones del siglo XVIII y eso lo llevó a abandonar el comunismo para consagrar su vida al federalismo. Junto con Ernesto Rossi y Eugenio Colomi redactó el *Manifiesto de Ventotene* de 1941, en el que proclamaban que la nueva línea política divisoria ya no era la demanda de más democracia o de más socialismo, sino el combate por la creación de un Estado internacional sólido que garantizara la unidad mundial.

Spinelli –uno de los fundadores de la UEF– abanderó durante los cincuenta la lucha por la Comunidad Europea de Defensa (contra la que, por cierto, votó Herriot en nombre de Francia el año 1954). Tras esta derrota continuó difundiendo el europeísmo. Entre 1976 y 1986 fue diputado independiente, elegido en las listas del PCI, del Parlamento Europeo. Fue la segunda gran oportunidad de Spinelli para llevar a cabo una campaña constituyente y proponer el Tratado de establecimiento de la Unión Europea (aprobado por el Parlamento el 14 de febrero de 1984, por 237 votos contra 31, pero no ratificado por los gobiernos, que se conformaron con el Acta Única Europea). Altiero Spinelli fue el fundador del *Club del Cocodrilo*, un grupo transversal de europeístas militantes en el seno del europarlamento, que llevaba el nombre del restaurante de Estrasburgo en donde se celebró la primera reunión.

El 1 de marzo de 1954, Luigi Einaudi (1874-1961), elegido en las listas del partido liberal Unión Democrática Nacional como Presidente de la República Italiana, escribe que el problema de los Estados europeos no es la discusión entre independencia y unión, sino la opción entre unirse o desaparecer. En el futuro, dice Einaudi, debería existir un territorio italiano, pero no una nación, un territorio que podría vivir como una unidad espiritual y moral sólo a cambio de renunciar a una absurda independencia militar y económica.

A partir de 1945 se crearán numerosas organizaciones no gubernamentales europeas, sin más participación española significativa hasta 1976 que la de los exiliados como Salvador de Madariaga (1886-1978), en la primera línea, o Enric Adroher Gironella y Josep Sans en la *cocina*; con la honrosa excepción de una entidad de extracción empresarial, financiera y universitaria, la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE), que preside hoy el Académico Carles Gasòliba, cuyo pensamiento liberal y laico es conocido tras su notable actividad en el Parlamento y en el Senado. Resultan remarcables dos grandes actividades del Movimiento Europeo con relación a nuestro país: el *contubernio* de Munich, 5-6 de junio de 1962 y la primera gran reunión en España, Madrid, 26-27 de octubre de 1979, en la que participé con Xavier Molins. Del europeísmo nacerá el Consejo de Europa y se firmará el Tratado de Roma que nos llevará a la actual Unión Europea. Los cristianos, convertidos en parte a la democracia, darán nombres ilustres (Robert Schuman, Joseph Bech, Konrad Adenauer, Alcide de Gasperi) a la lucha contra el nazismo y el fascismo, y al panteón de padres fundadores de la naciente Comunidad Europea, una contribución que nadie les puede negar. Pero la historia de Europa como un valor de convivencia política ni nace en la Edad Media ni es tributaria del cristianismo ni se inscribe en una civilización pretendidamente cristiana. Las religiones del Libro –salvo sus expresiones minoritarias favorecedoras de una espiritualidad liberal (como, en nuestro país, los krausistas)– son, en el mejor de los casos, *convertidos recientes* en materia de democracia, derechos humanos e igualdad. Y les queda todavía mucho camino que recorrer. La Europa Unida nace –después de tantas guerras entre intereses, entre países y entre religiones– del optimismo social y de la fe en la democracia de los republicanos, de la defensa de los derechos humanos de los liberales, del combate por la autonomía moral de los laicos, de la negativa a la guerra de los pacifistas, de las propuestas para un mundo mejor de los librepensadores, de la solidaridad obrera transnacional de los socialistas y de la inteligencia política de los federalistas. Los cristianos demócratas aportan una buena capacidad de entendimiento diplomático entre ellos y dosis importantes de pragmatismo, que han hecho posible la *construcción gradual* de la Unión Europea a partir de la creación de “comunidades” interestatales especializadas (CECA, EURATOM, CEE, UEO). Los otros, los integristas de una religión, de una idea, o de una nación, sólo han sido un obstáculo y, como máximo, unos compañeros de viaje cuando han sido capaces de abrir un poco los ojos.

La laicidad de los cimientos de la Unión Europea viene reforzada también por la adscripción a la francmasonería de muchos de sus pioneros. Es conocido que Saint-Simon, Garibaldi, Mazzini, Proudhon, Rolin-Jacquemins, Pi i Margall, Stresemann, Domingo, Amendola, Sans... eran francmasones. Creyentes o no, todos ellos respetaban la pluralidad de cultos, otorgaban un papel central al valor de la fraternidad, se encontraban en las logias como componentes de una orden con vocación universal y, por lo tanto, estaban inclinados a cultivar los principios de la paz, la democracia, los derechos humanos y la federación de los pueblos. La francmasonería no construyó la Sociedad de Naciones ni el Consejo de Europa –contrariamente a lo que dicen sus detractores, entre los que hay que destacar al fanático presbítero catalán Juan Tusquets–, pero sí que fue la escuela de formación ciudadana de muchas personas dedicadas a lo largo de su vida al servicio de un mundo más justo, *escuela* en la que muy a menudo durante los siglos XIX y XX estos temas han constituido objeto de trabajo en las logias. Hay una frase de Marcelino Domingo en la que se refiere a su partido, que creo resume la visión masónica liberal de la política y con la que me siento particularmente identificado: *Impórtale ser, más que un Partido, una escuela; más que una fuerza, una norma; más que un impulso avasallador, una orientación moral; más que un elemento integrado en todos los Gobiernos de izquierda o de derechas, una grande reserva ética que siempre tenga la República...* (Tercer Congreso Nacional Extraordinario del Partido Republicano Radical-Socialista de España, Madrid, 23-25 de septiembre de 1933).

El mérito de los pioneros de la Unión Europea reside en haber defendido el amor a un continente que muchos de sus habitantes no amaban, bien porque no lo hacían ni con el suyo propio (*Questa Italia non ci piace*, decía Giovanni Amendola [1882-1926], víctima del fascismo al final de su vida), bien porque su odio principal estaba centrado en el vecino. Como destaca Víctor Pérez-Díaz, la estimación a Europa de sus habitantes es un fenómeno reciente, de las dos últimas generaciones, basado en la existencia perdurable de la paz, no sólo de la derivada de la reconciliación francoalemana, sino, sobre todo, de la nacida de las victorias contra el totalitarismo nazi-fascista el año 1945 (seguidas tan desesperadamente tarde por la extinción de las dictaduras en Grecia, Portugal y España) y contra el totalitarismo comunista simbolizado por la *caída del muro* el año 1989. Así, como en el caso de la adhesión de los tres países del Mediodía, ésta es una de las razones que a mi entender fundamenta la vocación federalista paneuropea, que comporta la ampliación de

la Unión hacia el Oriente, Turquía incluida, con independencia de la velocidad del proceso y de los intereses en juego, temas en los que son innegables las presiones de los Estados Unidos de América. El fracaso de la Alemania nazi y del Japón en 1945 y el fracaso de la Unión Soviética medio siglo después no representan el fin de la historia, como ha destacado Jorge Semprún, sino, muy al contrario, la posibilidad de que se inicie la historia de la libertad y de la responsabilidad.

El mejor elogio a los europeístas es que un indeseable fanático como Jean-Marie Le Pen nos hubiera *insultado* con un neologismo peculiar: *¡federastes!* Europa es la patria de la laicidad, la república acogedora de mil pueblos de ciudadanos libres, unos ciudadanos que, finalmente, comparten lo que Mill llamaba *simpatías comunes* y una misma concepción de los derechos humanos, nacida históricamente de la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano de la Asamblea Nacional francesa de 26 de agosto de 1789 y tutelada por una jurisdicción única incardinada en el Consejo de Europa, la Unión en la que ni la raza, ni el sexo, ni el origen, ni la religión ni el dinero han de alzarse como obstáculos a la autodeterminación personal y en la que, quizás, un día una Constitución federal será el mejor homenaje a los pioneros de pensamiento laico que la soñaron y que la habrán hecho posible.

Como ha señalado Timothy Garton Ash los hilos que tejen la nueva historia de Europa deberían ser la libertad, la paz, el Derecho, la prosperidad, la diversidad y la solidaridad. En realidad creo que el europeísmo federalista y laico siempre ha bebido de estas fuentes, como he descrito en las páginas anteriores, a diferencia de otras concepciones míticas de Europa que han querido –al modo nacionalista– fundar la propia identidad en *la-oposición-al-otro*, en el enfrentamiento con el enemigo real o inventado que pudo ser el bloque soviético o que hoy estaría representado por los Estados Unidos de América o por el Islam. Pero, en cualquier caso, ni siquiera el europeísmo más optimista puede permitirse la falta de autocritica ni la amnesia sobre los errores cometidos en el Continente, el más grave de los cuales fue el Holocausto y la capacidad de convivir con indiferencia (si no de colaborar), primero, y de olvidar rápidamente, después.

REFERENCIAS:

- Francisco Aldecoa Luzárraga: “La innovación política europea”, *El País*, 11 de enero de 2003, pág. 12.
- José Borrell Fontelles: “Dejemos a Dios en paz”, *El País*, 29 de diciembre de 2002, pág. 13.
- Michael Burgess: *Federalism and European Union: the building of Europe 1950-2000*, Routledge, London-New York, 2000.
- Víctor Pérez-Díaz: “La formación de Europa”, en *Claves de Razón Práctica*, 1999, n.º 97, págs. 10-21.
- Maurice Duverger: *Europa de los hombres -Una metamorfosis inacabada*, Alianza, Madrid, 1994.
- Francisco Aldecoa Luzárraga: *La Unión Europea y la reforma de la Comunidad Europea*, Siglo XXI, Madrid, 1985.
- Capotorti et alii: *Le Traité de Union Européenne*, Editions de l'Université de Bruxelles, 1985.
- Bernard Voyenne: *Historia de la idea europea*, Labor, Barcelona, 1968.
- Salvatore Carrubba & Flavio Caroliz, with an introduction by Graham Watson: *The art of Liberty*, Mondadori, Milano, 2007.
- Anthony Giddens: “Ocho tesis sobre el futuro de Europa”, en *Claves de Razón Práctica*, 2007, n.º 175, págs. 4-14.
- Timothy Garton Ash: “Las verdaderas historias de Europa”, en *Claves de Razón Práctica*, 2007, n.º 170, págs. 64-67.
- Tony Judt: “Desde la casa de los muertos: la memoria europea contemporánea”, en *Claves de Razón Práctica*, 2006, n.º 166, págs. 4-14.
- Jorge Semprún: *Pensar en Europa*, Círculo de Lectores, Barcelona, 2006.

COMUNICACIÓN PRESENTADA POR
EL ACADÉMICO NUMERARIO

Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón

CURSO 2007-2008

EL EURO: UNA MONEDA SIN UNIDAD POLÍTICA

por el

Excmo. Sr. Dr. D. Lorenzo Gascón, Académico Numerario y Vicepresidente
de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

26 de junio de 2008

En 1998, Giscard d'Estaing y Schmidt, en el contexto de una declaración conjunta, manifestaron que “no hay que olvidar nunca que la Unión Monetaria –que nosotros dos fuimos los primeros en proponer hace más de una década– es, en su última instancia, un proyecto político, un proyecto federalista”.

A pesar de sus buenos deseos e intenciones, ambos estadistas representaban dos modelos distintos sobre la futura organización de la Unión Europea.

Francia abogaba por la Europa de las Naciones. Ello representaba la continuidad de la fórmula que la Comunidad Europea había ido siguiendo.

Una Europa Unida de los Estados.

Alemania se inclinaba por una Europa Federal, con un Gobierno Europeo democrático designado por el Parlamento.

Las discrepancias eran importantes.

Años después, al final, y para evitar el fracaso de la Convención Europea que, con grandes esfuerzos, se había ido gestando, ambos países acordaban en el 2002 presentar una propuesta en que Francia perdía, al aceptar el factor población, la equiparación de votos con Alemania.

Pero conseguía en el proyecto de Convención, el mantenimiento del marco de la Europa de las Naciones.

Los referéndums de Francia y Holanda significaron el fin de la Convención a pesar de su estrechez de miras y falta de ambición y visión de futuro.

Mientras tanto algunos de los demás países de la Unión habían aprobado el proyecto de Convención. Algunos –entre ellos España– mediante referéndum con la consiguiente previa y siempre arriesgada campaña de sensibilización del electorado y la duda de la participación y del resultado.

Otros, por sistemas más simples y expeditivos. Por el mero trámite parlamentario.

Los que la habían aprobado quedaron, quedamos, en evidencia ante los noes de Francia y los Países Bajos.

Mientras tanto, el Reino Unido había congelado el proceso de ratificación.

Lo que ha ocurrido, casi tres años después, es bien sabido. El apañío conocido como el Tratado de Lisboa de diciembre de 2007.

Con él, la posibilidad de alcanzar un proceso de unión política se ha desvanecido. Al menos, por mucho tiempo.

Para redondear la situación, el pasado día 12 de junio, Irlanda votó “no” a la ratificación del Tratado de Lisboa.

A título anecdótico *The Times* de Londres, el 11 de junio, la víspera de dicho referéndum recomendaba el “no”.

El titular del editorial decía textualmente: “Los electores de la República deberían votar para librarnos a todos del Tratado de Lisboa y de la pérdida de soberanía que representaba.”

Ahora no se sabe qué ocurrirá.

En realidad, y simplificando la situación, se ha consolidado la visión política que los británicos han tenido siempre. Mercado Común, sí. Pero muy poco más. Libre circulación de mercaderías y de capitales. Y unión aduanera.

No es exactamente la Zollverein de Bismarck pero se le parece.

Nada de Unión Política. Schengen para los que lo quieran. A la carta.

Pero he ahí, que mientras tanto se ha introducido y consolidado una moneda común. El euro. No para todos. Pero sí para un núcleo duro.

De los quince países que constituían la Unión Europea en el momento de la introducción del euro, tres se autoexcluyeron. El Reino Unido, Suecia y Dinamarca.

A los británicos no les ha ido mal. El crecimiento económico ha sido considerable y la mayor parte de la colocación de las emisiones de bonos o de deuda exterior en euros no se realiza en Frankfurt o en París. La plaza financiera para su colocación es la “City” de Londres.

Sin que el Reino Unido haya renunciado a la libra esterlina.

Cooperando, eso sí, constructivamente con el Banco Central Europeo. Pero manteniéndose fuera de su área. Y, hay que decirlo todo, haciendo lo preciso para cumplir con los principios básicos de convergencia del Tratado de Maastricht.

En el ínterin, la normativa del Tratado de la Unión Económica y Monetaria, aprobada en Maastricht no ha sido cumplida por una serie de países. A remarcar la sana rigidez de muchos de sus postulados con un sistema de sanciones de singular dureza para los países que no se ajustaran a lo pactado.

Curiosamente, este aspecto fue impulsado decisivamente por Francia y Alemania por la inconfesada desconfianza de que los países del Sur de la Unión no cumplieran con los límites que no debían sobrepasarse en aspectos como el déficit presupuestario o el endeudamiento del Estado.

Pues bien, han sido Francia y Alemania, entre otros, los que no se han ajustado a la normativa. Mientras, España se ha mantenido dentro de los márgenes previstos.

Nadie se ha atrevido a aplicar el cuadro de sanciones a Francia, Alemania e Italia, en un ejemplo más de la debilidad de la Comisión y del Parlamento Europeo.

Asimismo, se hizo caso omiso de las voces que en ocasión de la cumbre de Niza, abogaban por poner orden en la casa propia antes de abrir las puertas a la entrada de los países centroeuropeos y bálticos con los que se estaba negociando. Varios de ellos con obvios niveles de incumplimiento del acervo comunitario que provocarían dificultades de encaje durante muchos años.

A título de ejemplo, y entre otras muchas voces, la Liga Europea de Cooperación Económica, en sendas y repetidas resoluciones dirigidas al Consejo, a la Comisión y al Parlamento Europeo, llamaba la atención sobre el riesgo de nuevas admisiones sin haberse, previamente, consensuado temas pendientes de gran calado, como el derecho de veto, el funcionamiento y composición de la Comisión, el mayor peso del Parlamento, cómo articular una política exterior común, los idiomas oficiales (cinco en las Naciones Unidas con ciento noventa y dos países miembros y veintitrés lenguas, también oficiales, en la Unión Europea para veintisiete componentes).

La presión del Reino Unido desde dentro y de los Estados Unidos de Norteamérica desde fuera y la falta de visión y la desunión de los quince que ya estaban en la U.E. consiguieron la entrada masiva de doce nuevos países. En estricta aplicación del principio anglosajón *if you cannot convince them, confuse them*.

Hay que señalar que se ha sido muy indulgente en la admisión de algunos países que no se habían concentrado de manera preferente en su estabilidad macroeconómica, en la adopción de las necesarias reformas estructurales y en el buen funcionamiento de la economía de mercado en su ámbito jurisdiccional.

Con esta ampliación sin haber ordenado lo que procedía enmendar, no es de extrañar el escepticismo sobre las expectativas de una unión política. La debilidad e incoherencia institucional se traducen, como acaba de ocurrir en marzo de 2008, en que no es posible ni ponerse de acuerdo en si la Unión, como un bloque, ha de reconocer la independencia de la provincia serbia de Kosovo y en abril sobre si los Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno han de acudir a la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de Pekín.

Pero, y aquí viene lo más interesante, y que de hecho justifica en parte la razón de esta comunicación: el euro existe.

Con todo lo que conlleva su singladura. Funciona. Es cierto que de los veintisiete países de la Unión Europea solamente quince lo han adoptado.

Se puede cantar victoria de que de los doce países iniciales se ha pasado a quince con la reciente incorporación de Chipre, Malta y Eslovenia. Y contemplar al otro lado de la moneda, el hecho negativo de que el Reino Unido, con su considerable peso, sigue sin adoptarlo y con muy pocas perspectivas de que lo vaya a hacer a corto o medio plazo.

Pero, repitémoslo, el euro está ahí y desde la firma del Tratado de Roma, hace ya más de cincuenta años, éste es el factor de cohesión política más importante que se ha introducido en Europa.

Hace poco, en una conferencia pronunciada en la Universidad de Santiago de Compostela, glosaba que el Banco Central Europeo está manteniendo su independencia. Contra viento y marea.

Su política, hasta ahora, es similar a la que mantuvo el Bundesbank durante más de cincuenta años. Defensa de la moneda a ultranza. Lucha contra las presiones inflacionarias.

No es fácil. Su independencia es puesta constantemente en entredicho por algunos de los países que han adoptado el euro.

Francia, en primer lugar. Además de no cumplir con algunos de los postulados de convergencia más sensibles de los acuerdos de Maastricht utiliza su peso específico en la Unión Europea para tratar de influir en las políticas del B.C.E. Especialmente en lo que se refiere a lograr un cierto relajamiento en el proceso inflacionario. Italia sigue siempre en este postulado.

Pero hasta ahora el Consejo del Banco Central Europeo ha resistido siguiendo la estela de la filosofía de aquellos presidentes del Bundesbank que lograron que el marco alemán fuera una divisa fuerte y modélica.

A citar, en primer lugar, al mítico Hermann Abs quien, por encargo de Ludwig Erhardt –a la sazón Ministro de Economía y posteriormente Canciller Federal suce-

diendo a Konrad Adenauer–, a finales de los años cuarenta fundó el Bundesbank, redactó su reglamento interno, creó el marco alemán en un país ocupado y reducido a ruinas y fue, con su defensa de la moneda, uno de los artífices del “milagro alemán” durante los muchos años que presidió la entidad.

A recordar que Hermann Abs fue Académico Correspondiente para Alemania de esta Real Corporación. Fue también, durante más de veinte años, el Presidente del Comité Alemán de la Liga Europea de Cooperación Económica.

Al glosar la fortaleza del euro he querido rendirle el tributo del recuerdo. A él y a sus sucesores, entre los cuales cabe citar a Carl Otto Pöhl, al Dr. Hans Tietmeyer y al Dr. Otmar Issing.

A título anecdótico, a Hermann Abs le había oído decir en varias ocasiones en los años ochenta con su exquisito sentido del humor, cuando se discutía el marco del E.M.U. y se iba a la creación del E.C.U. que en realidad ya existía una moneda europea, sólida y ejemplar, el marco alemán y que lo más práctico sería que los países miembros de la C.E.E. lo adoptaran bajo la égida, eso sí, del Bundesbank.

Es cierto que falta mucho camino por recorrer. Uno de los aspectos más perentorios es cómo se puede alcanzar una supervisión del mundo financiero en la Europa comunitaria.

Está claro que necesitaríamos disponer de una nueva arquitectura para evitar, en lo posible, la delicada situación financiera en que estamos inmersos.

Una de las cuestiones que se plantean es si el control de la supervisión a nivel nacional y su responsabilidad para garantizar la estabilidad financiera son significativas en un mercado integrado.

La penetración transfronteriza de potentes grupos financieros radicados en un país comunitario, pero con fuertes líneas de negocio en otros países de la U.E., es obvio que no pueden ser suficientemente supervisados desde una base puramente nacional. Actualmente, la responsabilidad en situaciones de crisis recae en los órganos de supervisión del país en donde residan los órganos de decisión del grupo financiero de que se trate.

La cooperación, improvisada, entre los órganos de control de los países en donde se pueda producir la crisis de un grupo, es insuficiente.

La respuesta a estas cuestiones podría ser la creación de un órgano de supervisión paneuropeo. Una especie de agencia central de control. Habría que dilucidar cuál sería el ámbito de actuación y autoridad de este nuevo órgano. A tener en cuenta que para los grupos que actúan casi exclusivamente en su país de origen sería suficiente la supervisión del órgano de control doméstico.

No así para los grupos bancarios paneuropeos. Y aquí habría que incluir la supervisión de los grandes grupos aseguradores. La actual crisis hipotecaria así lo avala. Y los datos disponibles indican que la presencia transfronteriza es más grande en el caso de las compañías de seguros.

Lo que sí parece claro es la creciente dificultad para organizar una supervisión financiera sobre una base mayoritariamente nacional.

El mayor interesado en corregir este vacío es el Banco Central Europeo. Es el responsable de la salud de la moneda única. Pero carece de los medios de actuación e incluso de información para detectar una situación de crisis que puede repercutir en la solidez del mercado financiero.

No es un tema fácil, pero la singladura del euro requiere la instauración y desarrollo de un sistema europeo de supervisión financiera.

Seguramente pasarán años antes de poder contar con un órgano transnacional de esta envergadura y contenido. Pero el problema está ahí. Y es uno de tantos que afectan a la futura estabilidad del euro.

Hay que decir que el euro en sí nunca fue un objetivo. Pero sí un poderoso catalizador para un concepto de integración europea más amplio y más político.

Desde el Imperio Romano no ha habido una moneda única sin una unión política.

Una moneda única conlleva el sentimiento de cohesión social, de pertenencia a algo nuestro. En el que participamos todos.

El Profesor Paul Grauwe afirma que “la Unión Monetaria sólo puede funcionar adecuadamente en el contexto de una unión política”.

Y si se me permite, yo añadiría que al estar centralizada la política monetaria pero no la fiscal, que queda en poder de los Estados miembros, da lugar a que sus políticas económicas sean divergentes por razones políticas lo que conlleva divergencias económicas.

A este respecto quisiera recordar lo sucedido con el informe Ruding. En 1990 la entonces Comisaria Scribebener nombró una comisión de ocho expertos independientes para que redactara un libro blanco sobre la armonización fiscal de las empresas. Con un mandato claro en cuanto a los objetivos del Comité. Fui uno de los componentes del Comité. El único español. En 1991 terminó el trabajo y se publicó un volumen de quinientas páginas, fruto de catorce meses de reuniones, discusiones y aportaciones. Casi nada se ha llevado a la práctica.

Éste es otro obstáculo, y muy importante, en el camino del euro como catalizador de la Unión.

Digamos como resumen que si se quiere disfrutar de los beneficios de la divisa común, el euro, se tendrá que seguir adelante hacia la unidad política.

En un pueblo de Luxemburgo se celebra una procesión de Corpus en que los participantes dan dos pasos adelante y uno hacia atrás. Dura mucho tiempo. Horas y horas. Pero al final llega a la iglesia habiendo completado su camino.

Esperamos que suceda lo mismo con la Unión Europea y con el euro.

MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2007-2008

A continuación se transcribe la memoria
comprensiva de la labor de la Academia
llevada a cabo durante el Curso 2007-2008.

1.- Sesión inaugural

El 18 de octubre de 2007 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, sede de la Corporación, la Solemne Sesión Oficial de Inauguración del Curso Académico 2007-2008 de esta Real Academia. La Sesión fue presidida por el Excelentísimo Señor Presidente Dr. Don Jaime Gil Aluja.

Se procedió a la recepción del Académico Correspondiente para Italia, Excmo. Sr. Dr. D. Alessandro Bianchi, Ex Rector de la Universidad de Reggio Calabria y actual Ministro de Transportes del Gobierno de Italia. Actuaron como introductores los Excelentísimos Señores Académicos, D. Lorenzo Gascón, Dr. Ricardo Díez Hochleitner y D. Josep M.^a Coronas Guinart. El recipiendario pronunció su discurso de admisión que versó sobre el tema “*Mediterraneo e civiltà della terra*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario, Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón.

En el Solemne Acto Académico se procedió a la entrega de la Medalla de Honor de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, máxima distinción académica, al Presidente del Senado de España, Excmo. Sr. D. Javier Rojo García, por su comprensión, interés y ayuda para que nuestra institución logre alcanzar sus objetivos, en beneficio de la ciencia y cultura de España.

Finalizada la Solemne Sesión, la Presidencia declaró inaugurado el Curso Académico 2007-2008.

2.- Vida académica

2.1.- Actos de admisión de Académicos Numerarios

- El 27 de marzo de 2008 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Maqueda Lafuente, Senador y Catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados por la Universidad del País Vasco. Fue acompañado por sus introductores los

Excelentísimos Señores Académicos, D. Aldo Olcese Santonja y Dr. Ramón Poch Torres. El discurso del recipiendario versó sobre el tema “*Los procesos de creación de empresas*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja, acompañado por la Diputada Foral de Innovación y Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, Excma. Sra. Dña. Izaskun Artetxe.

2.2.- Actos de admisión de Académicos Correspondientes

- El 29 de noviembre de 2007 tuvo lugar en la Sala Restaura del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Correspondiente para Tunicia, Ilmo. Sr. Dr. D. Abderraouf Mahbouli, Presidente de la Universidad de Túnez. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, Dr. Joan-Francesc Pont Clemente y Dr. Mario Aguer Hortal. El discurso del recipiendario versó sobre el tema “*L’union européenne et la mondialisation du droit*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Josep Casajuana Gibert. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja.

- El 17 de enero de 2008 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Correspondiente para Chile, Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Guzmán Tapia, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, Dr. Joan-Francesc Pont Clemente, Dr. José Juan Pintó Ruiz y D. Josep M.^a Coronas Guinart. El discurso del recipiendario versó sobre el tema “*Corte Penal Internacional. Posición del gobierno de algunos Estados respecto a su jurisdicción*”. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja y contó con la presencia del *Vicepresident de la Generalitat de Catalunya*, Hble. Sr. Josep-Lluís Carod-Rovira.

- El 21 de febrero de 2008 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico

Correspondiente para Rumania, Excmo. Sr. Dr. D. Mugur Isarescu, Ex Primer Ministro de Rumania y actual Gobernador del Banco Nacional de este país. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, Dr. Joan-Francesc Pont Clemente y Dr. Mario Aguer Hortal. El discurso del recipiendario versó sobre el tema *“Monetary policy issues in an emerging economy. The case of Romania”*. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja y pudimos contar con la presencia de l’Hble. Sr. Antoni Castells i Oliveres, *Conseller d’Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya*.

- El pasado día 15 de mayo de 2008 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Solemne Sesión Oficial de recepción del Académico Correspondiente para Polonia, Ilmo. Sr. Dr. D. Janusz Kacprzyk, Académico de la Polish Academy of Sciences. Fue acompañado por sus introductores los Excelentísimos Señores Académicos, Dr. Joan-Francesc Pont Clemente y Dr. Mario Aguer Hortal. El discurso del recipiendario versó sobre el tema *“Neuroeconomics: from homo economicus to homo neuroeconomicus”*. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Mario Aguer Hortal. El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Dr. Jaime Gil Aluja.

2.3.- Sesiones Necrológicas

- El pasado 24 de enero de 2008 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, Excmo. Sr. Dr. D. Roberto García Cairó. Glosaron su figura, sobre varios aspectos de su vida personal, profesional y académica, los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués, Excmo. Sr. D. José Daniel Gubert, Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres y Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau.

- Con fecha 24 de abril de 2008 tuvo lugar en la Sala Restaura del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, Excmo. Sr. D. Josep M.^a Puig Salellas. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica los

CURSO 2007-2008

Académicos Numerarios: Excmo. Sr. Dr. D. Francesc Granell Trías, Excmo. Sr. Dr. D. José Juan Pintó Ruiz y Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente.

- El pasado 22 de mayo de 2008 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, la Sesión Necrológica en memoria del que fue Académico Numerario de esta Real Corporación, Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Josep M.^a Coronas Guinart, Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Fraga Iribarne, Ilmo. Sr. D. Fernando Gómez Martín y Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente.

2.4.- *Cargos directivos*

- La Junta General Extraordinaria se reunió el 13 de diciembre de 2007 para la elección de los cargos de Secretario, Censor y Tesorero de la Junta de Gobierno. Se acordó la reelección de los Académicos que ocupan dichos cargos: Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort, como Secretario, Excmo. Sr. Dr. D. Josep Casajuana Gibert, como Censor y Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez, como Tesorero.

2.5.- *Proyección externa*

- El 15 de noviembre de 2007 la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras celebró, siguiendo su trayectoria de internacionalización, el IV Acto Internacional bajo el tema “***Antecedentes históricos y movimientos actuales en la formación de un pensamiento europeo***”. Tuvimos el honor de contar con la presencia de una significativa representación de personalidades del mundo académico y científico entre las que se encontraron, el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Fraga Iribarne, Senador; el Excmo. Sr. D. Joan Rossell, Presidente del Fomento del Trabajo Nacional; el Excmo. Sr. Dr. D. Mugur Isarescu, Ex Primer Ministro de Rumania y actual Gobernador del Banco Nacional de Rumania; el Excmo. Sr. Dr. D. Michal Kleiber, Presidente de la Polish Academy of Sciences; el Excmo. Sr. Dr. D. Janusz Kacprzyk, científico reconocido a nivel mundial y miembro de la Polish Academy of Sciences; el Excmo. Sr. Dr. D. Radivoje Konstantinovic, de la Universidad de Belgrado-Serbia; el Excmo. Sr. Dr. D. Korkmaz Imanov, de la Azerbaijan State Economic University; la Excma. Sra. Dra. Dña. Bojka Djukanovic, Decana de la Universidad de Montenegro; el Excmo. Sr. Dr. D. Sreten Skuletic, Vicerrector de la

Universidad de Montenegro; el Excmo. Sr. Dr. D. Pietro Burrascano, Pro-Rector de la Universidad de Perugia-Italia; Excmo. Sr. Dr. D. Francesco Carlo Morabito, Presidente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Reggio di Calabria; así como otras personalidades académicas de la U.E. El Solemne Acto Académico estuvo presidido por el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja, Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras..

- El pasado día 1 de abril de 2008 tuvo lugar un Solemne Acto Académico en la sede del Paraninfo de la Universidad de Santiago de Compostela, cuyo tema general fue “*El nuevo contexto económico-financiero en la actividad cultural y científica mediterránea*”. En el Solemne Acto Académico tuvimos el honor de contar con la presencia de ilustres personalidades del mundo académico tales como: el Excmo. Sr. D. André Azoulay, Consejero económico-financiero de S.M. el Rey Mohamed VI de Marruecos; el Excmo. Sr. Dr. D. Eugen Simion, Presidente de la Fondation Nationale pour la Science et l’Art; la Excma. Sra. Dra. Dña. Maya Simionescu, Vicepresidenta de la Academia Rumana; el Excmo. Sr. Dr. D. Janusz Kacprzyk, científico reconocido a nivel mundial y miembro de la Academia Polaca; el Excmo. Sr. Dr. D. Radivoje Konstantinovic, de la Universidad de Belgrado-Servia y el Excmo. Sr. Dr. D. Korkmaz Imanov, de la Azerbaijan State Economic University.

- El día 12 de junio de 2008 la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras se desplazó hasta Varsovia (Polonia) para realizar un Solemne Acto conjunto con la Polish Academy of Sciences. En el Solemne Acto Académico tuvimos el honor de contar con la participación de los Académicos: Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Maqueda Lafuente, Senador, Catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad del País Vasco y Académico Numerario, cuyo título de su intervención fue “*Estructuración política de la economía europea*”; el Excmo. Sr. Dr. D. Joan-Francesc Pont Clemente, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona y Presidente de la Sección Tercera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Psicología y Ciencias Sociales, disertó sobre “*La construcción de una sociedad europea: desde las luces hasta la desaparición de las fronteras*”; el Excmo. Sr. Dr. Don Alfredo Rocafort Nicolau, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona y Secretario de la Junta de Gobierno, quien trató sobre “*La cooperación solidaria en la U.E.*”. Por parte de la Polish Academy of Sciences contamos con la participación de los Académicos: Excmo. Sr. Dr. Don Karol

CURSO 2007-2008

Modzelewski, Vicepresidente y Académico de la Polish Academy of Sciences, el cual versó sobre *“Pace del’assamblea, pace del mercato: le citta’ sacre del paganesino slavo”*; el Excmo. Sr. Dr. Don Andrzej K. Kozminski, Rector de la Leon Kozminski Academy of Entrepreneurship and Management in Warsaw y Académico de la Polish Academy of Sciences, quien trató su intervención sobre *“Polish knowledge industry facing the European challenge”*; y con el Excmo. Sr. Dr. Don Krzysztof Malinowski, Catedrático de Tecnología Informática de la Universidad Politécnica de Varsovia y Académico de la Polish Academy of Sciences, versando sobre *“Information society and the danger of digital divide”*.

3.- Aportaciones académicas

En Sesión de Junta General Ordinaria convocada y celebrada el 26 de junio de 2008, se presentó el siguiente trabajo.

- Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón: *“El euro: una moneda sin unidad política”*



Foto en familia de los Excmos. Sres. Académicos junto con el Excmo. Sr. D. Javier Rojo, Presidente del Senado de España y la Hble. Sra. Montserrat Tura, en la Sesión de Inauguración del Curso Académico 2007-2008. 18 de octubre de 2007.



Entrega de la Medalla de Honor de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras al Excmo. Sr. D. Javier Rojo, Presidente del Senado de España. 18 de octubre de 2007.



Ingreso del Excmo. Sr. Dr. D. Alessandro Bianchi, como Académico Correspondiente para Italia.
18 de octubre de 2007.



Ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras del Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Maqueda Lafuente como Académico Numerario. 27 de marzo de 2008.



Ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras del Ilmo. Sr. Dr. D. Adberrouf Mahbouli como Académico Correspondiente para Túnez. 29 de noviembre de 2007.



Ingreso del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Guzmán Tapia, como Académico Correspondiente para Chile.
17 de enero de 2007.



Ingreso del Excmo. Sr. Dr. D. Mugur Isaescu, como Académico Correspondiente para Rumania.
21 de febrero de 2008.



Ingreso del Ilmo. Sr. Dr. D. Janusz Kacprzyk, como Académico Correspondiente para Polonia.



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Via Laietana, 32 4º despacho 91 · 08003 Barcelona · España
Tel. + 34 93 310 07 41 · Fax + 34 93 319 12 65
E-mail: secretaria@racef.es · Web: www.racef.es